Boletín del Archivo General de la Nación

BAGN-125 20100414.indd 559 29/04/2010 02:22:54 p.m.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Cassá
Director General

Rafael Darío Herrera
Director Ejecutivo

Lucrecia García
Asistente de la Dirección

Freddy Corona
Director Administrativo
y Financiero

Reina C. Rosario Fernández
Directora Departamento
de Investigación y Divulgación

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Aquiles Castro
Director Departamento
de Descripción

Alejandro Paulino
Director Departamento
de Hemeroteca y Biblioteca

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Maritza Molina
Secretaria General

Rafael Paulino
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Jesús Díaz
Director Departamento
de Materiales Especiales

Quisqueya Lora
Directora Departamento
de Referencias

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Recursos Humanos

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

BAGN-125 20100414.indd 560 29/04/2010 02:22:54 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación

BAGN

Año LXXI
Volumen XXXIV
Número 125

Santo Domingo, D. N.
Septiembre-diciembre 2009

BAGN-125 20100414.indd 561 29/04/2010 02:22:54 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI - Volumen XXXIV - Número 125
Publicación cuatrimestral
Septiembre-diciembre 2009

Comité Editorial

Director:
Roberto Cassá

Miembros:
Reina Rosario
Alejandro Paulino
Ángel Hernández
Rafael Darío Herrera
Raymundo González
Consuelo Muñiz
Nelson Díaz

Cuidado de edición: Jacqueline Abad Blanco y Juan F. Domínguez N.
Diagramación: Juan F. Domínguez Novas
Diseño de cubierta: Harold M. Frías Maggiolo

© Archivo General de la Nación, 2009
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Sumario

EDITORIAL

En homenaje a don José Gabriel García 565

ARCHIVÍSTICA

Restauración del fondo José Gabriel García: ensayo práctico de tratamientos a fotografías del siglo XIX y principios del siglo XX
Rafael Paulino Rosario y
Karina Valentín Sánchez *569*

HISTORIA Y DOCUMENTOS

La Compostela de Azua y el comendador gallego, un contino entre África y las Indias. El inicio de la Encomienda indiana
István Szászdi León-Borja 581

La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica
Luis Alfonso Escolano Giménez *635*

Homonimia
Vetilio Alfau Durán *661*

Los inicios de la justicia en Santo Domingo. Los primeros alcaldes mayores de la isla
Amadeo Julián *665*

BAGN-125 20100414.indd 563 29/04/2010 02:22:54 p.m.

Kurt Schnitzer: médico de profesión
y fotógrafo de vocación
Nurys Abreu *693*

HISTORIA ORAL

Masonería y odfelismo. Entrevista a Isidoro Evertz (grado 33)
Pastor de la Rosa y Aldriano Pérez *707*

DOCUMENTOS DEL AGN

Palabras del doctor Roberto Cassá en la Inauguración
del Festival de las Ideas 725
Carta de Juan Gil Argelés a Roberto Cassá 728
Carta a los directores del Archivo General de la Nación,
Comisión Permanente de Efemérides Patrias
y Academia Dominicana de la Historia 730

Exhortación patriótica 735
Índice general 2009 737
Índice onomástico 743

BAGN-125 20100414.indd 564 29/04/2010 02:22:54 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

EDITORIAL

En homenaje a don José Gabriel García

Con esta nueva edición del BAGN, el Archivo General de la Nación (AGN) ha querido conmemorar el nacimiento de don José Gabriel García, quien fuera uno de los prohombres más íntegros del pueblo dominicano. El padre de la Historiografía dominicana y, según muchos, «el máximo historiador nacional».

José Gabriel García nació en Santo Domingo el 13 de enero de 1834. Desde muy temprana edad ocupó diferentes cargos públicos. En 1848 ingresó al Ejército dominicano de entonces y fue asignado al equipo de artillería de la Plaza de Santo Domingo, bajo la comandancia de Ángel Perdomo. En ese cuerpo militar desempeñó varias funciones burocráticas, que lo llevaron a obtener el rango de subteniente.

Cuando en el 1861 tuvo noticias de los planes anexionistas de Pedro Santana, se pronunció enérgicamente en contra, por lo que fue apresado. Luego, en el 1865 al finalizar la guerra de Restauración fue liberado, como consecuencia de un canje de prisioneros en Puerto Plata.

Asumió, luego de la recuperación de la soberanía nacional, varias funciones públicas, las cuales ejerció con eficiencia, dignidad y patriotismo. Entre los cargos que ocupó estaba el de secretario de Justicia e Instrucción Publica, secretario de Relaciones Exteriores y tesorero municipal de Santo Domingo.

Durante el régimen de los Seis Años de Báez permaneció en el exilio. Pero su celo por el destino de la República se mantuvo

BAGN-125 20100414.indd 565 29/04/2010 02:22:54 p.m.

incólume. En efecto, al tener conocimiento de las negociaciones encaminadas a la anexión del país a los Estados Unidos en 1870, su pluma y su enérgica voz nacionalista, se hicieron sentir desde Curazao, mediante la publicación de dos opúsculos en los cuales denunciaba el plan antinacional de Báez: *Breve refutación del Informe de los comisionados de Santo Domingo*, y *Examen crítico del Informe de los comisionados de Santo Domingo,* ambos dedicados al pueblo de los Estados Unidos.

Pero el aporte más significativo de García a la República fue, sin cuestionamiento alguno, su obra *Compendio de la historia de Santo Domingo*, la cual fue autorizada para la venta el 10 de junio de 1878, mediante resolución del gobernador civil de la provincia de Santo Domingo. Esta magna obra fue, para muchos estudiosos del quehacer historiográfico dominicano, la más valiosa, completa y mejor documentada, al menos hasta las primeras décadas del siglo pasado. Está compuesta por cuatro volúmenes publicados en 1867, 1887, 1900 y 1906, respectivamente. La dedicatoria muestra el elocuente optimismo y confianza plena que tenía en la juventud dominicana. Sus palabras fueron: «José Gabriel García dedica esta obra a la juventud dominicana de ambos sexos, en testimonio del interés que inspira su adelanto moral e intelectual».

Precisamente, el AGN está comprometido con este progreso moral e intelectual de los jóvenes dominicanos y, por ello, una de sus tareas culturales fundamentales es contribuir con la formación y fortalecimiento de la memoria histórica de nuestra juventud, reserva moral de la Patria.

Don José Gabriel García, fue un "ciudadano ejemplar por la acrisolada honradez de su vida, consagrado por entero al servicio de la Patria", como magníficamente apunta Luis E. Alemar; asimismo, fue un ejemplo de cómo conjugar una vida intensa pública, una pasión inigualable por la investigación histórica y la más absorbente labor de acumulación de documentos, con el más profundo amor por la Patria, y apego al más acentuado nacionalismo.

Es verdad que su nacionalismo muchas veces lo inclinó a cuestionables interpretaciones históricas. Sin embargo, es necesario declarar que su patriotismo no fue sesgado, toda vez que impug-

BAGN-125 20100414.indd 566 29/04/2010 02:22:54 p.m.

nó la dominación haitiana, luchó contra la Anexión a España promovida por Pedro Santana en 1861 y no vaciló en enfrentar el proyecto de anexión a los Estados Unidos, impulsado desde Washington, por el presidente Ulises Grant, en contubernio con el nefasto Buenaventura Báez, como en varias ocasiones lo calificó Gregorio Luperón.

Por otra parte, es imprescindible apuntar que la producción y acumulación de documentos del historiador García fue tan amplia, variada y voluminosa que dentro de los fondos documentales del AGN, la Colección José Gabriel García es una de las más importantes y de mayor interés para los investigadores y para la juventud, deseosa de conocer los avatares del pueblo dominicano durante el siglo XIX. Esta Colección fue transferida al AGN mediante el Decreto No. 2215 de 1972. Está integrada por 3,250 documentos que se refieren a sus apuntes como historiador y cartas recíprocas con personalidades e instituciones culturales de nuestra América, así como misivas con sus amigos. En ellas se refiere a la situación política y cultural de su época.

La importancia tanto de este Fondo como de los otros que custodia el AGN, para el conocimiento y conservación de la memoria histórica del pueblo dominicano, ha sido el acicate que ha determinado el gran empeño puesto por nuestra institución, para organizarlos y ponerlos a tono con los principios de la Archivística moderna y con el uso de la más avanzada tecnología informática; de esa forma se garantiza y se facilita el acceso de los investigadores y del público en general a dichos fondos. Esto producirá, en la sociedad dominicana de hoy, un mayor conocimiento y una mejor comprensión de nuestro pasado.

La publicación que hoy colocamos en manos de los lectores, rinde honor a nuestro más insigne historiador, paradigma de los jóvenes investigadores. Él, como justamente expresó el poeta Gastón F. Deligne, «puso en su más sano cerebro el instinto de investigación, la acuciosa actividad, la metódica paciencia, la inspirada evocación».

BAGN-125 20100414.indd 567 29/04/2010 02:22:55 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

ARCHIVÍSTICA

Restauración del fondo José Gabriel García: ensayo práctico de tratamientos a fotografías del siglo XIX y principios del siglo XX

*Rafael Paulino Rosario**
*y Karina Valentín Sánchez***

Resumen

La colección fotográfica José Gabriel García constituye un importante acervo para la nación dominicana. Sin embargo, su estado progresivo de deterioro significaba el riesgo de pérdida definitiva de las unidades que lo integran. El proceso restaurador practicado en 2008-2009 incluyó el cambio de los contenedores en los cuales se encontraban las unidades, la eliminación de polvo y suciedad mediante tratamientos de limpieza en seco y acuosa, como también la reintegración de zonas perdidas y el proceso de retoque manual a las unidades que lo ameritaban. La oportuna intervención realizada plantea la ralentización de su envejecimiento natural y ha permitido la digitalización de la colección referida en buenas condiciones para su mayor difusión.

* Actualmente es director del Departamento de Conservación y Servicios Técnicos del AGN. (Nota del editor).

** Técnico en conservación y restauración de materiales fotográficos. (Nota del editor).

BAGN-125 20100414.indd 569 29/04/2010 02:22:55 p.m.

Introducción

Las colecciones de imágenes representan fuentes valiosas de información para historiadores, periodistas, artistas e investigadores en general. Sirven como testimonio fiel de épocas, modas, sucesos de importancia política o sucesos bélicos, así como también para la identificación de personajes de relevancia histórica. Por ello la necesidad de su preservación. Sin embargo, las instituciones que atesoran elementos fotográficos se ven ante el gran reto que supone el hacer perdurar sus colecciones. La dificultad de conservar estos materiales estriba en que son sumamente sensibles a cambios climáticos, ataques biológicos, así como abrasiones y roturas causadas por mala manipulación y/o almacenamiento.

En el caso específico del fondo José Gabriel García forman parte de esta colección imágenes únicas como son las dos fotografías (originales) que existen del prócer Juan Pablo Duarte, así como Gregorio Luperón, entre otros, y una cantidad considerable de fotografías de la autoría de importantes fotógrafos de la época (finales del siglo XIX) entre los que se destacan Epifanio Billini, artista de mayor renombre durante el período republicano (Zapata, 2009) y Abelardo Rodríguez Urdaneta, este último considerado como precursor de la fotografía artística dominicana y padre de la escultura dominicana (Jeannette Miller; Cándido Gerón, año 1994).

Dicho fondo pasa a ser parte del acervo que preserva el Archivo General de La Nación mediante el decreto 2215 del 27 de 1972 (*Gaceta Oficial*, Núm. 92.72).

La intervención del fondo fue hecha en los años 2008-2009, como adiestramiento en procesos fotográficos al equipo de conservación y restauración del Archivo General de la Nación. Dicho adiestramiento fue realizado por el licenciado Luis A. Montes de Oca C., perito del Instituto de Historia de Cuba.

BAGN-125 20100414.indd 570 29/04/2010 02:22:55 p.m.

Metodología

El fondo está compuesto por 561 fotografías, en su mayoría de albúmina, gelatina de impresión directa y por revelado. En menor medida, fotografías de colodión, fotomecánicas y un ferrotipo.

Mediante un breve diagnóstico previo a la intervención se observó que todas las unidades estaban encapsuladas en sobres de acetato. Estos, a su vez, presentaban un progresivo estado de deterioro, fácilmente perceptible debido al característico olor del ácido acético (vinagre) que despedían, así como la pegajosidad que transmitían a las unidades. El primer paso consistió en la eliminación de estos sobres que constituían un factor de deterioro para las unidades. De manera general la colección presentaba suciedad, polvo, desvanecimiento de la imagen y espejo de plata (deterioro óxido-reductivo). Todas las unidades estaban marcadas con sello de tinta y sello seco del AGN que datan de una época anterior cuando no se tenía conocimientos en la institución acerca del daño que dichas marcas causan a las fotografías.

Se procedió luego con la fotografía de ingreso de las unidades a restaurar (ver ilustraciones 1, 2 y 3). Acto seguido fue realizado la identificación del proceso fotográfico a simple vista y con la utilización de un luminoscopio de 30x de aumento. Este paso es

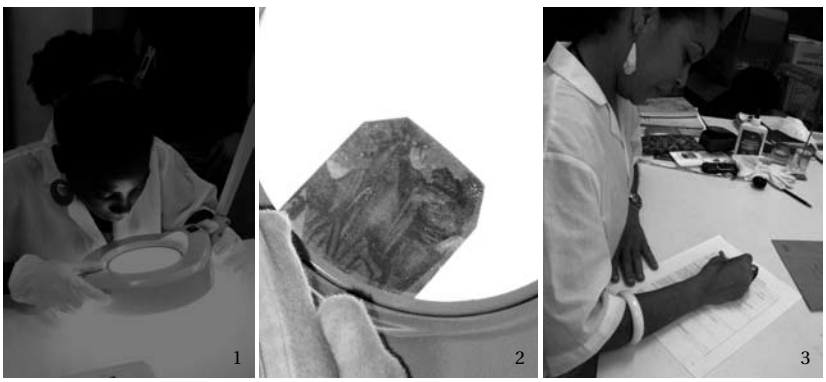

1. Técnico evaluando el ferrotipo para su intervención; 2. Ferrotipo; 3. Técnico realizando ficha de evaluación.

BAGN-125 20100414.indd 571 29/04/2010 02:22:56 p.m.

de vital importancia ya que a partir de las conclusiones obtenidas será determinado el proceso de restauración a ejecutar para cada unidad y los solventes orgánicos que serán utilizados en la limpieza de las fotografías (Reilly, 1986; Montes de Oca, 2008). El reconocimiento de los procesos fotográficos fue realizado también con la ayuda del cartel diseñado por el Instituto de Permanencia de la Imagen (IPI, por sus siglas en inglés) para estos fines, donde se describe las principales características, perceptibles a simple vista y con el uso del luminoscopio, de los procesos fotográficos. En algunos casos, para diferenciar entre una fotografía colodión y una de gelatina obtenida por impresión directa (ambos procesos pueden tener apariencias similares), fue necesario hacer una pequeña prueba que consistió en pasar, con mucho cuidado, por una esquina de la fotografía, un hisopo impregnado con alcohol etílico a 95%; si se disolvía la imagen en esa mínima porción, se trataba de colodión; de lo contrario sería gelatina.

Para la eliminación de polvo fue realizada la limpieza de las imágenes mediante el uso de una brocha japonesa de cerdas suaves (ver ilustraciones 4 y 5). En el único caso de ferrotipo que fue intervenido, la limpieza en seco se realizó con una pera de aire (ver ilustraciones 6 y 7 de la página siguiente), brocha de cerdas suaves y un palillo de madera dura para retirar el óxido por el anverso y con bisturí por el

4

5

4. Limpieza en seco con brocha de cerdas suaves;
5. Eliminación de papel colocado al dorso.

BAGN-125 20100414.indd 572 29/04/2010 02:22:59 p.m.

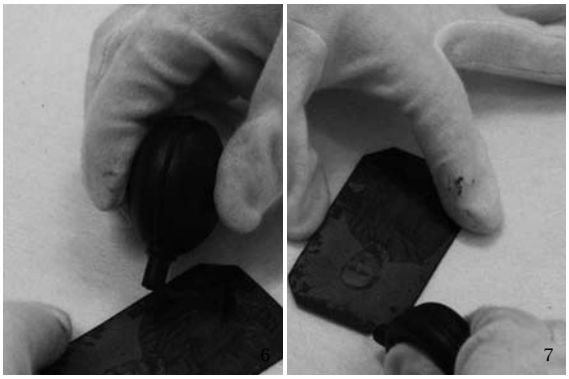

Secuencia del proceso de limpieza en seco con 'pera de aire'.

reverso. Sobre el segundo soporte de algunas fotografías se utilizó también goma blanda para borrar y bisturí. Para retirar excremento de insectos y cualquier otro elemento orgánico con relieve, fue utilizado metil celulosa extendida sobre la superficie de la imagen con un pincel de cerdas suaves y retirada con una espátula quirúrgica.

De manera general, las fotografías fueron sometidas a limpieza acuosa con acetona, Pec 12®, alcohol al 50% y agua destilada, con la excepción de las fotografías de colodión, las cuales fueron solo intervenidas con agua destilada. De igual manera, algunas unidades que presentaban el uso de pigmentos en el revelado (monocromático) y retoque a color con lápiz y/o acuarela, fueron tratadas con suma delicadeza, probando siempre las soluciones en pequeñas áreas sin importancia para verificar si se producía desvanecimiento. Mientras que los segundos soportes en los cuales estaban montadas algunas fotografías, se les realizó la limpieza de manera habitual. Fue necesaria también en diversas ocasiones la consolidación de la emulsión de las unidades que presentaban desprendimientos y craqueladuras. Con la utilización de gelatina (solo en el caso de las fotografías que tenían esta emulsión) y metil celulosa se obtuvo buenos resultados. En el caso del ferrotipo, se utilizó para consolidación de la emulsión resina acrílica disuelta en acetona.

Aunque no con mucha frecuencia en la colección, la aparición de cintas adhesivas supuso un problema en las fotografías que

BAGN-125 20100414.indd 573 29/04/2010 02:23:00 p.m.

presentaron este elemento, principalmente aquellas que tenían dicha cinta por la cara de la emulsión. Para el retiro de estas cintas sobre fotografías de albúmina se utilizó acetona para deshacerla y eliminación de los residuos de adhesivos con una espátula quirúrgica, e inmediatamente una limpieza con agua destilada.

La reintegración de zonas faltantes se hizo con papel japonés, tanto en la fotografía en sí misma (con el papel japonés hecho pulpa), como en el segundo soporte. Los casos donde el segundo soporte presentaba un avanzado estado de deterioro mecánico –y al no poseer información, decoración o cualquier otro tipo de detalle que pudiese agregar valor al soporte– se decidió el retiro completo de los mismos. En esos casos las unidades fueron montadas sobre cartón *mattboard* de doble capa, utilizando como encolante almidón de trigo. Fue factible también, en algunas unidades a las que no era posible desmontarle el segundo soporte, abrirlas de manera transversal con una espátula de artista en dos mitades y realizar un injerto con papel japonés que le diera consistencia mecánica a la fotografía.

Los injertos realizados y algunos defectos que poseían las fotografías en la emulsión y en el segundo soporte, fueron retocados con acuarela. Los retoques fueron aplicados buscando la similitud al tono original o un poco más claro que este.

Por último, las unidades fueron puestas cada una en sobres de pH neutro, dentro de un contenedor confeccionado en cartón *mattboard*.

Conclusiones

Con la puesta en ejecución de la restauración ha sido logrado el rescate del fondo fotográfico completo (ver fotografías a, b y c). La intervención a las unidades facilitó la digitalización de la colección. Esta a su vez, se colocó a disposición de los usuarios de la Sala de Consulta, y las imágenes en formato digital, logrando una mayor difusión del contenido de la colección y evitando que los usuarios manipulen las fotografías originales. Solo en el año

BAGN-125 20100414.indd 574 29/04/2010 02:23:00 p.m.

2009 habían sido puestas a disposición de las solicitudes hechas 964 imágenes en formato TIFF o JPG.

Hasta el momento queda pendiente la adecuación de la fototeca donde están almacenadas las unidades, en cuanto al control de los factores climáticos.

Bibliografía

Gerón, Cándido. *Obras maestras de la pintura dominicana*, t. I, Editora Corripio, 1994.

Montes de Oca, Luis A. «Principales procesos fotográficos, medidas preventivas y tratamientos de restauración». Instituto de Historia de Cuba, La Habana, 2008.

Reilly, J. M. «Cuidado e identificacion de las copias fotográficas del siglo XIX». Instituto de Permanecia de la Imagen, 1986.

Miller, Jeanette. «Importancia del contexto histórico en el desarrollo del arte dominicano», *Cronología del arte dominicano, 1844-2005*.

Zapata, Yanela. «Los Billini, una familia de honor». *Listín Diario,* edición de 2009.

Gaceta Oficial, Núm. 92.72, año 1972.

Consultado el sitio agn.gov.do

Clevelan Museum of Art, www.clemusart.com/. Visitada en 2009.

La imagen imperfecta: las fotografías, su pasado, presente y futuro; actas de conferencias, Centro para la Conservación de Fotografías, Low Wood Conference Center, del 6 al 10 de abril de 1992.

Instituto de Permanencia de La Imagen http://www.imagepermanenceinstitute.org/. Visitado en diciembre de 2009.

Glosario

Aglutinante o Emulsión: sustancias orgánicas o semi-sintéticas que ayudan a adherir las sustancias formadoras de la imagen en

el soporte. Los aglutinantes utilizados durante el siglo XIX fueron el colodión, la albúmina y la gelatina, la cual comenzó a utilizarse a finales del mismo.

Albúmina: proceso fotográfico obtenido a partir de la impresión directa de la imagen sobre un papel impregnado con albúmina (clara de huevo fermentada), sodio o amonio y una solución de nitrato de plata. Es fácilmente identificable por su color amarillento debido a retención de sales de plata y reacciones entre los azúcares y la proteína (Reacción Maillard).

Colodión, papeles al: proceso obtenido mediante la impresión directa sobre papel emulsionado con colodión, sustancia obtenida a partir de disolución del piroxileno (nitrato de celulosa) en alcohol y éter. A esta se le agregaba aceite de castor o glicerina como plastificante.

Deterioro oxido-reductivo «Espejo de plata»: deterioro producido mediante un ciclo de cambios químicos que provocan que los iones de plata incoloros sean reubicados en estado metálico en otras zonas dentro de la capa de la imagen, caracterizado por la apariencia metálica del lugar donde se produce.

Ferrotipo: fotografía hecha a partir de la exposición directa de la imagen sobre una placa de hierro o acero, la cual se lacaba para oscurecerla y se impregnaba con una emulsión de colodión.

Gelatina: sustancia obtenida de los tendones y huesos de animales. Muy susceptible a cambios de humedad (se hincha con facilidad).

Papel de Impresión Directa P.O.P (*printing-out paper*): papel fotográfico sensible a la luz, que permite la impresión de manera directa al entrar en contacto con la luz del sol, sin el uso de productos químicos.

Papel de Impresión por Revelado D.O.P (*Develop-out print*): papel revestido con una emulsión química, expuesto a la luz, y sumergido en un baño químico hasta que la imagen sea revelada.

BAGN-125 20100414.indd 576 29/04/2010 02:23:00 p.m.

AGN antes y después

ANTES

Se observan desde la izquierda al licenciado Yldefonso Cernuda, Loweski Mongón, presbítero José Eladio Otero Nolasco, doctor José Dolores Alfonseca y Octavio Beras. (AGN/fondo José Gabriel García, JGG).

DESPUÉS

BAGN-125 20100414.indd 577 29/04/2010 02:23:02 p.m.

Antes **Después**

Eugenio V. Garrido, de medio cuerpo, vestido con traje formal oscuro y camisa clara, cabello y bigotes blancos. 1916-05-27. (Autor: Eugenio Mevs. (AGN/fondo JGG).

Julito Arredondo y Acevedo, en edad de infancia y de cuerpo entero, desnudo, sentado sobre mesa con mantel. Lleva puesta en el cuello una cadena. (Autor: Abelardo Rodríguez Urdaneta. (AGN/fondo JGG).

BAGN-125 20100414.indd 578 29/04/2010 02:23:04 p.m.

ANTES

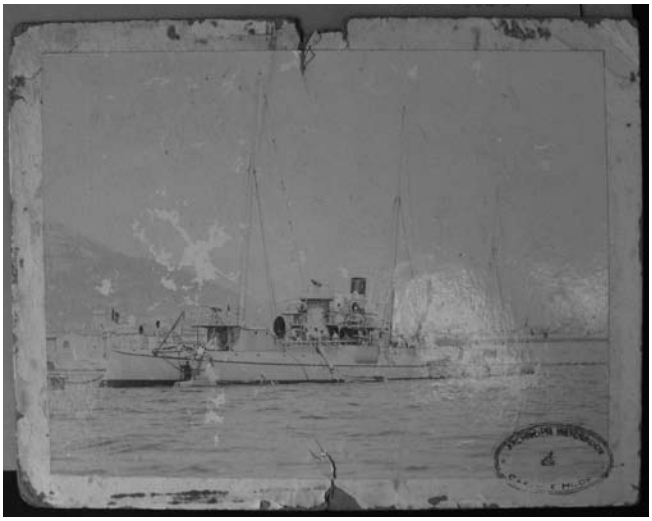

Acorazado francés. Vista del barco con personas a bordo y lanchas alrededor. Detrás, edificaciones. Al fondo, a la izquierda, colina. Primera mitad del siglo XX. (AGN/fondo JGG).

DESPUÉS

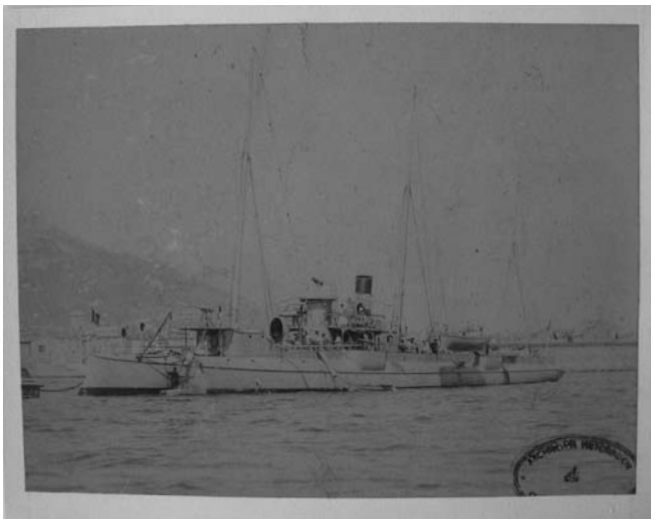

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Compostela de Azua y el comendador gallego, un contino entre África y las Indias. El inicio de la Encomienda indiana[1*]

István Szászdi León-Borja
Universidad de Valladolid

Se trata de las primeras poblaciones en la isla Española dedicadas a Santiago en las Antillas a comienzos del siglo XVI, y cómo y porqué fueron fundadas durante el gobierno de frey Nicolás de Ovando. Se reúnen las noticias conocidas de un importante

[1] Hay muchas personas que cooperaron y a quien debo crédito en este trabajo: Isabel Aguirre, archivera facultativa del Archivo General de Simancas (AGS), Belén García, archivera facultativa del Archivo General de Indias (AGI), Agustín Pinto, archivero facultativo del Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe). También quiero recordar la gran ayuda de María Jesús Galende, en calidad de fotógrafa, que me acompañó a los diversos archivos donde había que realizar fotografías, y mi mujer Carmen Martín Casas, sin quien el verano de viajes del 2008 no hubiera sido posible, por su apoyo y solidaridad. Tampoco quiero olvidar aquí la ayuda del archivero de la Catedral de Santiago, reverendo padre don José María Díaz Fernández, ni del director del AGS, José Luis Rodríguez de Diego, y *last but not least*, de mi padre, el doctor. Ádám Szászdi, quien fue siguiendo paso a paso mi investigación.

* Este artículo se publicó en la *Revista de Estudios Jacobeos y Medievales (Iacobus),* Centro de Estudios del Camino de Santiago, Nos. 23-24, Sahún (León), España, 2008, pp. 285-336. (Nota del editor).

BAGN-125 20100414.indd 581 29/04/2010 02:23:06 p.m.

contino real, Gabriel Varela, responsable de la fundación de Azua y cómo se gestó el sistema de la encomienda.

La fundación de Compostela en Azua no tiene bibliografía, se pasa desapercibida, al enumerar las fundaciones ovandinas. Fue la segunda fundación urbana dedicada al Apóstol. El tratar sobre las incidencias de su nacimiento nos permitirá abrir un abanico de diversos temas de gran importancia para la historia institucional de las Indias.

Gonzalo Fernández de Oviedo, el gran cronista de las Indias, y testigo de aquel Siglo de Oro político de España que se extendió desde finales del siglo XV hasta comienzos del siglo XVII, en su obra *Las Quinquagenas de la Nobleza de España*, nos relata:

> Ierusalem como vemos y es notorio, está en poder de turcos en gran ofensa y vergüença de los christianos, e la casa y estado del gran turco en nuestros tiempos a crecido tanto, que, de más del Imperio de Constantinopla y el de Trapesunda, e nueve reynos que quitó Mahoma e sus succçessores a christianos ha tomado todo el gran señorío del Soldán de Babilonia, y es quasy señor de todo el Oriente, como más largamente consta de la relación del obispo Paulo Jovio. E después que aquel Perlado la escriuió se ha fecho Señor el gran turco del Reino de Ungría, e en la batalla murió el Rey Luys de Ungría, que era casado con la Sereníssima Reyna María, hermana del Emperador, nuestro señor. E después tomó à Rodas e por fuerça de armas echó de allí la sagrada Orden e Cauallería que en aquella ysla residía defendiendo la fe; e para enfrenar e resistir tan gran aduerssario, tiene Dios al Çesar el qual braço ha seydo quien ha estoruado que no se haya hecho Mahoma señor de toda Europa. E agora Greçia que hasta aquí ha estado subjetada de la tiranía de turcos va abriendo los ojos e le paresçe e conosçe que quaja e revive su esperança e que ha de ser restaurada e libre de su cautiverio, e que la setta deprauada de tan grande adversario no será parte que priue o desuíe de los animos de los fieles tan justa confianza para quél nombre christiano permanezca e vença con la † [cruz] de Jesu Christo toda la infidelidad.

BAGN-125 20100414.indd 582 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Sanctiago con su lança
seguirá dando lugar,
y la tierra con la mar
en vuestra buena ventura:
todo lo quél sol mesura
España lo mandará

Muy grande es el numero de los favores qu'el glorioso Apostol Sanctiago (patrón de España) ha dado contra los moros infieles a los Reyes de Castilla e de Leon y por eso dizen estos versos que Sanctiago con su lanza seguirá lo que tiene acostumbrado dando lugar e fauor en la tierra y en el mar a la vandera real de Castilla y de Leon, en la buena ventura del Emperador para que todo lo qu'el sol mesura, o mide e alumbra e anda e descubre, lo mande e señoree la Corona Real de España, e lo ponga dentro del numero de los catholicos christianos y en la obidiençia de la Iglesia Appostolica de Roma, que este es el principal desseo en que la Çesarea Magestat se emplea, e para lo que Dios a da tantos millones de pesos de oro, e tantos millares de quintales de plata, e tantos e tan colmados tesoros como destas nuestras Indias le han lleuado a España, como es publico e notorio, e nuestros ojos en parte han visto y en parte oydo, de cartas de personas fidedignas, que por sus manos lo han meneado y embiado a Castilla.

Nota la riqueza de las Indias de España. Tanto que oso dezir que en este presente año de 1553, e en el de 1552, antes dél, en oro e plata solamente se han lleuado diez millones de ducados de oro, o su valor, en solo dos metales que tengo dicho, demás e allende de los millares de marcos de perlas, e seda en madexas, criada en la Nueva España e la gran copia de grana carmesí o mejor diziendo purpura para dar color a las sedas e paños ricos, para que con más fasçilidad, e aparejo, e con gente bien pagada pueda el Emperador ganar la, Casa Sancta de Jerusalen e subjuzgar los infieles e traerlos a la fe de católicos, redil o rrebaño christiano, y con tanto creo que he satisfecho a la septima estança.[2]

[2] Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Quinquagenas de la nobleza de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1880, parte 1ª, estança VII, pp. 105-106. La Casa Santa es el Templo de Jerusalem.

BAGN-125 20100414.indd 583 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Tal introducción a nuestro trabajo, con un escrito de mediados del siglo XVI nos acerca a la misma sensibilidad con que el hombre de principios del siglo relacionaba las Indias con la destrucción del turco, la primera financiaría su derrota final, y el glorioso señor Santiago, corriente de opinión que compartía el propio Colón en 1492. En el *Diario* del almirante extractado por fray Bartolomé de las Casas del primer viaje, con fecha de 26 de diciembre de 1492 termina:

> Y dize, qu'espera en Dios que, a la buelta que él entendía hazer de Castilla, avía de hallar un tonel de oro, que avrían resgatado los que avía de dexar, y que avrían hallado la Mina del oro y la Espeçería, y aquello en tanta cantidad que los Reyes antes de tres años emprendiesen y adereçasen para ir a conquistar la Casa Sancta, «que así» dize él, «protesté a Vuestras Altezas que toda la ganançia d'esta mi empresa se gastase en la conquista de Hierusalem, y Vuestras Altezas se rieron y dixeron que les plazía, y que sin esto tenían aquella gana». Estas son palabras del Almirante.[3]

Santiago, las Indias y la lucha contra el turco se encontraban íntimamente relacionados desde el comienzo de la gesta descubridora. Ni en balde durante el segundo viaje colombino se descubrió la isla que los indios llamaban Yamaye, que nosotros conocemos como Jamaica, que fue bautizada por el genovés Isla Santiago.

Antes de pasar a explicar las circunstancias de la fundación de la segunda villa jacobea del Nuevo Mundo, Compostela en Azua, y de la apasionante biografía de su fomentador, el Comendador Gallego, resulta necesario una introducción a nuestro tema y explicar las fundaciones municipales ovandinas, entramado social y los fines buscados y alcanzados en la isla Española.

[3] Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, edición de Consuelo Varela. *Nuevas cartas*, edición de Juan Gil, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 181.

BAGN-125 20100414.indd 584 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Las villas del comendador mayor

Frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares de la Orden de Alcántara, fue el tercer gobernador general de las Indias. Extremeño, caballero entre la Edad Media y la Moderna, era profundamente devoto del santo patrón de las Españas. Así lo demostrará este trabajo donde se evidencia su permanente deseo de hacer homenaje al santo patrón de su orden militar por medio de las fundaciones de poblaciones en la isla Española desde su llegada al Nuevo Mundo con poderes de los reyes para ello. Hizo de Ovando el siguiente retrato moral y político el padre dominico fray Bartolomé de las Casas:

> En tiempo y año de 500, por las grandes quejas que el Almirante a los Reyes daba de los agravios que decía haber rescebido del comendador Bobadilla, pidiendo justicia y cosas que, para imputarle culpas delante los Reyes alegaba, y por otras razones que a los Reyes movieron, determinaron Sus Altezas de proveer y enviar nuevo gobernador a esta Isla Española y, por consiguiente, lo era entonces gobernándola de todas las Indias, porque hasta entonces, y después algunos años, ninguno había otro en isla ni tierra firme ni parte otra de todas ellas. Este fue don fray Nicolás de Ovando, de la Orden de Alcántara, que a la sazón era Comendador de Lares; después, algunos años vacó en Castilla la encomienda mayor de Alcántara, estando él acá gobernando, [y] le hicieron merced los Reyes de la dicha encomienda mayor, enviándole acá su título, y donde adelante le llamamos el Comendador Mayor, como de antes Comendador de Lares. Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque con su gobernación inestimables daños como abajo parecerá, les hizo. Era mediano de cuerpo y la barba muy rubia o bermeja; tenía y mostraba grande autoridad; amigo de justicia; era honestísimo en su persona; en obras y palabras, de codicia y avaricia muy grande enemigo. Y no pareció faltalle humildad, que es esmalte de las virtudes, y, dejado que lo mostraba en todos sus actos exteriores, en el regimiento casa, en su comer y vestir,

BAGN-125 20100414.indd 585 29/04/2010 02:23:06 p.m.

> hablas familiares y públicas guardando siempre su autoridad y su gravedad, mostróle así mismo en que después que le trajeron la encomienda mayor, nunca jamás consintió que le dijese alguno señoría, todas estas partes de virtud y virtudes sin duda ninguna en él cognoscimos.[4]

Ya estaban fundadas cuando su llegada las villas de Santiago de los Caballeros, Concepción de La Vega y Bonao,[5] como la propia ciudad de Santo Domingo, pero será bajo su gobernación cuando estas se desarrollarán. Sin duda el responsable del diseño urbano de las poblaciones españolas del Nuevo Mundo fue Ovando, futuro comendador mayor de la Orden de Alcántara, a quien también se le debe el traslado de la ciudad capital a la ribera derecha del Ozama. Su intervención en el espacio natural de Santo Domingo marcó el urbanismo de la ciudad hispano-americana por siglos, aplicando la costumbre y la manera de distribuir parcelas y de organizar las defensas de las ciudades fronterizas castellanas. Los reyes no habían mandado el que se reprodujera el trazado de tablero de ajedrez que se había practicado en Santa Fe de Granada, sin embargo, Ovando, comendador de Lares de la Orden de Alcántara, consideró oportuno ese modelo racional con el fin de lograr una ciudad mejor protegida y comunicada. No hay que olvidar que se trataba originalmente de un modelo militar, de un campamento, que los reyes mandaron conservar y hacer villas para que los moros granadinos conocieran la determinación de los cristianos de quedarse, lo que cabría esperar de una mentalidad militar como la del comendador. Las fundaciones obedecían tanto a la necesidad de asegurar las comunicaciones, como facilitar el desarrollo de la agricultura y de la minería; y sobre todo tanto ante los indios como cristianos (entiéndase portugueses o ingleses) afianzar el señorío indiano de los Reyes Católicos. Los Colón habían iniciado las fundaciones comunicando la costa norte con

[4] Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias. Obras escogidas de fray Bartolomé de las Casas*, edición de Juan Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), Editorial Atlas, libro II, cap. III, t. II, Madrid, 1961, p. 12.

[5] Ibídem, libro II, cap. VIIII, p. 25.

BAGN-125 20100414.indd 586 29/04/2010 02:23:06 p.m.

la sur, de La Isabela a Santo Domingo nos encontramos en casi línea recta, Santiago de los Caballeros y Concepción. En cambio las fundaciones ovandinas tienen también carácter de algo más que *yucayeques* de bohíos y *caneyes* con una torre cristiana en el centro. Concretamente Compostela en Azua y Salvaleón de Higüey estuvieron pensados ya antes de su fundación en el deseo de los reyes de explorar las islas cercanas de Cuba y San Juan Bautista (Puerto Rico), en el caso de la última villa también tenía una misión militar: el asegurar la permanente pacificación de los indios y la producción de mantenimientos para Santo Domingo.

El modelo de villa ovandina obedece al de una ciudad moderna de frontera, parecido al de Gran Canarias, muy opuesto a lo diseñado por el adelantado, don Bartolomé Colón. El esfuerzo de Ovando en urbanizar la ciudad de Santo Domingo tuvo un efecto dominó en las fundaciones de poblaciones posteriores, tanto en el arco antillano como en tierra firme. Los capitanes y gobernadores que fundaban guardaban la lección aprendida en la isla Española e implantaban la disposición ovandina de la ciudad dominicana, y aplicaban las instrucciones reales para sus ciudades o las dirigidas para la construcción de otras poblaciones anteriores.

El reparto de solares se efectuó en los primeros meses de 1504 estando ausente el gobernador de Santo Domingo, por irse de campaña a Xaraguá. Fue poco antes cuando se hizo el traslado de la ciudad, de una orilla a otra del Ozama. Fue solo a partir de entonces cuando se empezaron a labrar casas de piedra.[6]

[6] En el pleito de los Tapia contra Ovando compareció como testigo Alonso Gutierre, que respondió en 1509 a la IV pregunta de García Caballero que decía así: «Si saben que siendo Tapia teniente de Alcalde Mayor o Regidor tomó e aplicó para sy un solar que es junto a la Casa de Contratación que se haze agora de Sus Altezas», a lo qual dijo que vio que desempeñaba tal función y que tenía el solar indicado «al tiempo que se hizo la guerra de Xaragua». El propio frey Nicolás de Ovando explicó cómo, con olvido de aquellas sus instrucciones al respecto de reservar el solar junto aquél para la Casa de Contratación, se aprovechó su ausencia para hacer lo contrario pues «andando el dicho Comendador en servicio de Sus Altezas la tierra adentro se dieron solares en aquello que estava defendido e que quando vino halló que maestre Julian estava haziendo un bohío en el solar quel dicho Christoval de Tapia hizo para el dicho Christoval de Tapia… e que ha oydo dezir quel Concejo le dio el solar pero que no lo vido dar porque no estava

BAGN-125 20100414.indd 587 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Tres fueron las villas de La Española con recuerdos de Santiago, Santiago de los Caballeros, Azua, y Lares (por llevar esta el nombre de una encomienda de la Orden de Alcántara, cuyo patrón era Santiago). Nos faltan todavía por conocer las primeras ordenanzas relativas a la construcción de edificios, y de la habilitación de espacios, pero tenemos unos datos preciosos de la isla Española, que nos permiten hacernos idea del proceso en cuestión. Ovando mandó a construir casas de cantería a su cuenta junto, a la Fortaleza de Santo Domingo, que dejó a la Orden de Alcántara a su muerte y de la que se apropió el rey en calidad de administrador perpetuo de la orden.

Los Reyes Católicos también pensaron en la necesidad de ofrecer un lugar donde se curasen los enfermos dominicanos:

> Que donde el Governador creyese necesario haga Hospitales en dichas poblaciones señalando algunas heredades de cuya renta junto con las limosnas puedan mantenerse.[7]

Es decir, que se hizo norma la fundación de hospitales en la población, la segunda construcción que forzosamente se debía levantar. Ello fue una de las necesidades que aconsejó el gobernador Ovando al rey, tomar resoluciones para el cuidado de los enfermos tanto en pueblos de indios como de cristianos.

---

aquí e que aunque se lo diesen seria syn perjuyçio de terçero» (Demetrio Ramos, «El traslado de la ciudad de Santo Domingo, en el cambio de su función y del régimen socio-político», *Casas Reales*. Órgano del Museo de las Casas Reales, año V, No. 12, Santo Domingo, mayo-agosto, 1980, pp. 34-35, 39).

7 Real Instrucción del 20 y 29 de marzo de 1503. Se ve que era una de las peticiones que había hecho el gobernador a los reyes para la mejora de las poblaciones. Finalmente Ovando inició un noble edificio de piedra en forma de cruz para hospital que ha sido estudiado por Angulo Iñíguez, del que quedan nobles ruinas en la ciudad de Ozama (Roberto Marte, *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, transcripción y glosas de R. Marte, Fundación García Arévalo, Santo Domingo, 1981, p. 45). Sobre esta importante Instrucción para el gobierno indiano véase de István Szászdi León-Borja, «Gobierno temporal y espiritual de las Indias, la Carta-Instrucción de 20 y 29 de marzo de 1503 y su borrador», en *Derecho y Administración Pública en las Indias Hispánicas*, XII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, II, ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002, pp. 1659-1694.

BAGN-125 20100414.indd 588 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Dice fray Bartolomé de las Casas sobre las nuevas poblaciones que mandó Ovando fundar en su nombre por los poderes que había recibido del rey para ello:

> Mandó el Comendador Mayor que se asentase allí en Xaraguá, una villa y llamola villa de la Verapaz. Diego Velázquez constituyó también otra en la provincia de Haniguayagua (sic), en la costa de la mar del Sur, y llamola Salvatierra de la Sabana. Ya sí los españoles llamaron a la provincia toda, la Sabana, porque sabana en lenguaje de los indios quiere decir llano, y aquella tierra es llana y hermosa por mucha parte, al menos lo cercano a la mar. Pobló también otra villa por mandado del Comendador Mayor en la misma costa de la mar del Sur, y es puerto donde dije que se había echado Alonso de Hojeda con dos pares de grillos a nadar, y el Almirante llamaba la tierra y puerto de Brasil; los indios lo llamaban Yáquimo, la media sílaba breve, y así llamó la villa de Yáquimo. Hízose encima del puerto una fortalecilla, no tan fuerte como la de Fuenterrabía. Mandó eso mismo el Comendador Mayor edificar otra villa treinta leguas de Xaraguá y otras treinta o más desta ciudad de Sancto Domingo, entre los dos ríos poderosos llamados Neiba y Yaquí, a que puso nombre San Juan de la Maguana, donde reinaba el rey Cahonabo, que dejimos en el libro primero haberle prendido Alonso de Hojeda con cierta maña y ahogarse en los navíos que se perdieron en el puerto de la Isabela estando para partirse a España. De allí, cuatorce leguas más hacia esta ciudad, y veinte y tres o veinte y cuatro della, pobló otra que se llamó la villa de Azua en Compostela, por su comendador gallego que allí estuvo antes de que fuese pueblo, Azua, la sílaba del medio breve, es nombre del lugar que allí tenían los indios.[8]

Aquellas villas y ciudades tenían su cabildo tal como era en Castilla. A partir de 1504 Ovando no dudó en tejer un entramado

[8] Las Casas, *Historia de las Indias*... (n. 4), libro II, cap. X, t. II, p. 32. Al final de la gobernación ovandina había 17 poblaciones en la isla Española (cap. XVIII, p. 52).

BAGN-125 20100414.indd 589 29/04/2010 02:23:06 p.m.

clientelar entre los regidores de aquellas que asegurara la gobernabilidad del territorio, impidiendo así que se repitiera el panorama político fragmentado de la isla Española en tiempos de los Colón.[9] Nada mejor para el control sociopolítico que la existencia de núcleos urbanos y más cuando estos eran de reciente fundación por parte del gobernador o de sus lugartenientes. Esta realidad ha sido constatada, así por medio de los repartimientos de indios frey Nicolás de Ovando ganaba voluntades. Esta red se extendía también a las cuatro poblaciones primeras anteriores a su llegada, en la ciudad de Santo Domingo, Concepción de La Vega, Santiago de los Caballeros y Bonao. Mira ha señalado en Santo Domingo a Juan Ponce de León,[10] a Hernando de Carvajal, Juan de Villegas, Alonso de Hervás, Juan de la Torre, Rodrigo de Trujillo, y a Diego Leal entre los más prominentes; en Concepción a Juan Pastrana; en la villa de Santiago destacaban el bachiller

[9] Úrsula Lamb, *Frey Nicolás de Ovando. Gobernador de las Indias (1501-1509)*. CSIC, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1956. pp. 149, 213. Fue esta historiadora alemana la primera en percatarse de esta importante y básica realidad social, necesaria para el mantenimiento del control social y político de territorios tan alejados del rey. Recordemos que en 1504 no solo muere la Reina Católica, abriendo una crisis dinástica, sino que Ovando continúa haciendo nuevas fundaciones de villas en La Española.

[10] Juan Ponce, natural de Santervás de Campos, en el reino de León, llegó poco después de 1493 a la isla Española, bien recomendado desde Castilla. Había sido criado de un viejo conocido de Ovando y cuando este llegó apoyó a Ponce. Antes de la campaña del Higüey, sabemos que Ponce era regidor de Santo Domingo (Demetrio Ramos, «La etapa de los gobernadores generales». *Historia general de España y de América*, t. VII, ediciones Rialp, Madrid, 1982, pp. 153-154. István Szászdi León-Borja, «Juan Ponce y el infante. Clientela y gobierno en el 1500 antillano», *Jahbuch für Geschichte Lateinamerikas,* No. 41, Böhlau Verlag, Colonia (Köln), 2004, pp. 19-37). Por haber estado en el medio cortesano y sobre todo por pertenecer al partido del rey, y por lo tanto afín a los aragoneses, Ovando puso toda su confianza en Ponce para la conquista de la isla de San Juan. Solo años más tarde a raíz del regreso de don Diego Colón con título de virrey, Ponce sellaría una alianza con las gentes del partido colombino, al casar su hija mayor con un antiguo contino de Cristóbal Colón, García Troche. [István Szászdi León-Borja, «Aproximación a los continos del virrey de las Indias», actas do XII Congreso Internacional de AHILA, II, Centro Leonardo Coimbra da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Oporto, 2001, pp. 157-167].

BAGN-125 20100414.indd 590 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Juan Becerra, Francisco de Monroy, Miguel de la Casa, García Hernández de Paredes, Alonso de Rivera, Manuel de Ovando, García de Altamirano, Gonzalo de Villegas, Francisco de Solís, la mayoría parientes de Ovando[11] y naturales de Extremadura.

[11] Esteban Mira Caballos, *Nicolás de Ovando, los orígenes del sistema colonial español 1502-1509*, Santo Domingo, República Dominicana, 2000, p. 102. Entre los principales de la villa de Lares de Guahava que fundara Ovando en persona y que nombró por su encomienda de la Orden de Alcántara. Mira señala a Juan de Villegas y Alonso de Cáceres. Este último seguramente pariente suyo, sospecho que se trata de un sobrino, quizás un hijo de Diego de Cáceres. Llamo la atención que el Rey Católico, por una cédula fechada en Toro a 27 de diciembre de 1504, escribió a frey Nicolás indicándole que tal como había pedido había autorizado por una provisión a su hermano Diego de Cáceres, hombre de confianza de doña Isabel y don Fernando, para que buscara un letrado para la isla Española. Lo que significaba una autorización de tales prácticas endogámicas y un reconocimiento de su lealtad. El padre del gobernador de las Indias se llamaba Diego de Cáceres el cual casó con una dama de la reina doña Isabel (José María Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano (Los orígenes de la colonización) (1493-1512)*, *Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-América*, I, Madrid, 1929, p. 95. Sobre la familia de Ovando consúltese a Úrsula Lamb). Ya hace cincuenta años, en una monografía hasta ahora vigente e insuperada dedicada al gobernador Ovando, Úrsula Lamb llamó la atención al hecho del enorme poder que los reyes le habían concedido a la hora de poder nombrar oficiales. Así en 1501 nombró un tesorero, Rodrigo de Villacorta, un factor, Francisco de Monroy, pariente próximo del último maestre de Alcántara, conocido como el Clavero por sus enemigos, Alonso de Monroy. Ovando había luchado junto a Monroy en la guerra de Sucesión por doña Juana de Castilla. Otros favorecidos fueron Diego Márquez, quien fue nombrado veedor, y Cristóbal de Cuéllar, contador, familia de Diego Velázquez de Cuéllar, provenientes de una familia de servidores de la reina madre, doña Isabel de Portugal, y de doña Isabel la Católica (Lamb, *Frey Nicolás de Ovando…* (n. 9), pp. 153, 201, 203). Téngase en cuenta que Monroy, Solís y Ovando son linajes emparentados. Podemos ver entre los personajes más representativos a miembros de linajes como los Monroy y los Altamirano, que habían luchado junto a Ovando en la guerra de Sucesión por doña Juana de Castilla, bajo la dirección del maestre de la Orden de Alcántara, Alonso de Monroy, familias emparentadas con Hernán Cortés quien pasó a Indias justamente buscando la protección de frey Nicolás. Para los linajes extremeños y sus alianzas nobiliarias consúltese de István Szászdi, «Sobre el trasfondo político de Martín Cortés y el partido de Alonso de Monroy, antes y después de las paces de las Alcáçovas. Clientela nobiliaria y servicio a la Corona de la Extremadura del final del siglo xv». *NOVAHISPANIA*, 4, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, pp. 7-77.

BAGN-125 20100414.indd 591 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Entre las nuevas villas fundadas en época de la gobernación ovandina, se encuentra Compostela de Azua, que fue fundada por el capitán Diego Velázquez de Cuéllar, con poder delegado otorgado por Ovando. Esta población tenía como claros clientes del gobernador a Pedro de Orellana, a Gómez Iñíguez, Alonso de Sandoval, Pedro de Vergara y Francisco de Reinoso.[12]

Nuestra impresión de que estas poblaciones fueron villas de bohíos, cabañas de madera con techado de paja, y calles de tierra es solo parcialmente cierta, el rey, a pesar que siempre era renuente a gastos, fue indicando un estilo de la tierra que se impondría en las villas y ciudades de las Antillas, con precedentes en la propia Castilla. El Rey Católico se dirigió por una cédula fechada en Sevilla el 6 de junio de 1511 a don Diego Colón, el virrey y a los oficiales reales de la isla Española:

> mucho me ha plazido saber lo que escreuis que se comenzaua ya la yglesia de la villa de Santiago y paresceme que abastera por agora que se haga de vna nave sola y que sea de manpuesto e las esquinas de piedra labrada con los arcos y cubiertas de madera y porque yo deseo que las iglesias desa ysla se hagan luego para que mas presto se puedan acabar porque en cada pueblo puedan tener el santo sacramento es mi voluntad que todo lo que huviere de los diezmos desa ysla asy destas debdas rrezagadas como de lo que se cogiere de aquí adelante hasta que vayan los prelados se gaste en ellas…[13]

Ese mismo año don Fernando escribió a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, con fecha en Burgos de 20 de marzo, disponiendo sobre los materiales de construcción:

> En lo de teja y ladrillo es bien lo que aveys proveydo que alla se haga y ansy es lo deveys tornar a escrevir para los suelos de que tienen necesidad podeys escreuirles que los hagan de canteria pues alla ay tan buen aparejo que serian mejores que de ladrillo.[14]

[12] Mira, *Nicolás de Ovando*… (n. 11), p. 102.
[13] Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano*…, (n. 11), pp. 313-314.
[14] Ibídem, p. 437.

BAGN-125 20100414.indd 592 29/04/2010 02:23:06 p.m.

Por primera vez se hacía relación de que la piedra era un material de construcción corriente, lo que indica que se habían hallado buenas canteras para labrarla, pero obsérvese que su empleo era para el enlosado de los suelos.

¿Pero cuáles eran los derechos de los vecinos, y cómo adquirían la vecindad? El procedimiento lo había inventado Ovando, y en 1508, ya era considerado costumbre. Según Lamb:

a. El concesionario era recompensado por los servicios prestados.
b. Tendría que residir en persona en las Indias.
c. Se le otorgaba la vecindad, y se la daría las caballerías y otras cosas a los hombres a su servicio según era costumbre.
d. El vecino recibía indios en encomienda.
e. El encomendero tenía la obligación de cuidar de la doctrina cristiana de sus indios, de vestirles y alimentarles.[15]

Pronto volveremos sobre este tema.

¿Quién era el Comendador Gallego?

Queda por aclarar algunos datos sobre la finca que tuvo el Comendador Gallego en Azua, que llamó Compostela, y cuya existencia fue anterior a la villa señalada, como explicaba el padre Bartolomé de las Casas. Pocos datos conocemos de este hasta la publicación de estas páginas.

Quiero comenzar citando a un gran historiador gallego americanista lamentablemente fallecido, fray Lino Gómez Canedo, que se preguntaba:

> ¿Quién era el comendador «Gallego» que, según Oviedo, fue llamado a España en 1498, para informar sobre la conducta de Cristóbal Colón? ¿Cómo pasó a Indias? Dice Herrera que tuvo una heredad

[15] Lamb, *Frey Nicolás*..., (n. 9), pp. 180-181.

> cerca de la villa de Azua en la costa meridional de Santo Domingo, y que por esto dicha villa recibió el nombre de Compostela, aunque la población española fue fundada por Diego Velázquez, Azua es nombre indio».[16]

Trataremos de responder a continuación a las preguntas del fraile franciscano gallego. El Comendador Gallego, solo es el apodo con el cual era conocido en que se señalaba su gentilicio, tenía nombre y apellido, se llamaba Gabriel Varela y era contino de la reina doña Isabel.[17]

Tenemos poderosas razones, que más tarde quedarán claras para el lector, que frey Gabriel Varela era natural de Santiago de Compostela, en el Reino de Galicia.[18]

[16] Lino Gómez Canedo, *Los gallegos en América. Entre el descubrimiento y la emancipación, algunas notas y un guión provisional para escribir su historia*, Consellería de Cultura da Xunta de Galicia – Instituto Gallego de Cooperación Iberoamericana, Santiago de Compostela, 1983, p. 16.

[17] Los continos reales eran servidores de la más absoluta confianza de los reyes. Muchos habían iniciado su presencia en la corte siendo pajes. Recibían las más diversas misiones para servir e informar a sus señores. Se llamaban así por tener asentado su oficio «de continuo» en los libros de los contadores. Existe una importante tesis sobre estos oficiales defendida por Inés Rodríguez López, en la Universidad de Valladolid, Facultad de Derecho, todavía inédita. También los nobles y los prelados tenían continos, véase de István Szászdi, «Los continos de don Cristóbal Colón», *Espacio, Tiempo y Forma*, revista de la Facultad de Geografía e Historia, Historia Medieval, serie III, 13, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2000, pp. 397-420. Igual como se llamaba a Varela el Comendador Gallego, se nombró a Hernán Núñez, *El Pinciano*, como el *Comendador Griego*. Él, como Gabriel Varela, no era comendador sino caballero, pero familiarmente se le elevaba de categoría por razones de consideración. Núñez había nacido en Valladolid en 1475. A los quince años fue ordenado caballero de la Orden de Santiago. Estudió en el colegio de los españoles de San Clemente de Boloña. En 1498, se regresó a España, fue nombrado preceptor en casa de los Mendoza. Hernán Núñez destacó como helenista y latinista, de ahí su apodo. Fue comunero, además de erasmista, y había sucedido a Demetrio Dukas en la cátedra de griego de Alcalá. Terminó sus días enseñando en Salamanca como catedrático de griego.

[18] Según Argote de Molina la familia Varela, de origen gallego, tenía su casa solar cerca de Santiago (Endika de Mogrobejo, «Diccionario hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía». Adición al *Diccionario*

Por una real cédula fechada en Écija el 21 de noviembre de 1501, la reina se dirigía al corregidor de Jerez de la Frontera, Gonçalo Gómez Cervantes, en los siguientes términos:

---

heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos por Alberto y Arturo García Carraffa, V, Bilbao, 1996, p. 168). Sus armas fueron: en campo de gules, cinco barras de sinople (contra las leyes heráldicas). Estas armas señala Argote de Molina para la casa solar, cerca de Santiago de Compostela. Él mismo dice que el campo de anterior escudo es de oro, y Andrés Díaz de plata. Se suele decir que los Varela gallegos descendían de don Fernán Pérez Varela, al que llamaron *el Capelo*, por haber salido de la batalla de las Navas de Tolosa con la celada, capelo o capillo lleno de abolladuras de los golpes que había recibido de los moros. De su matrimonio con doña Teresa López de Ulloa nacieron don Gonzalo, que fue arzobispo de Santiago, doña Teresa y don Juan Fernández Varela. Presumimos que la casa solar de los Varela era la de Dubra, en la comarca de Santiago. Allí dictó testamento en 1518, Juan Varela o Vello, en 1518, según noticia recogida en la obra del mercedario Jorge Santiago Crespo, *Blasones y Linajes de Galicia*, t. IV, que nos ha facilitado generosamente el deán y archivero de la Catedral de Santiago, don José María Díaz Fernández. Sospechamos que se trata del padre, o hermano mayor del Comendador Gallego, es decir, de Gabriel Varela. Igualmente agradecemos al licenciado Francisco Amorós Pérez-Noriega, quien nos ha precisado que hubo un Jorge Varela o Vello que testó en Silleda en 1517. Este había sido merino por el conde don Fernando de Andrade y fue heredero del coto de Quindimil. De quien no tengo dudas que perteneció a la familia del Comendador es de Fernando Varela del Prado, que sirvió al contino real y tesorero de Jamaica, Pedro Mazuelo. Fernando Varela pasó en 1514 a las Indias y era natural de Santiago de Compostela (*Documentos americanos el Archivo de Protocolos de Sevilla, Siglo XVI*, Fundación Hispano-Cubana, Sevilla, 1935, pp. 97-98). No olvidemos que la isla Santiago, entiéndase Jamaica, era señorío de los Colón. En 1531 uno de los jurados de Sevilla, Juan de Varela de Salamanca, casado con Isabel Alfaro, quiso renunciar en su hijo Juan Varela, de 19 años, su oficio. El cual elevó un memorial al rey. Era vecino de la colación de Santa María, es decir, de la Catedral, y vivía en la calle de Génova, ofreciendo una información con testigos de ser hijo legítimo y hábil (AGS. Cámara de Castilla (CC), leg. 208, 45). Todos los genealogistas coinciden en la estrecha relación de parentesco entre los linajes de Varela, Ulloa y Villalobo desde antiguo. También cabe señalar que Varela es una aldea perteneciente a la parroquia de Santa María de Traba, en la provincia actual de La Coruña, a escasos kilómetros del mar, en la Costa de la Muerte, junto al Cabo Veo y a la punta de Lage, ¿pudo venir de allí la experiencia marinera del comendador Gabriel Varela?

BAGN-125 20100414.indd 595 29/04/2010 02:23:06 p.m.

> Yo vos mando que deys lugar al comendador Grauiel Varela, contino de mi casa, que va a la Ysla Española, en uno de los navios donde vaya y tres personas que lleua, e sus vestidos y mantenimientos e una haca, sin que por ello pague flete alguno.[19]

Después de identificarlo por su nombre, reconstruyamos su historia. El tesorero Gonzalo de Baeza asentó en sus libros con fecha de 20 de mayo de 1493:

> Por vna nomina del Rey e de la Reyna, fecha a 20-V del dicho año, 20.000 mrs., quel dicho thesorero dio e pago, por mandado de su Alteza, a las personas que de Yuso seran contenidas, a cada vno çiertos mrs., que le ovieron de aver para su costa de çierto camino que fueron por su mandado, en esta guisa: Al comendador Graviel Varela que fue al Reyno de Gallisia, a rreçibir vna nao e la traer al Andalucía, para el armada que mandaron faser para embiar a las Yndias, 5000 mrs.[20]

Lo que nos lleva a reflexionar que Varela tenía buenas relaciones con la marinería y armadores de las rías gallegas. Esta experiencia en las cosas de la mar le caracterizaría a lo largo de toda su vida, y don Cristóbal Colón lo debió de tomar en cuenta.

Dice el dominico obispo de Chiapa, tratando del segundo viaje del Almirante, en 1493, que entonces pasaron al Nuevo Mundo su padre, Pedro de las Casas y su hermano el también sevillano Francisco de Peñalosa, muerto a comienzos de 1500 en África; escribiendo a continuación:

[19] *Colección Documental del Descubrimiento (1470-1506)*, edición a cargo de Juan Pérez de Tudela, Carlos Seco Serrano, Ramón Ezquerra, Abadía y Emilio López Oto, II, Real Academia de la Historia, CSIC, Fundación MAPFRE América, Madrid, 1994, doc. 530, p. 1349.

[20] *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, t. II:1492-1504, edición preparada por Antonio de la Torre y E. A. de la Torre, Biblioteca Reyes Católicos, CSIC, Patronato Menéndez Pelayo, Madrid, 1956, p. 70.

BAGN-125 20100414.indd 596 29/04/2010 02:23:06 p.m.

> Vinieron también en aquel viaje, también de Sevilla, Alonso Pérez Martel y Francisco de Zúñiga, hermano del tesorero Medina, que se metió fraile de San Francisco; Alonso Ortiz, Francisco de Villalobos, Perafán de Ribera, hermano de Mariño; Melchior Maldonado, el cual los Reyes habían enviado, pocos años había, por embajador al Papa; y otro que se nombraba Alonso Malaver, y otro cuyo nombre fue Pedro Hernández Coronel, que, o vino por alguacil mayor, o el Almirante lo constituyó por tal oficio desta isla, y otros, de aquella ciudad, caballeros principales cuyos nombres no me acuerdo. De la casa real vinieron más Juan de Luján, criado del Rey, de los caballeros de Madrid, el comendador Gallego y Sebastián de Campo, gallegos, y el comendador Arroyo y Rodrigo Abarca y Micer Girao y Pedro Navarro y un caballero muy principal aragonés que se decía mosén Pedro Margarite y Alonso Sánchez de Carvajal, regidor de Baeza.[21]

Las circunstancias de cuándo y cómo llegó a la corte se me escapan. Tampoco hasta ahora conocíamos su orden militar, los documentos conocidos solo le calificaban de comendador y más raramente de contino. Rades de Andrada no le incluyen en las listas de comendadores de las órdenes castellano-leonesas, lo que da que pensar que solo hubiera sido caballero sin encomienda y que como halago o señal de consideración le hubieran llamado el Comendador Gallego. Quizás fuera pariente o ahijado de don Gabriel Manrique, comendador mayor de Castilla de la Orden de Santiago,[22] dado lo poco frecuente que era su nombre de pila en la España del siglo XV. Parecía probable que fuera caballero de Calatrava o de Santiago.

[21] Las Casas, *Historia de las Indias…*, (n. 4), I, cap. LXXXII, pp. 243-244. El Sebastián de Campo, gallego, es el Sebastián de Ocampo de que hablaremos más tarde.

[22] Era también Conde de Osorno, y hombre cercano al maestre Alonso de Cárdenas (Frey Francisco de Rades de Andrada, *Chronica de las tres ordenes de caualleria de Santiago, Calatraua y Alcantara: en la qual se trata de su origen y suceso, y notables hechos en armas de los maestres y caualleros dellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descienden de los maestres: y de muchos otros linages de España. Compuesta por el licenciado…* Toledo, 1572, p. 72v.).

BAGN-125 20100414.indd 597 29/04/2010 02:23:07 p.m.

El dato comentado por el padre Lino, anteriormente citado al comienzo de este epígrafe, de que el Comendador fue llamado por los reyes en 1498 para informarles de la conducta de Colón en La Española, es en esencia correcto pero hay que hacer matizaciones. Oviedo dice que el gallego Varela viajó en 1496, no en 1498 cuando Bobadilla le envió preso con grilletes y con la información hecha para su juicio de residencia. Si se lee con cuidado a Fernández de Oviedo se entiende que hace referencia al regreso de Colón del segundo viaje, no preso, pues, revisemos la cita textual de la *Historia general y natural de las Indias*:

> Esta vuelta del Almirante a España fue año de noventa y seis, en manera de preso, puesto que no fue mandado prender; e mandaron llamar el Rey y la Reina a fray Buyl e a mosén Pedro Margarite, e fueron a España en la mesma flota; e asimesmo el comendador Gallego y el comendador Arroyo, y el contador Bernal de Pisa, e Rodrigo de Abarca, e Miser Girao, a Pedro Navarro que todos estos eran criados de la casa real; y llegados todos en España, cada unos se fue por su parte a la corte a besar las manos de los Católicos Reyes. Y aunque por cartas desde acá [desde la Isla Española],[23] y después personalmente allá, oyeron a frey (sic) Buyl e otros quejosos, e fueron aquellos buenaventurados príncipes informados de las cosas del Almirante (e por ventura haciéndolas más criminales de lo que eran), después que a él le oyeron, e habiendo respecto a sus grandes servicios, e por su propia e real clemencia, no solamente le perdonaron, pero diéronle licencia que tornase a la gobernación destas tierras.[24]

Es decir, Oviedo no dice que el Comendador Gallego hubiera informado negativamente de Colón a los reyes, cosa que dudamos como probaremos a continuación, sino habla generalmente de las noticias

[23] Piénsese que escribía esto Oviedo en Santo Domingo, siendo alcaide de su fortaleza.

[24] Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela, reimpresión BAE, Madrid, 1992, libro I., cap. XIII, p. 52.

BAGN-125 20100414.indd 598 29/04/2010 02:23:07 p.m.

y pareceres de aquellos que dice viajaron con Bernal Boil. Pero aquí incurre en un error el cronista madrileño, pues el sacerdote vicario apostólico en las Indias, y los caballeros que con él regresaron a Castilla, desilusionados por el paraíso colombino, no volvieron con Colón en 1496, sino en una fecha anterior. Soy de creer que el comendador Varela regresó a Europa con el propio Colón en el año 96, mientras Margarite, las lanzas jinetas, Boil y sus acompañantes, como señala Ramos lo hicieron a mediados de septiembre de 1494, recibiendo la noticia de la llegada de estos a comienzos de diciembre.[25]

Varela fue uno de los personajes de mayor relieve en el segundo viaje y podemos identificar su presencia en el consejo, que organizó el virrey-gobernador en La Isabela a imitación del Consejo Real de Castilla, para el gobierno de La Española. Se trataba de un consejo con una doble presidencia, que recayó en Diego Colón y en fray Bernal Boil o Buyl, vicario apostólico. El propio Cristóbal Colón hizo a los reyes relación de ello en los siguientes términos:

> Para el govierno de aquí he fecho e hordenado un Consejo, que las personas d' él son estas: don Diego, mi hermano, fray Buil, presidentes; Pero Fernández Coronel, alguaçil mayor, y (a) Alonso de Carvajal, rregidor de Baeza, Juan e Luxán, criado de V. Al. y el bachiller Gallego, con mi poder y con la instruçión de que con esta carta va traslado, porque V. Al. le vea.[26]

[25] Demetrio Ramos Pérez, *El conflicto de las lanzas jinetas. El primer alzamiento en tierra americana durante el segundo viaje colombino*, Casa-Museo de Colón, Valladolid, 1982, pp. 124-125.

[26] Juan Gil es de opinión que se trata del Comendador Gallego, y que se trata de una errata del pendolista del manuscrito del *Libro Copiador*. Opinión que comparto (Colón, *Textos y documentos completos*, edición de Consuelo Varela. *Nuevas Cartas,* edición de Juan Gil, (n. 3), p. 280. n. 15). También existe una pequeña posibilidad, que el bachiller Gallego sea otro personaje de los tantos mal estudiados del segundo viaje, en ese caso podría tratarse de clérigo, por ser bachiller. En la recientemente descubierta información contra Colón en el Archivo General de Simancas se menciona entre las víctimas de Colón a un Abad Gallego, a quien le quitaron las pipas de vino que necesitaba como medicina por estar doliente, y que al poco falleció (Consuelo Varela e Isabel Aguirre, *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006, p. 224.). También hubo otro gallego con resultado funesto

BAGN-125 20100414.indd 599 29/04/2010 02:23:07 p.m.

El consejo se organizó para ejercer el poder de gobierno en la ausencia del Almirante, mientras Colón se dedicaba a explorar el archipiélago antillano.[27] El propio fray Bartolomé de las Casas habla en su *Historia* del Consejo del Visorrey, pero olvida el mencionar al comendador Varela.[28] El consejo fracasó por Diego Colón, que no se entendía con fray Bernal Boil, con quien compartía la presidencia: y por la llegada del adelantado de las Indias, don

---

en aquel viaje. Se trata de un tal Luazes. En las instrucciones que los reyes dieron a Juan de Aguado y que este mostró al visorrey don Cristóbal Colón en La Isabela en noviembre de 1495. En la instrucción sus altezas mandaban: «Lo prymero, que los que hacá vyenen todos en xeneralmente se an quexado que, hansy hellos como los que alla quedan, siempre han sydo maltratados de las personas que han tenydo los vastymentos en la repartiçion dellos, e espeçialmente teniendo el cargo dellos Caravajal que hacá vino, y Juan dOñate después del, porque dizen e afyrman todo que haçiendo el Juan dOñate y los otros mozos que alli tenia Caravajal mal recabado en los vastymentos, dexaban morir de hambre a algunos honbres, entre los quales nonbran a un Loazes, gallego, y a otros…» (Duquesa de Berwick y Alba, *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América,* Madrid, 1892. pp. 1-3. István Szászdi, «Gobierno e inicio de la recaudación áurea en el Nuevo Mundo», *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-2, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, Sevilla, 1997, p. 626).

27 Las Casas, *Historia de las Indias*…, (n. 4), L. I, cap. XCIV, pp. 268-269. Según palabras del cronista dominico sevillano. La causa del viaje de Colón de exploración de Cuba había sido provocada por el Tratado de Tordesillas: «porque como el rey de Portugal vido descubiertas estas Indias, y hallarse burlado de no haber aceptado la empresa que la fortuna le había ofrecido y puesto en sus manos, alegaba que este orbe caía debajo de su demarcación y división que la Iglesia, los tiempos pasados, hecho había entre los reyes de Castilla y Portugal (no sé cuál ella entonces pudo ser, no teniendo cosa que por este mar Océano hobiese noticia, más de Guinea), por la cual pretendía mover pleito, y aun tenía una armada aparejada para venir acá, como arriba se dijo; por esta causa el Rey y la Reina, al tiempo que este segundo viaje de los diez y siete navíos para poblar despacharon al Almirante, le mandaron y encargaron muy mucho que, lo más presto que pudiese, trabajase de se despachar para ir a descubrir, mayormente a la isla de Cuba, que hasta entonces fue estimada como tierra firme o islas pudiese, pues el rey de Portugal, fuese en tiempo y posesión, y en derecho por consiguiente, prevenido, mayormente habiendo ya concedido la Sede Apostólica en especie todo este orbe de las Indias, y puesto límites y demarcación o destribuido este mundo de por acá entre ambos reyes…».

28 Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 600 29/04/2010 02:23:07 p.m.

Bartolomé Colón. Boil, y Margarite no querían servir de comparsa de un plan de explotación del territorio, más acorde con una visión colonial esclavista que un plan evangélico, y donde los cristianos eran reducidos a siervos de los genoveses. Con todo, el Comendador Gallego se quedó en Indias, esperando el regreso del Almirante y visorrey. Del consejo podemos añadir que había una cierta división de responsabilidades: Margarit y Varela se ocupaban de lo militar y defensivo, Alonso Sánchez de Carvajal, del cuidado y repartición de los mantenimientos, en lo que parece que tenía experiencia. El Comendador Gallego, por ser caballero y contino de los reyes, debió recibir cabalgadura en el Nuevo Mundo. Ya en 1999 observé que si creemos a Andrés Bernáldez, hubo 24 caballos en el segundo viaje, de los cuales 20 fueron de los escuderos y los restantes pertenecieron a Colón, Alonso de Hojeda, Pedro Margarit, y como señalara Demetrio Ramos, la cuarta montura debió pertenecer a alguno de los continos, que yo identifiqué con el comendador Gabriel Varela.[29]

Soy de creer que él le pidiera a Colón, con el apoyo de la marinería gallega de las tripulaciones, que bautizara a una isla importante Santiago, tanto por ser natural de cerca de Compostela en el Reino de Galicia como por ser caballero de la Orden de Santiago y ser el señor Santiago Patrón de las Españas. ¡Cuántas preces habrá elevado al apóstol en aquel viaje que se suponía iba a dar con el Gran Khan y haría una formidable alianza contra el turco y el islam! Precisamente Varela pasó a formar parte del consejo nombrado por Colón para el gobierno en su ausencia mientras iba a explorar las costas de Cuba y a descubrir Jamaica, que él llamó Isla Santiago.

Sobre la actividad del Comendador Gallego en el período posterior a su regreso a España solo tengo una noticia recogida por Gould, quien la tomó del franciscano fray Isidoro Acemel, el cual publicó en 1916 en la revista *Monasterio de Guadalupe*, p. 223, la

[29] István Szászdi León-Borja, «Las élites de los cristianos nuevos: Alianza y vasallaje en la expansión atlántica (1485-1520)», *Jahbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 36, Böhlau, Colonia, 1999, p. 22, n. 24. Ramos, *El conflicto de…*, (n. 25), pp. 45-58.

BAGN-125 20100414.indd 601 29/04/2010 02:23:07 p.m.

inscripción del bautismo de dos indios de don Cristóbal Colón en el año de 1496 en el famoso santuario mariano estremeño, entonces en manos de los jerónimos, que dice así:

> Xp°val y Pedro. Vyernes xix desde dicho mes [julio 1496] se bautizaron X°ual e Pedro, criados del sennor don Xpoval Colon. Fueron padrinos de X°ual, Antonio de Torres e Andrés Blasquez, de Pedro fueron padrinos el sennor Coronel e sennor comendador Varela e baptizolos Lorenzo Fernandez, capellan.

Los neófitos taínos debieron llegar con el Almirante a Cádiz el 11 de junio,[30] en la armada con Torres, Coronel y Varela. Lo que nos hace pensar que el Comendador Gallego se encontraba en términos amistosos con don Cristóbal Colón.

Revisando en los papeles de Simancas encontré su nombramiento como contino de la Casa Real, el 6 de marzo de 1499, fecha en que la reina ordenó que se asentare en los libros de quitación de la Real Casa, su salario como hombre de armas.[31]

[30] Alice B. Gould, *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1984, p. 498. Sobre los bautizos de Guadalupe y el Comendador Gallego, véase de Szászdi León-Borja, «Las élites de los cristianos…», en Ibídem, (n. 28), pp. 19-24.

[31] Véase el Apéndice documental de este trabajo. En el pasado he llegado a pensar que con anterioridad ya ejercía el oficio, pero no tenemos evidencia documental más temprana a 1499. En el mismo legajo de Escribanía Mayor de Rentas, se encuentra un asiento a favor de Juan de Varela, contino real el 26 de septiembre de 1520, firmado por el rey y por el secretario Francisco de los Cobos. En que su alteza ordenaba: «Yo vos mando que libreys a Juan de Varela contino de nuestra casa lo que le es deuido e a de auer de su quitasion». ¿Era familia del Comendador Gallego? Probablemente, sospecho que su hijo, como expondré más adelante. Seguramente es el mismo capitán Juan Varela, caballero de una orden militar, contra quien la Real Audiencia de Galicia libró una ejecutoria en 1515 (Archivo Histórico de Galicia, sección XII, Inventario de la documentación de eclesiásticos, legajo 663). Citado en la *Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre las órdenes militares en el Archivo del Reino de Galicia*, dirigido por Pedro López Gómez, realización de María del Mar García Miraz, Santiago de Compostela, 1995. Pudo ser nieto del comendador Gabriel Varela, el mozo de espuelas de la casa de la emperatriz doña Isabel, Gonzalo de Varela, el cual ocupó este oficio desde 1518 hasta la fecha de la muerte de la portuguesa. El 5 de junio de 1539 se asentó su nombre con el mismo oficio

BAGN-125 20100414.indd 602 29/04/2010 02:23:07 p.m.

El siguiente documento en que aparece el Comendador le hace al año siguiente en la costa de la mar pequeña, frente a Canarias, el 8 de octubre de 1500. Se trata de un traslado de la capitulación entre los reyes y el gobernador Alonso de Lugo para la conquista del África Occidental, fechada en Granada el 2 de octubre de 1499 que se encuentra en Diversos de Castilla del Archivo General de Salamancas. Al final de la dicha capitulación se lee:

> Fecho e sacado fue este traslado de las susodichas escrituras originales en el puerto de San Bartolomé, a ocho días del mes de octubre, anno del nascimiento de Nuestro Señor Ihesu Cristo de mill e quinientos años. Testigos que fueron presentes y bieron leer y concertar las dichas escrituras originales susodichas, el comendador Grauiel Varela, contyno de Sus Altezas, e Juan Hondones e Fernand Velázquez, criados del sennor Antonio de Torres…[32]

Vemos a Varela junto a los hombres de su compañero contino Antonio de Torres, que desde 20 de junio de 1500, por una Real Provisión fechada en Sevilla, era *Veedor en las partes de Berbería*.[33] Todos estos datos hay que ponerlos en el marco de los esfuerzos castellanos para implementar el Tratado de Tordesillas, en lo referente a las pesquerías africanas como en la presencia hispana en las costas mauritanas, límite reconocido para los

---

en la casa de las infantas aunque no llegó a ejercer por encontrarse en Indias (*La corte de Carlos V*, tercera parte. *Los servidores de las casas reales*, dirección de José Martínez Millán, Sociedad Estatal para las Conmemoraciones de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000, p. 378).

[32] Antonio Rumeu de Armas, *España en el África atlántica*, II (documentos), 2ª ed. Ampliada, ediciones del Cabildo insular de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, 1996, doc. XL, p. 116. El dicho documento fue dado a conocer por José M. Doussinague, *La política internacional de Fernando el Católico*, Espasa-Calpe, Madrid, 1944, pp. 528-530. También, en tiempos más cercanos este documento llamó poderosamente la atención de la recientemente fallecida Duquesa de Medinasidonia en la webislam.com, en cuya página publicó su obra *África versus América*. En el cap. V, «El fin de la Berbería del poniente: la ocupación del descubrimiento», nota 27, hace referencia al comendador Varela.

[33] Rumeu, *España en…*, (n. 32), II. doc. XLIV, pp. 121-122.

BAGN-125 20100414.indd 603 29/04/2010 02:23:07 p.m.

de Castilla según el acuerdo de 1494 con Portugal. Torres debía trabajar con el gobernador Alonso de Lugo para atraer a los alárabes a la obediencia de los reyes y conocer en los tributos que se le debían, además de afianzar la frontera sur. Evidentemente los Reyes Católicos consideraban al comendador Varela como un hombre competente y experimentado en la negociación de ultramar. Su experiencia indiana así se reconocía, y su conocimiento de las cosas de la milicia también, pues su misión trataba de la fortificación de la frontera con el reino amigo portugués en tierra de alárabes.[34] Tanta era la privanza que gozaba Antonio de Torres con los Reyes Católicos, no olvidemos que era hermano del ama del príncipe,[35] que en las instrucciones que le enviaron en calidad de su veedor con fecha de 20 de junio de 1500 se le indicaba:

> Lo que vos Antonio de Torres, contyno de nuestra casa, aveys de azer en las partes de Berberia donde agora vays, por nuestro mandado, por nuestro veedor para en el negocio de que Alonso de Lugo, nuestro governador de las yslas de Teneryfe y la Palma llevó cargo, por nuestro mandado es lo siguiente:
>
> Primeramente, llevaréys traslado del asiento que por nuestro mandado se hizo con el dicho Alonso de Lugo sobre las dichas cosas de la Berbería sennalando de Miguel Pérez de Almaçán nuestro secretario, para que por él veays las cosas que el dicho Alonso de Lugo es hobligado de azer y las que vos como nuestro veedor aveys de facer juntamente con él.
>
> Por tanto, yréys luego a donde el dicho Alonso de Lugo estuviere y dadle nuestra carta que para él llevays con creencia remetida a vos; e dezidle eys cómo por ella Nos vos envyamos

[34] Carta de los Reyes Católicos participando a de Alonso de Lugo el nombramiento de veedor en Berbería a favor de Antonio de Torres, con fecha en Sevilla de 20 de junio de 1500. (Ibídem, doc. XLV, p. 123).

[35] Para Torres, consúltese, de Inés Rodríguez López, «Continos de Aragón en la empresa colombina», *VII Congreso Internacional de Historia de América. Ponencias y comunicaciones. La Corona de Aragón y el Nuevo Mundo: del Mediterráneo a las Indias*. José Armillas Vicente (ed.), I, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1996, pp. 655-659.

BAGN-125 20100414.indd 604 29/04/2010 02:23:07 p.m.

por nuestro veedor para que juntamente con él entendays en todas cosas de la dicha Berbería, de que él llevó cargo conforme al asiento que con él mandamos tomar sobre ellas, y que vos avemos mandado que juntamente con él en mucha conformidad mireys que todas las dichas cosas se hagan como más cumpla al servicio de Dios y nuestro e bien del negoçio, y que el rogamos y encargamos que así lo aga él porque segund la confiança que dél tenemos, crehemos que lo ará y mirará como si él fuese nuestro veedor; e platicad luego con él en todo lo que toca al dicho negoçio y procurad que todo se aga y asiente lo mejor y más presto que ser pudiere.

Aveys de ver y tener manera que el dicho Alonso de Lugo faga las fortalezas que por el dicho asiento es obligado de fazer e de la forma y manera que en el asiento se contiene; e travajad que la primera que yziere dellas sea en el logar más probechoso de los que en el dicho asiento van señalados o otros cualquier que a vos pareciere mejor, con tanto que non toqueys en lo que pertenesce a la conquista del Rey de Portugal y Príncipe, nuestro yjo.

Otrosy, tened libro y cuenta y razón de todo lo que el dicho Alonso de Lugo gastare en fazer las dichas fortalezas poniendo cada cosa por menudo, para que sepamos en que se gastó e lo que montará el gasto de cada una; y asymismo tened cuenta y razón de los otros gastos nesçesaryos y conplideros para el dicho negoçio, que en él finiere el dicho Alonso de Lugo; pero mirad que se excusen e non se pongan en cuenta los gastos que vyerdes que no sean neçesaryos conplyderos, asy pàra el fazer de las fortalezas como para el vyien del dicho negocyo…

Y más adelante insistían en las mismas instrucciones:

Otrosy, ya sabéys lo que hablamos sobre la fortaleza de Santa Cruz; ves si es neçesario para lo que cunple a nuestro serviçio y al vyien de la negoçiaçion que la tenga Alonso de Lugo o otra persona, o sy será vyen que la tenga el governador de Canaria como agora la tyene y escrebydnos lo que sobre ello hos pareçiere que

BAGN-125 20100414.indd 605 29/04/2010 02:23:07 p.m.

> cunpla más para el vien de la negoçiaçion, porque vysto vuestro parecer sobre ello lo mandaremos proveer como vyéremos que más cunpla.[36]

El 15 de mayo de 1500 los reyes habían mandado a Lugo que diera a Varela tierras en el sur de Tenerife, por tanto podemos indicar que el Comendador Gallego y Alonso de Lugo tenían conocimiento uno del otro desde una fecha anterior. Luego era gobernador de las islas de Tenerife y San Miguel de la Palma. Y Alonso de Lugo, era el repartidor de tierras de Tenerife, por poderes recibidos de sus altezas, como lo atestigua el repartimiento de campo del rey del 3 de diciembre de 1496.[37] Se trataba de tierras fértiles dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. La experiencia se remontaba a la época en que poseía el famoso ingenio de Agaete, uno de los principales de la isla de Gran Canaria, que había recibido como premio de manos del gobernador don Pedro de Vera, por sus fechos en la conquista de aquélla. Fue de su propiedad hasta el mes de agosto de 1494 cuando lo tuvo que vender a Francisco Palomar para continuar sufragando los gastos de la empresa bélica tinerfeña. Lugo abrió caminos, trazó acequias, e invirtió en el ingenio más de cuatro mil doblas. La fama azucarera de la isla de Canaria ya estaba consolidada en 1494, se decía por entonces que la longitud de las cañas de azúcar era de seis y siete pasos y del grueso de la parte anterior del brazo.[38]

[36] Rumeu, *España en…*, (n. 32), doc. XLVII, pp. 124-126. El rey en 1504 escribirá a Ovando, en contestación a una carta, fechadas en Toro el 27 de diciembre, le mandaba: «Yo quería mandar hazer una torre e algund asiento en la costa de las perlas para que la contratación de allí esté segura y porque enviar de acá a quien lo hiziese allende de ser mucha costa no se aparejaria tan ayna sy esa ysla ay alguna persona que vos paresca que lo hara bien escribidme quien es e la forma que en ello se deue tener e en lo que sera necesario enviar de aca para que luego se de horden en ello e se ponga luego en obra». (Chacón y Calvo, *Cedulario cubano…*, (n. 11), p. 97). Parece como si don Fernando hubiera olvidado los servicios del Comendador Gallego en África, a pesar de que este todavía estaba vivo.

[37] Antonio Rumeu de Armas, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*, CSIC, Madrid, 1952, doc. IX, pp. 207-209.

[38] Ibídem, pp. 88-89.

BAGN-125 20100414.indd 606 29/04/2010 02:23:07 p.m.

Algo de aquella experiencia agraria debió aprender el comendador Varela, puesto que Compostela en la isla Española, donde se encontraba su finca, se desarrolló en un importante centro azucarero en el siglo XVI.

Tengo certeza que el Comendador Gallego había combatido en la Guerra de Granada, de la cual debió salir airoso y dejar buena memoria a los reyes para así enviarlo con Colón en pos del Gran Khan en 1493. Durante el segundo viaje se levantaron torres como la fortaleza de Santo Tomás contra los indios, en la tierra del poderoso cacique Caonabo. Margarit había sido nombrado su alcaide y lugarteniente.[39] Varela debió quedar en La Isabela, al cuidado de defender la villa y su fortaleza. El Comendador Gallego era considerado como un hombre tanto de prudencia como de acción, que se había probado en diversos escenarios, Granada y las islas del mar océano. Su prestigio lo debió alcanzar ante don Fernando y doña Isabel en la guerra granadina, en una de las campañas más importantes. Si su nombre no ha aparecido en crónicas o relaciones de esa famosa guerra se debe sin duda, no porque no hubiera participado, sino a que su persona ha quedado oculta tras tantos caballeros destacados. La presencia de capitanías gallegas asociadas a las tropas del comendador mayor de León de la Orden de Santiago hacen imaginar allí a Varela, al leer a Fernando del Pulgar, contemporáneo y testigo de los hechos descritos, cuando relatando el sitio de Málaga el año de 1487, dice:

> Visto por las gentes de a cauallo e de quien yvan en la delantera que la hueste no podía pasar si aquel çerro nos e tomase, partiéronse en dos partes algunos peones del reyno de Galizia, e pugnaron por subir la cuesta questá a la parte de la mar. Otros algunos caualleros e fijosdalgos de la casa del Rey e de la Reyna, cometieron a los moros que guardauan el paso que era abaxo del çerro, por do avía de pasar la hueste; e los vnos y los otros peleavan por estas

[39] Su poder e instrucciones las otorgó don Cristóbal Colón el 9 de abril de 1494, en La Isabela ante Diego de Peñalosa (Colón, *Textos y documentos*…, (n. 3), pp. 269-272). La fortaleza se debió parecer a la construida con tierra, madera y tapial en Santo Domingo por Bartolomé Colón.

dos partes con los moros. El maestre de Santiago, que llevaua el avanguardia, estovo quedo con su batalla de gente a cauallo en el valle que es en aquel lugar, entre grandes barrancos, faciendo espaldas a los que peleavan a la vna parte e a la otra; porque en aquellos lugares avía tantas cuestas, que la gente de cauallo no podían pelear sin grand daño.

Los peones del reyno de Galizia subieron vna vez a gran peligro la cuesta que estaua a la parte del mar. Los moros, quando los vieron subidos en los alto, fueron contra ellos, con tan arrebatado acometimiento que los fiçieron venir huyendo la cuesta ayuso. E al pie desta cuesta estauan a cauallo don Hurtado de Mendoça e el comendador [mayor] de León, e Rodrigo de Ulloa, e Garçilaso de la Vega; e con estos había otros fijosdalgos de la casa del Rey e de la Reyna. Los quales recogieron la gente de a pie que venían huyendo; e segunda vez, esforzados por el comendador mayor e por los que con él estavan, tornaron los gallegos e subieron la cuesta, e asymismo los moros que vinieron contra ellos los fizieron otra vez fuyr, e dexar lo alto, que avían ganado.

E como el comendor mayor vido que era neçesario ganar aquella cuesta, enbió dezir al maestre de Santiago que le enbiase de su batalla algunos omes a cauallo, para que con los caualleros que con el estauan por vna parte, e los peones por otra, trabajarían otra vez por subir la cuesta. E avnque el maestre de Santiago le enbió a dezir que que la pelea en aquel lugar era peligrosa, y que devía quitar afuera la gente de a cauallo e de pie que por allí peleavan, el comendador mayor todavía continuó la pelea por aquella parte, por ganar la cuesta… Durante el tienpo destas peleas, çiertas gentes de peones de las Hermandades y de otras partes se aventuraron a subir lo agro de aquella sierra, e a grand trabajo pasaron adelante con syete vanderas. Y opuestos en la cunbre, postráronse a los moros en aquella parte de Gibralfaro, donde defendían a los cristianos. Los moros, vistas estas batallas que venían contra ellos, retruxéronse a aquel çerro que avemos dicho que estaua entre la sierra e el castillo de Gibralfaro.

El comendador mayor e don Diego Hurtado, por la otra parte de la mar do estauan, con los peones de Galizia de otras partes,

> cometieron terçera vez a subir aquella otra cuesta. Y como quier que la subida era muy agra, pero Rodrigo de Ulloa y Garcilaso de la Vega, e otros algunos de a cauallo con ellos, començaron a subir por vna parte; y el comendador mayor esforçando a los peones gallegos para que subiesen por el otro cabo, subieron a lo alto de la cuesta. Los moros tirando saetas e espingardas, como las otras dos vezes habían fecho, vinieron contra ellos. Y los cristianos fiziéronle rostro; espeçialmente un alférez de los peones de Mondoñedo, que se llamaba Luys Maçeda, sufrió el recio acometimiento que los moros luego fizieron, e se metió con la vandera que traya entre ellos. E algunos gallegos e castellanos que le siguieron, pelearon con tan grand denuedo contra los moros, que les fiçieron huyr e retraer al castillo de Gibralfaro…[40]

Recordemos el parentesco de los Varela con los Ulloa. Al tratar del asedio del castillo de Gibralfaro –que es la fortaleza que señorea desde lo alto de una montaña a la dicha plaza andaluza– dice:

> Los moros, visto que los cristianos se avían llegado tan çerca, salieron fasta dos mill dellos, dando grandes alaridos e tirando tiros de saetas e piedras y espingardas… El marqués e don Martín de Cabra, e Garci Brauo, alcayde de Atiença, e algunos de los gallegos, con sus capitanes, e otras gentes de las Hermandades que estauan en otras estanças çercanas a las del marqués salieron luego a resistir los moros. E por grandes barrancos y quebradas que avían en aquellas cuestas, pelearon a pie vnos contra otros, con tanto denuedo, que llegaban a se ferir con espadas e con puñales; y los vnos cayan muertos de las feridas, otros rodauan al fondo de las cuestas.
>
> E los moros peleando a su ventaja, y los cristianos a su peligro, por la dispusiçión de los lugares, duró la pela espaçio de vna ora; fasta que acodieron más gente, que fizieron retraer a los moros

[40] Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos por su Secretario…*, edición y estudio de Juan de la Mata Carriazo, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1943, cap. CCIV, II, pp. 285-287.

BAGN-125 20100414.indd 609 29/04/2010 02:23:07 p.m.

> que estauan en esta pelea. Fueron muertos Garçi Brauo, alcayde de Atiença, e Iñigo López de Medrano, señor de Cabanillas, e Gabriel de Sotomayor, e otros capitanes dos gallegos, que se llamaua el vno Pedro Pamo y el otro Vasco de Meyda, y otros tres capitanes de las Hermandades, y algunos peones gallegos y castellanos…[41]

Prestemos atención a esos parientes de Varela, que han sido recordados por el secretario de los reyes, Rodrigo de Ulloa y Gabriel de Sotomayor. Según el padre García Oro, los Sotomayor estaban emparentados con los Ulloa hasta que se enfrentaron en tiempos del Conde de Camiña, es de creer que después del Tratado de las Alcáçovas las relaciones entre los parientes enfrentados fueron mejorando, más después de que los Sotomayor volvieran a la gracia de la reina. El participar en una guerra contra los moros granadinos fortalecía los lazos de parentesco y paisanaje.

Era lógico creer que su prestigio, el del Comendador Gallego, se ganó en parte en aquella guerra de Granada. Dirá el lector que tales afirmaciones se fundamentan sobre indicios discutibles o solo probabilidades, pero no es así. Entre los beneficiarios de las mercedes reales, de las tierras repartidas en «suertes» en Vélez-Málaga se encuentra el comentador Varela. Ladero apunta en su asiento 729: «Gabriel Varela –27 de marzo de 1497– Heredamiento en Vélez-Málaga y Almayater apreciados en 102.800 mrs.».[42]

Y dicho sea de paso, ello me hace pensar que el Comendador tuviera un importante papel en la toma de aquella plaza el año de 1487, donde luego recibiera heredades de los reyes. El episodio militar ocurrió antes del sitio de Málaga. La población mora de la ciudad se entregó a sus altezas al ver que el rey de Granada les

[41] Ibídem, cap. CCVIII, p. 300. Indicaba el padre García Oro la existencia de un fuerte parentesco entre los Sotomayor y los Ulloa. El famoso Pedro Madruga, Pedro Álvarez de Sotomayor, conde de Camiña y vizconde de Tuy les hizo guerra (José García Oro, OFM, *La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*. Santiago de Compostela, 1981, p. 227).

[42] Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Biblioteca de Bolsillo, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, pp. 95, 153.

BAGN-125 20100414.indd 610 29/04/2010 02:23:07 p.m.

había fallado, abandonándoles a su suerte frente a los cristianos. Don Fernando y doña Isabel le dieron seguro a todos aquellos que quisieran abandonar la ciudad para partir de ella a África o a otra parte llevándose sus bienes menos las armas y mantenimientos, «E si quisiesen ser siervos del Rey e de la Reyna, e beuir en aquellas partes de su señorío, que lo pudiesen hazer, tanto que no fuesen en lugares çercanos a la mar».[43] Así que la entrega de la ciudad fue por capitulación. En la rendición de la ciudad y ocupación de ella tuvieron protagonismo los caballeros de la Orden de Santiago:

> Los moros de çibdat otorgaron de lo hazer; e luego mandó el Rey al comendador mayor de León que recibiese aquella cibdat e su fortaleza. E los moros apoderaron a él con sus gentes en todo ello, e puso el pendón de la Cruz, e los pendones del apóstol Santiago y de las armas reales, en las torres del castillo; e dio a los moros término de seys días para que saliesen de la çibdat, e para que vendiesen sus bienes muebles… Entregose esta çibdat de Vélez-Málaga al Rey don Fernando viernes a veynte e siete días del mes de abril, en el año del naçimiento de Nuestro Redentor Jesucristo de mill e quatroçientos e ochenta e sierte años. Fundáronse luego en las mezquitas de aquella çibdat çinco iglesias; vna a la advocación de Sancta María de la Encarnación, otra a la advocación de Santiago, otra a la advocación de Santa Cruz, otra a la advocación de San Andrés, e otra a Sant Esteuan; para las quales la Reyna enbió cruces, e caliçes, e ornamentos, e todas las cosas neçesarias al culto divino.[44]

El Comendador Gallego, por su calidad en aquellos momentos solemnes debía encontrarse muy cerca de don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, Trece y primo del maestre de la Orden, don Alonso de Cárdenas.[45]

[43] Pulgar, *Crónica de los…*, (n. 39), cap. CCII, II, p. 278.

[44] Ibídem, pp. 278-279.

[45] Don Gutierre de Cárdenas, era hijo de Rodrigo de Cárdenas, hermano del también comendador mayor de León, Garci López de Cárdenas, padre del maestre. Don Gutierre fue contador mayor y se casó con una pariente próxima del rey, doña Teresa Enríquez, hija de don Alonso Enríquez, almirante de

BAGN-125 20100414.indd 611 29/04/2010 02:23:07 p.m.

Otro personaje vinculado con el comendador Varela, y la Orden Militar de Santiago fue el famoso doctor Álvarez Chanca, autor de la famosa relación que envió al Cabildo de Sevilla sobre el segundo viaje de Colón en que también participó. El doctor Chanca estaba al servicio del comendador Gonzalo Chacón, de la Orden de Santiago. Los reyes le escribieron a Chacón para que enviase a su físico para que velase «por el bien e salud de las personas que por nuestro mandado van a las Yndias…».[46]

Una Encomienda militar en la isla Española

Las siguientes noticias que tenemos del Comendador Gallego datan de 1501. En apariencia apenas tendrían interés si no fuera porque desvelan que Varela zarpó en la armada del comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, con destino al Nuevo Mundo.[47] Fueron estos dos documentos los que permitieron a Juan Bautista Muñoz y a sus ayudantes a identificar al Comendador Gallego con el «comendador Graviel Varela». Se trata de dos reales cédulas fechadas en Écija, el 21 de noviembre de 1501.[48] Con ellas Pérez de Tudela pudo reconocer la identidad indiscutible del comendador Varela, a pesar que solo publicó la dirigida al corregidor de Jerez, teniendo gran interés la que adjuntamente figura dirigida al comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias. En ella se le manda al gobernador que cuando llegue a la isla Española le tratare a Varela:

Castilla (Rades de Andrada, *Chronica de las tres ordenes…*, (n. 22), *Chronica de la orden de Sanctiago*, p. 72v.).

46 Pérez de Tudela, *Colección Documental del Descubrimiento (CDD)*, I, (n. 19), doc. 66, p. 321. Rades de Andrada identifica al comendador Gonzalo Chacón como Treze, y comendador de Montiel (Rades de Andrada, *Chronica de las tres ordenes…*, (n. 22), *Chronica de la orden de Sanctiago*, p. 72v.).

47 Son dos cédulas fechadas el mismo día, 21 de noviembre de 1501, una dirigida al corregidor de Jerez, y la otra al propio Ovando recomendando a Varela. Las dos aparecen en el Apéndice documental. La segunda es inédita, habiendo sido la primera publicada por Juan Pérez de Tudela en *CDD*, (n. 19), II, p. 1349. Las dos figuran en el Apéndice documental de este trabajo.

48 Solo hemos transcrito en el Apéndice documental las anotaciones marginales que corresponden al siglo XVI, junto con los textos de las cédulas.

BAGN-125 20100414.indd 612 29/04/2010 02:23:08 p.m.

> en el Repartimiento de las tierras y heredades que rrepartieredes a las personas que van a poblar a las dichas Yndias lo hagays muy bien con él como con persona que me ha bien seruido.

Pero el documento más revelador de las intenciones y de la propia persona del Comendador Gallego lo encontramos en el Archivo General de Simancas, en los libros de cédulas de Cámara de Castilla. Se trata de una cédula de los Reyes Católicos dirigida al gobernador frey Nicolás de Ovando fechada en Granada, 18 de octubre de 1501, por la cual le mandaban:

> El Rey e la Reyna. Nuestro Governador de las yslas e tierra firme del Mar Oçeano Grauiel Varela cauallero de la Orden de Santiago contino de nuestra Casa nos fizo rrelaçion que se puede eregir e ynstituir de nuevo una encomienda para la dicha Orden de Santiago en la Ysla Española en el valle que se dize de Açua que es dos leguas de luengo e otras tantas en ancho por poco mas o menos la qual dis que se puede eregir e faser syn perjuicio de nuestras rrentas e de otro terçero…[49]

Por ella podemos saber con seguridad que los reyes querían hacer de Varela por fin un comendador de verdad, como premio a sus muchos servicios, y que pertenecía a la Orden Militar de Santiago. Pero esta cédula también revoluciona nuestra comprensión del nacimiento de la encomienda indiana, la creo inédita. No la conoció ni Úrsula Lamb, ni Ramos, ni Pérez de Tudela, ni la ha citado Francisco Morales Padrón.

Varela intentó ganarse la voluntad de los caciques de la zona, era un paso inteligente por el cual conseguía integrarse en la sociedad indígena por medio de pactos de *guatiao*, una práctica del derecho indígena que era costumbre de la tierra y que los españoles equiparaban al compadrazgo por el cual se solían intercambiar los nombres, favoreciendo también la aculturación de los indios.[50] Así en

[49] Para el texto íntegro consúltese en el Apéndice documental de este trabajo.

[50] István Szászdi León-Borja, «Guatiao, los primeros tratados de Indias», *Actas y estudios del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho*

BAGN-125 20100414.indd 613 29/04/2010 02:23:08 p.m.

el repartimiento de Alburquerque de 1514, aparece en el listado de caciques en Azua, un cacique Juan Varela. El cacique tenía repartidos sus indios entre tres encomenderos, Pedro de Arce, Mateo Fernán, y Juan de Pedrosa.[51] Soy de opinión que era el *guatiao* del hijo del Comendador, el contino Juan Varela. No sabemos si el nombre se lo puso al cacique taíno, el propio Juan, o si ocurrió cuando su bautismo y por obra del Comendador Gallego. Lo cierto es que por 1514 era encomendera en Azua una mujer que tenía por nombre Catalina de Sotomayor, que debía haber heredado de su marido o de su padre aquella encomienda.[52] Sospechamos que se trata de una hija de Varela, dado su parentesco con los Sotomayor. Además llama la atención porque la dicha Catalina era la única mujer encomendera. Había 25 encomenderos en Azua por entonces, entre los cuales estaba Francisco Maldonado y los regidores Diego de Arraiga, Francisco de Reinoso y Francisco Ramírez. También tenía encomienda el procurador Juan Pérez de Gritón.[53] La población era un próspero centro de ingenios de azúcar treinta años más tarde.

Cabe explicar que cuando en 1501 los reyes escribieron a Ovando pidiéndole que se informara si Azua era un valle bueno para eregir una encomienda de la Orden de Santiago, la armada del gobernador no había levado anclas en pos de la isla Española. Tampoco la idea proyectada había sido original de los Reyes Católicos sino del beneficiario, que como en estos casos pedía una merced que los reyes le podían dar o no, atendiendo a sus méritos. Al ser Ovando freire de la Orden de Alcántara y haber tenido en su orden relacionado con las rentas, nadie mejor que él para juzgar la oportunidad de la propuesta y tener la última palabra. Varela y él, si no se conocían ya con anterioridad, debieron entenderse y hacer amistad en el viaje a las Indias. No conocemos la respuesta de frey Nicolás, pero debió ser suficientemente convincente para rechazar el instaurar la enco-

Indiano, I, Editorial Complutense, Madrid, 1991, pp. 405-438.

51 Luis Arranz Márquez, *Repartimiento y encomiendas en la Isla Española (El Repartimiento e Alburquerque de 1514*), Fundación García Arévalo, Santo Domingo, 1991, p. 566.

52 Ibídem, p. 542.

53 Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 614 29/04/2010 02:23:08 p.m.

mienda medieval hispana de las órdenes militares. La situación de frontera contra el moro, el islam, donde se desarrolló la encomienda castellano-leonesa no era la misma en la Antilla, donde existía. Por causa de las bulas del papa Alejandro VI, la obligación condicional de la conversión de los naturales a la fe católica. Tampoco había suficientes indios en la isla para repartir entre los vecinos y los comendadores. Ovando dotó con tierras a Gabriel Varela en Azua y le favoreció, pero desaconsejó a los Reyes Católicos el crear una encomienda santiaguista en el Nuevo Mundo. Mas Ovando no echó en saco roto aquella idea, parte de este proyecto primero desechado quedó en su mente. La idea de repartir los indios entre los españoles – de allí el nombre de repartimiento– para que les sirvieran para ellos en las labores del campo y domésticas no era nueva. Eran los servicios o trabajos personales de los indios, que posiblemente tenga su origen en la relación de trabajo en los naborías, o indios de la escala más baja y los caciques de tiempos prehispánicos. Los mismos reyes los utilizaron para trabajar en las minas. El primero en hacer repartimiento de indios fue el virrey don Cristóbal Colón, el año de 1499. La reina doña Isabel manifestó su desagrado por la disposición que el genovés había hecho de sus vasallos indígenas de la isla Española. El segundo gobernador, el comendador de Auñón, Francisco de Bobadilla, a petición del vecindario dominicano permitió un nuevo repartimiento de indios. Cuando llegado al Nuevo Mundo frey Nicolás de Ovando suprimió los repartimientos indígenas debía de instaurarse un sistema por el cual los indios se limitarían a pagar tributo a los reyes. A finales de 1503, por una real provisión de 20 de diciembre, tras un año de observaciones e intercambio de pareceres con los reyes, Ovando fue autorizado a iniciar la encomienda de indios. Los naturales estarían bajo la custodia y explotación de un cristiano, el encomendero, mientras fuera merced de los reyes, con unos derechos y unas obligaciones sobre los indios. Mientras los indios huían a los montes, como vagabundos, y el rey se preocupaba, los 1500 colonos que habían pasado a Indias con Ovando desesperaban en una atmósfera de incertidumbre, hambre y pobreza. Ovando, hombre de sinceros propósitos cristianos quiso establecer una sociedad virtuosa de caballeros cristianos, siendo

BAGN-125 20100414.indd 615 29/04/2010 02:23:08 p.m.

poco comprensivo con las debilidades humanas de los pobladores y creando lo que Pérez de Tudela llamó una virtuosa balsa de aceite donde nada se movía sin conocimiento del comendador mayor de Alcántara, oficio que recibió Ovando como premio a su trabajo en las Indias. El escaso éxito de la encomienda como institución laboral, debido a la mortandad y deserción de los indígenas, hizo buscar la mano de obra esclavizando a los indios enemigos y amigos –como los lucayos de las Bahamas– para resolverlo. Los abusos de los esclavistas de Santo Domingo fueron temprano objeto de crítica de los religiosos y clérigos, ya antes de la llegada de los dominicos a la isla en 1510 con fray Pedro de Córdoba. La ausencia de ordinarios en las Indias, tampoco había ayudado a este estamento en la lucha por proteger a los indios. En 1509 el rey don Fernando había ordenado que los indios sirvieran uno o dos años pero nunca de por vida de los encomenderos. Estos habían hecho costumbre de que la encomienda durase dos generaciones, *dos vidas*, y luchaban para que la concesión fuera hereditaria en sus descendientes pobladores de aquellas tierras, así que la voluntad regia no se aplicó por entonces dado el poco atractivo que tenía el negocio indiano. De no haber sido así los asentamientos españoles habrían desaparecido, pero tuvo un alto precio la destrucción de la familia y de la sociedad indígena en las Antillas.[54]

[54] Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la Conquista*, 2ª ed., secretario de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008, p. 306. Arranz Márquez, *Repartimientos…*, (n. 51), pp. 89-93. Todavía en la carta-instrucción de 20 y 29 de marzo de 1503 los reyes habían contemplado mantener en libertad a los indios, la cual decía: «En quanto al otro capítulo que dezis que Nos ovimos mandado que de las cosas de algodón e otras cosas que se oviesen de los yndios e de otras partes fuera el termino de las poblaçiones, se pagase a Nos el diezmo e que por las libertades que ovimos conçedido no se puede aver cosa dellos sy no es conprada, e que en esto reçiben agravio los veçinos de las dichas yslas, Nos vos mandamos que en quanto a esto, Nos fagays saberlo que vos pareçiere que debemos mandar proveer, y entre tanto moderadlo vos como vierdes que más cunple a nuestro seruicio e al bien de los vecinos de las dichas yslas» (István Szászdi León-Borja, «Gobierno temporal y espiritual de las Indias, la carta/instrucción de 20 y 29 de marzo de 1503 y su borrador», *Derecho y Administración Pública en las Indias Hispánicas*, vol. II, coordinador Feliciano Barrios, ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002, p. 1672).

BAGN-125 20100414.indd 616 29/04/2010 02:23:08 p.m.

La diferencia entre el repartimiento colombino y la encomienda de Ovando es que existen claras instrucciones de los reyes para que se protegiera la vida y el derecho de los naturales a ser catequizados. En los nuevos pueblos de indios que debía fundar Ovando habría hospitales. Fue en la época de Ovando cuando se acuñó el nombre de encomienda en lugar de repartimiento de indios. Las observaciones y reflexiones de Ovando, que dirigidas en cartas a los reyes hemos perdido, quedaron plasmadas en las instrucciones reales para el buen gobierno de los indios e influyeron, cómo no, en las llamadas Leyes de Burgos posteriormente.

Como decía Úrsula Lamb, comentando la Provisión de 1503:

> Bajo los términos de la cédula de 1503 se había conferido al indio una condición de «pupilo» de la Corona, condición que observó en muchas colonias españolas hasta el fin del gobierno colonial, con algunas modificaciones y excepciones, por supuesto, por su calidad de pupilo tenía derechos y deberes. El Estado se comprometía por mediación del encomendero a protegerle, alimentarle y civilizarle, es decir, que tanto su bienestar físico como la eterna salvación de su alma se encomendaba al cuidado de un súbdito español (el encomendero), quien a su vez tenía derecho a beneficiarse del trabajo de los indios.[55]

A pesar de la opinión de algunos, que creen que la provisión de 1503 dio nuevo brillo a la institución cacical, el cacique se convirtió en un mero aprovisionador de indios, perdiendo para siempre su autoridad como señor de la tierra.

Dos gallegos y Cuba. Azua y la exploración y conquista de la Antilla Mayor

Un famoso homiciano gallego, cuya pena de muerte había sido conmutada por los reyes por destierro perpetuo en La Española,

[55] Lamb, *Frey Nicolás de Ovando…*, (n. 9), p. 163.

BAGN-125 20100414.indd 617 29/04/2010 02:23:08 p.m.

por una cédula de 2 de octubre de 1501, firmada en Granada por los Reyes Católicos, fue Sebastián de Ocampo. Ocampo había sido un contino favorecido por la reina. Fernández de Oviedo dice de él que era «hidalgo».[56] Pocos debían ser los gallegos en La Española, pero pronto debió comunicarse con el comendador Gabriel Varela, pues no solo eran paisanos sino que eran continos reales que habían convivido en la corte de don Fernando y de doña Isabel, y además habían viajado juntos en la misma armada al Nuevo Mundo. Tengo la certeza que se trataba de viejos conocidos, si no amigos, pues hay otra coincidencia: Ocampo recibió tierras en Tenerife, en el término de Taoro, como lo indica la real cédula 20 de febrero de 1500, cerca de Icod. Las 50 fanegas de tierras de regadío que los reyes le dieron fueron concedidas a «Sebastián de Ocampo, contino de nuestra Casa».[57] A Varela le fueron concedidas en el mes de mayo de ese año, igualmente en la misma isla canaria, como señala el documento que reproducimos en nuestro Apéndice documental. Pero en el verano de 1501 Ocampo tuvo un incidente con un vecino de Jerez, Juan de Velasques, con lesiones de sangre, el 2 de octubre los reyes le conmutaban su pena de muerte, a la que había sido sentenciado por destierro perpetuo a las Indias. La situación de Ocampo a su llegada a la isla Española no podía ser peor, lejos de los suyos y de la comodidad de la corte, con el estigma de ser un homiciano con destierro perpetuo de Castilla, sin reputación ni hacienda. No tengo la menor duda que fue Gabriel Varela quien cambió su suerte. El comendador se encontraba en buenas relaciones con el gobernador de las Indias y comendador mayor de la Orden de Alcántara, quien le conocía de la corte, donde Varela era popular. Él mismo, que había recibido tierras en Azua, y que había sugerido en 1504 tanto la fundación de una nueva villa en sus tierras, como el que se la nombrase «Compostela», por la ciudad cercana a su lu-

[56] Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural…*, (n. 23), II, L. 17, c. III, p. 112.

[57] István Szászdi León-Borja, «Omizianos, final de una política indiana. El gobierno del comendador de Lares», en *Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1992, p. 596.

BAGN-125 20100414.indd 618 29/04/2010 02:23:08 p.m.

gar de nacimiento, santuario de la cristianidad, y depositaria de las reliquias del patrón de las Españas –y santo patrón de las órdenes militares de Castilla y de León– debió señalar a su paisano Ocampo para la misión de circunnavegación de Cuba. El Rey Católico había escrito por entonces, en unas instrucciones que envió a frey Nicolás de Ovando fechadas en Toro, el 27 de diciembre de 1504:

> por vuestra carta dezís que son menester en esa ysla dos carabelas latinas de doze toneladas… e porque yyo querría que desde esa ysla se descubriese algo de lo que comarca con la ysla de Cuba que se cree es tierra firme e ay en ella cosas de especiería e oro e otras cosas de provecho yo he mandado que os envíen tres carabelas de aquellas e ya se pone diligencia en las comprar donde las pudieren aver e se vos llevarán presto llegadas alla dareys horden como desde ay se descubra todo aquéllo que comarca con la ysla de Cuba para que se sepa lo que alla ay.[58]

Siendo Azua una villa desde 1504 en la costa sur occidental de La Española, cercana además a Santo Domingo, parecía la población apropiada para ser el punto de partida de la exploración y conquista de Cuba. Creo que el comendador Varela tenía originalmente interés personal en ello. Interés que se transmitió al lugarteniente Diego Velázquez de Cuéllar, responsable en nombre de Ovando de la fundación de Compostela, y a su hueste, entre los que se encontraba Hernán Cortés, escribano de Azua, el cual le debía el nombramiento al propio gobernador, su paisano.[59] Gabriel Varela vivía en 1504, así lo demuestra un poder para cobrar una deuda expedido por un vecino de Valladolid en Sevilla a favor del famoso Rodrigo de Bastidas, quien regresaba a la isla Española.[60] Pocos años después

[58] Chacón y Calvo, *Cedulario Cubano…*, (n. 11), p. 96.

[59] Las Casas, *Historia de las Indias…*, (n. 4), I. II, cap. XXVII, t. II, p. 239.

[60] Véase el doc. VI de nuestro Apéndice documental. La escritura lleva marcada con lápiz al margen una V, que según el encargado de sala del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, significa «visto», anotación obra del gran estudioso del Derecho indiano el doctor. Antonio Muro Orejón. He consultado a su hijo, el profesor de la Universidad de Sevilla, doctor Fernando Muro, quien me ha indicado que no le consta que hubiera publicado el dicho documento. Desde

BAGN-125 20100414.indd 619 29/04/2010 02:23:08 p.m.

desde Azua se iniciará la conquista del suelo cubano, y desde esa Antilla Mayor muchos viejos vecinos de la villa de Compostela emprenderán la conquista y colonización mexicana.[61]

Ocampo fue nombrado capitán de la expedición a Cuba por el gobernador, que se debió de aviar en Azua, puerto presunto de su partida. Debió fiarse Ovando de la opinión de otro caballero como él y sobre todo por estar enterado de las cosas del mar, como buen hijo de Galicia. La distancia entre Santiago y la costa es mínima, así que el comendador Varela posiblemente gozó de conocimientos en el arte de la navegación, como lo prueba su envío a la costa gallega por naos, como hemos visto anteriormente. Y Ocampo debía estar igualmente calificado para esta empresa marinera por sus orígenes galaicos. Dice mi padrino, fray Lino Gómez Canedo, que frey Nicolás de Ovando nombró a Ocampo capitán de aquella empresa a finales de 1506. Lo cierto es que el antiguo homiciano gallego no emprendió el bojeo de Cuba hasta el verano de 1509.[62] Dice fray Bartolomé de las Casas que le tomó a Ocampo ocho meses en navegar y recorrer enteramente la costa cubana.[63] Fue él quien descubrió la bahía de Carenas, actual La Habana, donde aportó y carenó su carabela con copey de un manantial. En otra expedición, en 1512, naufragó en la costa de Yagua con otros diecinueve tripulantes de una carabela. Los náufragos fueron recogidos por una canoa enviada por el gobernador Diego Velázquez, Ocampo se le unió a este para recorrer la provincia de Santiago de Cuba.[64] Sebastián de Ocampo ganó honra con su viaje y pasó a la historia como el primer cristiano que hubiera reconocido la insularidad de Cuba, algo que contra lo que Colón proclamaba era verdad conocida entre los indios taínos. Desde su primer viaje, de circunnavegación, se le trataría de capitán, por haber estado al mando de aquella expedición que apuntó el litoral de Cuba.

aquí rindo homenaje a don Antonio a quien tuve el privilegio de conocer en 1974 cuando era un muchacho en Valladolid.

61 La villa de Salvaleón de Higüey tuvo un papel parecido de trampolín para la conquista de Puerto Rico, la isla que los indios llamaban Boriquen.

62 Juan Manzano y Manzano, *Los Pinzones y el Descubrimiento de América*, II, ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1988, pp. 343-344.

63 Szászdi, «Omizianos, final de una política…», *Homenaje a Ismael…*, (n. 57), p. 597.

64 Gómez Canedo, *Los Gallegos en América…*, (n. 16), p. 16.

BAGN-125 20100414.indd 620 29/04/2010 02:23:08 p.m.

Parece como si hubiera un poderoso vínculo entre los gallegos y Cuba desde su inicio en la historia, como una predicción de lo que significaría para Galicia la perla de las Antillas en los siglos XVIII a XXI.

Escudos de armas para las Indias

Dentro de la mentalidad del hombre de la Edad Media resultaba incomprensible que una población, fuera villa o fuere ciudad, tuviera importancia y prestigio sin haber sido adornada con un escudo de armas municipal, como tampoco podía entenderse el que un reino o territorio privilegiado careciera de símbolos heráldicos.

En el caso de las Indias solo el rey podía otorgarlas y este lo hizo estando en Sevilla el 7 de diciembre de 1508.[65] La primera noticia significativa es que dio a la isla Española por escudo las armas de su divisa personal la cual era la tradicional de los reyes de Castilla desde su invención por Alfonso XI en el siglo XIV, que es aquella de la Orden de la Banda.[66] El rey don Fernando mandó, por ser la primera tierra de las Indias, que tuviesen:

> un escudo colorado con las armas siguientes: una banda atravesada, blanca, con dos cabezas de dragones dorados, en campo

[65] El rey don Fernando permaneció en Sevilla hasta tres días más tarde, por tanto el Privilegio de divisas y escudos de armas para la isla Española fue una de sus últimas decisiones sobre el Nuevo Mundo otorgado en el fastuoso edificio de los reales alcázares sevillanos durante esa visita. El rey había llegado a la ciudad del Guadalquivir el 28 de octubre del año anterior, de 1507 (Antonio Rumeu de Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*, CSIC, Madrid, 1974, pp. 348-349). Para el texto completo del Privilegio de divisas véase el Apéndice documental.

[66] Ha habido quienes han creído que la Orden de la Banda fue la señal y divisa de los Trastámara, a partir de Enrique II lo cual es absolutamente falso, pues ya su padre y el rey don Pedro, su hermanastro, la tenían. Se olvidan los críticos de arte, a parte de desconocer las referencias histórico-literarias, que en el Alcázar de Sevilla, precisamente tras su entrada principal y en los cuartos arreglados por don Pedro de Castilla, este no se limitó a indicar a los artistas mudéjares, alarifes y albañiles, que representaran en las yeserías sus alabanzas, en caracteres cúficos, sino que recogieran como motivos decorativos los leones, castillos y el escudo de la banda transversal, versión aligerada de la Banda.

BAGN-125 20100414.indd 621 29/04/2010 02:23:08 p.m.

> colorado, de manera que las traigo en mi guion Real, y por orlas, castillos y leones y yugo y flechas y una F y una Y.[67]

En las «Alabanzas a Alfonso XI», se dice de aquel rey:

Las sierras e las montañas
ronpió como león fuerte,
prendiendo malas compañas
e faziendo cruda muerte.

Las villas fizo poblar
todas de buena manera
los castiellos renovar
qu'estavan en la Frontera.

Concejos e cavalleros
fizo vevir noblemente
fizo venir los romeros
del Levante al Poniente:

viejos venían e niños
bien de cima de Alemania,
e renovó los caminos
por la fermosa España.

Fizo las tierras poblar
por más comunal derecho
e las provincias tenblar
fasta la mar del Estrecho.

Espejo fue de la Ley
del Gran Criador vassallo:
este fue el mejor rey
que estido en cavallo:

[67] Se trataba de un máximo privilegio en que se reafirmaban los derechos de la corona sobre cualquier reclamación señorial de los Colón.

BAGN-125 20100414.indd 622 29/04/2010 02:23:08 p.m.

Rey noble e entendido,
e muy fiel de coraçón,
con Dios Padre muy tenido,
bien devoto en oración.

E conpañero gracioso,
real, sin mala cobdicia,
cavallero muy hermoso,
peso egual de justicia;

caçador, real montero
e muy fiel batallador,
en lidiar fuerte bracero
d'espada buen feridor;

coraçón de gran poder
contra los sus omezieros;
fizo la Vanda traer
a todos sus cavalleros,

E doblóles las cuantías
por la Vanda más valer:
todas esas cortesías
el buen Rey mandó fazer…[68]

El programa de justicia, nuevas fundaciones, otorgamiento de Derecho pertenecen también al de los Reyes Católicos. Muchas virtudes y defectos comunes tenía don Fernando V con su antepasado. La Orden de la Banda representaba todos los valores de los Reyes de Castilla, desde el rey don Alfonso XI, el cual era muy devoto del señor

[68] *Poema de Alfonso Onceno*, edición de Juan Victorio, Ediciones Cátedra, Madrid, 1991, pp. 98-99. En el mismo *Poema* los caballeros de la Banda se aprestan a servir al rey cuando el sitio de Tarifa, mientras esta ha pedido ayuda al rey de Portugal, su suegro, para que le ayude por mar, y al Papa de Aviñón, a quien le pidió proclamara Cruzada aquella guerra contra los moros (pp. 225-226).

BAGN-125 20100414.indd 623 29/04/2010 02:23:08 p.m.

Santiago Patrón de las Españas. La presencia y devoción a la advocación de Santiago *matamoros*, Alférez de las Españas, es constante en el *Poema*. No hace falta comentar que el Santiago venerado en el Nuevo Mundo, el de la conquista, era el Santiago castigador de los infieles, el mismo Santiago *matamoros*. La devoción jacobea del Rey Católico se evidencia tanto al otorgar las veneras a Santiago de los Caballeros, como en el escudo de Compostela al colocar la estrella –de *Campus Stellae* – sobre las ondas que representan el mar océano. Son armas parlantes, así explican que se trata de la Compostela de las Indias. Concretamente el escudo de Compostela en Azua hacía recordar el propio de Santiago de Compostela.

Don Fernando otorgó a la primera tierra poblada en la isla su guión real personal en 1508. Fecha que no es casual. Es ese año cuando se iniciaron los pleitos colombinos, dos años después de la muerte del almirante don Cristóbal Colón en Valladolid, tras años de infructuosos intentos de la familia por recuperar la gobernación de las Indias.[69] En este contexto, el que el rey otorgue escudo de armas a las villas y ciudades de las islas antillanas constituye una reafirmación de la autoridad real, no podemos olvidar que solo el rey tenía ese poder. Y en esa misma clave hay que entender. Igualmente, la concesión de escudo de armas de la isla de San Juan otorgado por don Fernando el Católico en 1511, en el que figuraban la *F* y la *Y*, el yugo y las flechas y las banderas, cruces, leones y castillos de la bordura alusivos a su persona y a la reina doña Isabel, ya difunta.[70] Era otra manera de reivindicar su señorío real sobre la isla, coincidiendo con la elevación a sede episcopal, y ciudad de Caparra.

[69] Para los pleitos colombinos, véase la ponencia de Luis Arranz Márquez, «Los pleitos colombinos y su influencia en los primeros descubrimientos de América», *Congreso de Historia del Descubrimiento*, Acta I, Real Academia de la Historia –Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1993, pp. 593-602.

[70] Salvador Brau, *La Colonización de Puerto Rico*, edición de Isabel Gutiérrez del Arroyo, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, 1981, pp. 493-496.

BAGN-125 20100414.indd 624 29/04/2010 02:23:08 p.m.

Apéndice documental

I. Mandado de la Reina para que se asiente a Gabriel Varela como Contino Real en los libros de los Contadores Mayores. Dado en Ocaña el 6 de marzo de 1499. [AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Continos 9-1.]

Onbres darmas / contyno / quitación / año de / IU cccc XCIX

El comendador Graviel Varela /

Nos el Rey e la Reyna fasemos saber a vos / los nuestros Contadores Mayores que nuestra merced e voluntad es / de tomar e rreçibir por contino de nuestra Casa para que este / en la capitania de los onbres darmas nuestros continos al / comendador Grauiel Varela e que aya e tenga de Nos / en cada vn año de rraçion e quitación treynta mill / maravedis porque vos mandamos que lo asentedes asy en / los libros e nominas de rraçiones e quita/çiones de nuestra Casa que vosotros tenedes e li/bredes al dicho comendador los dichos treynta mill marauedis / desde el primero dia del mes de henero deste año / presente de noventa e nueve fasta en fin del / dicho año e dende en adelante en cada vn año / segund e quando libredes a los otros continos e / onbres darmas de nuestra Casa las semejantes rra/çiones e quitaçiones que de Nos tienen e asientaredes / traslado desde aluala en los dichos libros e librada / de vosotros e de vuestros ofiçiales boluedle este ori/ginal para que lo tenga por su titulo e no fagades / ende al. Fecha en la villa de Ocaña a VI dias del mes / de março de mill e quatroçientos e noventa e nueve / años. Valado dise nueue e valado dise presente. Yo el / Rey. Yo la Reyna. Yo Gaspar de Grisyo, Secretario del Rey e de la / Reyna nuestros señores la fise escreuir por su mandado. / Fue sobrescripto que este asiento para que sea pagado desde el dia questa / presentare antel Capitan o contador de la capitania de los contynos. /

BAGN-125 20100414.indd 625 29/04/2010 02:23:09 p.m.

II. Real Cédula de los Reyes Católicos dirigida al gobernador de Tenerife, Alonso de Lugo, a favor de la concesión de tierras al Comendador Varela. Sevilla, 15 de mayo de 1500. [AGS, Cámara de Castilla (CC), Libro de Cédulas 4, fol. 80v.]

+ / El comendador Varela

El Rey e la Reyna. Alonso de Lugo nuestro governador de la yslas de Tenerife i de la Palma / el comendador Varela contyno de nuestra casa nos hizo rrelaçion que en esa dicha ysla de Tenerife a la / punta de Dabre do dyzen Terio con el Carrizal fasta Aferaga i el Avrigo del rrey aguas / vertientes fasta la mar e do dizen Abona y la Fuente de Venablante e con el Agoa de / Martos cabe Montaña rroxa con vna legua en derredor de las dichas Aguas es todo / tierras esteriles solamente para echar ganado salvaje en ellas e que no las tiene / ni posehe persona alguna ni se aprovecha ninguno dellas e porque echandose el dicho / ganado en ellas nuestras rrentas seran aprouechadas e nos suplico i pidio por / merçed que le hiziesemos merçed de las dichas tierras o como la nuestra merçed fuese e porque Nos / queremos ser ynformados de lo suso dicho Nos vos mandamos que vos ynformeys e sepays / la verdad por quantas vyas i maneras podrerdes ser mejor ynformado en que parte / estan las dichas tierras e quantas son e quanto pueden valer o quyen las tiene e po/sehen e por que tytulo i sy podemos fazer merçed dellas syn perjuizio de nuestras rrentas e / de otro terçero alguno e de todas las otras cosas que vierdes de ser necesarios para ser mijor / ynformado e la información avida i la verdad sabida fyrmada de vuestror nonbre / e synada del escribano por ante quien pasare e çerrado i sellado en manera que / fagase con vuestro pareçer la ynbiad ante Nos para que Nos mandemos prouer enello / lo que nuestra merced fuese i no fagades ende al. Fecha en Seuilla a quinze dias del / mes de mayo de mill i quinientos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por manda/do del Rey e de la Reyna Gaspar de Gryçio. /

BAGN-125 20100414.indd 626 29/04/2010 02:23:09 p.m.

III. Real Cédula dirigida al Gobernador de las Yndias, frey Nicolás de Ovando, pidiéndole información para la erección de una encomienda de la Orden de Santiago en Azua para el comendador Varela. Granada, 18 de octubre de 1501. [AGS, libro de Cédulas 5, ff. 291v.-292r.]

El Comendador Gallego /

El Rey e la Reyna. Nuestro Governador de las yslas e tierra del / Mar Oçeano Grauiel Varela cauallero de la Orden de Santiago contino de / nuestra Casa nos fizo rrelaçion que se puede eregir e ynstituir / de nuevo una encomienda para la dicha Orden de Santiago en la Ysla / Española en el valle que se dize de Açua que es dos leguas de luengo e / otras tantas en ancho por poco mas o menos la qual dis que se puede / eregir e faser syn perjuizio de nuestras rrentas e de otro terçero e por / que Nos queremos ser ynformados de lo susodicho Nos vos mandamos / que veays por vista de ojos al dicho valle de Açua e vos ynformeis / sepays la verdad sy en el se puede faser la dicha encomienda sin perjuysio / de nuestras rrentas e de otro terçero e de que manera se podra faser e de / que se podra dotar e en que cantidad e si en el dicho valle non ouiere tal / dispusiçion qual para ello se rrequiere veays otro lugar que vos / [F. 292r] paresca convenible para ello e dello e de todo lo otro que vierdes / ser neçesario para ser mejor ynformados Nos enbiad entera / rrelación synada de escriuano publico en manera que faga fee con / vuestro pareçer cerrado e sellado porque Nos la mandemos ver e pro/ueer çerca dello lo que nuestra merced e voluntad fuere e no fagades / ende al. Fecha en Granada a XVIII de Otubre de IUdi años. / Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado etc.

BAGN-125 20100414.indd 627 29/04/2010 02:23:09 p.m.

IV. Real Cédula dirigida al Gobernador de las Yndias, frey Nicolás de Ovando, mandándole que reparta tierras al comendador Varela y le favorezca por ser contino de la Casa Real y ser un buen servidor. Écija, 21 de noviembre de 1501. [AGI. Indiferente General 418, libro 1, fol. 69v.]

Para quel gouernador trate /
bien al comendador Gallego /

Comendador Gallego /

La Reyna. Comendador de Lares mi governador de las Yndias / porquel comendador Grauiel Varela contino de / mi casa es persona que me ha bien seruido yo vos mando / que en el Repartimiento de las tierras y heredades que rre/partieredes a las personas que van a poblar a las dichas / Yndias lo hagays muy bien con el como con persona que me / ha bien seruido y mireys por el para que sea favoreçido / y bien tratado que en ello me seruireys. De Eçija a XXI de Noviembre / de quinientos y vn años. Yo la Reyna. Por mandado de la / Reyna, Gaspar de Grizio etc.

V. Real Cédula dirigida al Corregidor de Jerez, Gómez de Cervantes, recomendándole al Comendador Gallego que pase a las Yndias. Écija, 21 de noviembre de 1501. [AGI, Indiferente General 418, libro 1, fol. 69v.]

Ydem /
[márgen] – Se dé lugar en vn navio / donde vaya el Comendador Galle/go e lo que lleua con tres / presonas que van con el. /

La Reyna. Gonçalo Gomes de Çeruantes nuestro corregidor / de Xeres de la Frontera.

Yo vos mando que deys logar al / comendador Grauiel Varela contino de nuestra casa que va a la Ysla / Española en vno de los navios donde vaya el e tres preso/nas que lleua e sus vertydos i

BAGN-125 20100414.indd 628 29/04/2010 02:23:09 p.m.

mantenimientos e vna haca sin / que por ello pague flete alguno.

Fecha en Eçija a XXI de / Noviembre de quinientos i vn años. Yo la Reyna. Por / mandado de la Reyna Gaspar de Grizio. /

VI. Poder de Alfonso de Villafranca para que Rodrigo de Bastidas pueda cobrar las deudas del comendador Varela residente en la Isla Española. Dado en Sevilla el 29 de mayo de 1504. [Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe.) Escribanía de Fernán Pérez de Porras, caja. 4886p., año 1504, ff. 242v-243r.]

Sepan quantos desta carta vieren como yo Alfonso de Villacorta / vezino de la noble villa de Valladolid, otorgo e / conosco que doto de mi libre e llenero e conplido poder e / segund que lo yo he e de derecho mas debe valer a Rodrigo / de Bastidas vezino desta dicha çibdad de Seuilla en la collacion de / Sant Vicente espeçialmente para que por mi e en mi nonbre / pueda el e quien su poder para ello ouiere demandar e recabdar / e rrecibir e aver e cobrar de sy ny° como fuera del de Juen de / Salaya, vezino de Aranda de Duero, morador de la Ysla Española / e de sus bienes veynte e tres mill e quinientos maravedis que me debe e ha de / dar por dos contabtos que pasaron ante Fernand Ruis de / Porras escribano publico de Seuilla e que pueda asy mismo demandar e recabar / e rresçribir e aver e cobrar del comendador Grauiel Varela estante / en la dicha Ysla Española e de sus bienes treze mill marauedis que me debe / e ha de dar por otro contabto e obligación que contra el tengo e / [roto]s pueda todas las dichas contias de marauedis e qualquier parte dello / [roto: rre]çiba en sy e dar e otorgar ende carta o cartas de pago e de rresçebi/ [Fol. 243r.]miento e de fin e quitamiento las que en la dicha rrazon conplieren e menester / fueren e que pueda sacar los dichos contrabtos de deudas e los mande / chancellar e dar por ninguno e para que sobre rrazon de lo que dicho es / prueba el dicho Rodrigo de Bastidas a quien el dicho su poder ouiere / facer asy en juyzio antel señor governador de la Ysla Española / e sus logarestenientes e ante todas e qualquier

BAGN-125 20100414.indd 629 29/04/2010 02:23:09 p.m.

alcaldes e juezes / e justiçias de cualquier fuero e jurisdiçion que sea con todas las demandas / e pedimientos e rrequerimientos e afrentas e protestaciones e enplaza/mientos e quitaciones e todos los otros abtos e diligençias que yo / mismo podria fazer e dezir e rrazonar presente seyendo e [ilegible] conplido / e bastante poder yo he e tengo para lo que dicho es tal e tan conplido e / bastante lo otorgo e do al dicho Rodrigo de Bastidas e a quien / el dicho su poder ouiere con todas sus ynçidençias e dependencias / e mergençias e anexidades etc. Otorgo dello aver por firme e por esta/ ble e por valedero agora e para en todo tienpo e para lo pagar e / conplir e aver por firme como dicho es obligo a mi e a todos mis / bienes muebles e rrayzes avidos e por aver. Fecha la carta en Seuilla / en el ofiçio de mi el escriuano publico de Seuilla yn suo en su puerto. Veynte e nueve dias / del mes de mayo año del Nasçimiento de Nuestro Saluador Ihu Xpo de mill / e quinientos e quatro años e firmelo de mi nonbre va escripto / entre renglones o diz (* de vos la) como fuer por lo diz de vala. /

Alfonso de Villafranca [firma y rúbrica] / Diego Chaves (?) / Johan Peres / escriuano de Seuilla /

VII. Privilegio de Divisas y Escudos de Armas a la Ciudad de Santo Domingo y otros núcleos urbanos de la Isla Española, en razón de Pacificación y Doblamiento de la Isla y otros servicios realizados por los vecinos. Real Cédula fechada en Sevilla el 7 de diciembre de 1508. [CODOIN, América, t. XXXII, Madrid, 1879, pp. 60-65.].[71]

El Rey. Por cuanto vos, los consejos, justicias y regidores, caballeros, oficiales y hombres buenos de la Isla Española, por Diego de Nicuesa y el bachiller Antonio Serrano, vuestros procuradores, me hicistéis relación que después que la dicha isla fue por mí y por la Serenisima Reina Doña Isabel que haya santa gloria, mi

[71] Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1447, 11r-12r. Fue también reproducido por Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispano-americana, 1492-1600*, CSIC, Madrid, 1996, doc. 13, pp. 31-33.

BAGN-125 20100414.indd 630 29/04/2010 02:23:09 p.m.

muy cara y muy amada mujer, hallada y ganada, se habían hecho muchas poblaciones de cristianos y no se les había dado armas y divisas que trajesen en sus pendones y pusiesen en otras partes donde las dichas ciudades y villas las suelen traer, suplicándome mandase dar y diese, armas a la dicha isla para que trujiereis en vuestros pendones y sellos y en otras partes necesarias; y asimismo me suplicasteis que diese armas a cada una de las villas que hay en la dicha isla.

Y Yo, acatando como la dicha Isla fue por mí y por la Reina doña Ysabel, que haya santa gloria, ganada, y como habéis sido los primeros pobladores de ella, de que Nuestro Señor es muy servido, y nuestra santa fe muy ensalzada y aumentada; y considerando los buenos y leales servicios que los vecinos y moradores me habéis hecho, y los grandes trabajos y peligros que habéis sufrido en poblar esa dicha isla y conquistarla y ganarla y traer a nuestra obediencia a los indios pobladores de ella. Y porque es cosa convenible que los que bien y lealmente sirven que sean honrados y remunerados, y la dicha isla sea más honrada y ennoblecida, tuvelo por bien.

Y por la presente os señalo y doy para que la dicha Isla tenga por armas un escudo colorado con las armas siguientes: una bandera atravesada, blanca, con dos cabezas de dragones dorados, en campo colorado, de manera que las traigo en mi guion real, y por orlas, castillos y leones y yugo y flechas y una F y una Y.

Y otrosy, a la Villa de Santo Domingo señalo y doy por armas un escudo en que estan dos leones dorados y tiene en lo alto una Corona de oro entre ambos leones y en medio de ellos una llave azul en campo colorado, y en derredor circulado el escudo con una cruz blanca, puesta en el mismo campo, del bienaventurado Señor Santo Domingo.

A la Villa de la Concepción, un escudo de san Jorge con un castillo de plata encima de un sobre escudo azul, con una corona de Nuestro Señor, con dos estrellas de oro.

A la Villa de Santiago, con un escudo colorado con cinco veneras blancas con una orla blanca, y en ella siete veneras coloradas.

BAGN-125 20100414.indd 631 29/04/2010 02:23:09 p.m.

A la Villa de Bonao, un escudo blanco de espigas de oro en campo verde y debajo del escudo dorado.

A la Villa de la Buenaventura, un escudo y en él el sol que sale de una nube, con algunos granos de oro, todo en campo verde.

A la Villa de Puerto Plata, un escudo en el monte verde, de plata. Y en las puntas de lo alto una *F* y una *Y* de oro coloradas; y en lo bajo, unas ondas blancas y azules.

A la Villa de San Juan, un escudo blanco y en él un águila negra con un libro en la mano con una orla dorada, y en ella cinco estrellas de sangre.

A la Villa de Compostela: un escudo azul y en él una estrella blanca, y en lo bajo unas ondas azules y blancas.

A la Villa de Villanueva de Aquino (sic), un escudo colorado y en él un castillo dorado, sobre unas ondas.

A la Villa de Verapaz, un escudo con una paloma encima que tiene un ramo verde en el pico, asentada sobre el alto del cielo de diversos colores, y en lo bajo una paz.

A la Villa de Salvaleón, un escudo y en él un león morado, en campo blanco, y el asiento (¿sic?) de San Jorge, en lo bajo dos cabezas de hombres.

Y a la Villa de Santa Cruz: un escudo y en él un grifo de oro sobre San Jorge.

A la Villa de Puerto Real, un escudo y en él una nao dorada sobre unas ondas en campo azul.

A la Villa de Lares de Guanaba (sic) un escudo verde y en él una sierpe de oro en campo verde con una orla blanca según y en la manera que aquí aparecen todos dibujados los dichos escudos, con los mismos colores y metales que son estos que están figurados en derredor del escudo y armas de la Isla.

Y las cuales dichas armas doy a la dicha isla y a cada una de las dichas villas, según y de la manera que arriba va declarado, por sus armas conocidas para que las podáis tener y poner en vuestros pendones y de ellos y otras partes donde las quisiereis y fuera menester.

Y otros y, es mi merced y voluntad que todas las partes donde hubiereis de poner y pusiereis mis armas reales podais poner en

BAGN-125 20100414.indd 632 29/04/2010 02:23:09 p.m.

el escudo la dicha figura de la dicha Isla Española, de la misma forma y manera que esta puesto en las armas Reales.

Y por esta Carta mando y ordeno a la Reina doña Juana, mi muy cara y muy amada hija, y al Príncipe don Carlos, mi muy caro y amado nieto, y a los Infantes, duques, prelados, condes, marqueses, ricos-hombres, maestres de las Órdenes y a los del mi Consejo y oidores de mis audiencias, y alcaldes y alguaciles de mi Corte y Chancilleria, y a los priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas y a todos los concejos, asistentes y corregidores, alcaldes, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades y villas y lugares de todos mis reinos y señoríos, y a todos y Cualesquier persona a quien lo contenido en esta mi Carta toca y atañe, a atañer pueda y a cualquiera de ellos que guarden y cumplan esta mi Carta; y contra el tenor della no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasaren tiempo alguno, ni por ninguna manera. Y los unos ni otros no lo hagáis ende al por alguna manera, so pena de la mi merced y de cada diez mil marvedís para mi Cámara a cada uno que lo contrario hiciere.

BAGN-125 20100414.indd 633 29/04/2010 02:23:09 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica

Luis Alfonso Escolano Giménez

1. La conflictiva situación de La Española entre 1795 y 1808

La guerra entre España y la Convención se saldó con la cesión de la parte oriental de la isla de Santo Domingo a Francia, a cambio de la devolución de los territorios peninsulares ocupados por el ejército francés, según quedó estipulado en el tratado de Basilea, firmado el 22 de julio de 1795 entre ambos países. La situación de caos generalizado en que estaba sumida la parte francesa de la isla, debido al levantamiento de los esclavos y a las luchas desatadas entre los diversos grupos étnicos y sociales, provocó el aplazamiento sine díe de la entrega definitiva de la colonia por parte de las autoridades españolas a las francesas.

Sin embargo, las consecuencias de la noticia no se hicieron esperar, y un gran número de familias dominicanas abandonó la isla con destino a Puerto Rico, Cuba y Venezuela en un proceso migratorio que se incrementó cuando los soldados mandados por Toussaint Louverture, un antiguo esclavo convertido en general de la República francesa, entraron en Santo Domingo casi sin resistencia, en 1801, para tomar posesión del territorio que España había cedido a Francia. La expedición enviada por Napoleón a La

BAGN-125 20100414.indd 635 29/04/2010 02:23:09 p.m.

Española en 1802, encabezada por el general Leclerc, no consiguió restablecer el orden, sino que perdió el control sobre la parte occidental de la isla, en la que el dominio francés era ya más virtual que real, a diferencia de lo que sucedía en Santo Domingo, cuya población apoyó a las nuevas autoridades como una salvaguarda frente a sus belicosos vecinos del oeste.

Tras la proclamación de la independencia haitiana en 1804, la parte oriental permaneció bajo el poder de Francia, gobernada por el general Ferrand, quien no sufrió grandes contratiempos durante su mandato, hasta que en 1808 comenzaron a llegar a Santo Domingo las primeras noticias relativas a la invasión francesa de España. La abdicación de Carlos IV como consecuencia del motín de Aranjuez, y la proclamación de Fernando VII provocaron una crisis dinástica y política de la que se valió Napoleón, cuyas tropas habían penetrado en España con dirección a Portugal, para confinar en Bayona a toda la familia real, y poner en el trono español a su hermano José. A raíz del estallido de la sublevación popular contra la invasión francesa, en mayo de 1808, se produjo la consiguiente reacción en los territorios españoles de América, en pro de la causa del depuesto Fernando VII.

En este contexto de efervescencia política, el capitán general de Santo Domingo, Jean Louis Ferrand, dirigió una proclama a los habitantes de la colonia el 9 de agosto de 1808, que fue publicada en la *Gaceta de Puerto Rico* un mes más tarde. En ella, Ferrand se refería a las noticias recibidas sobre la situación de dicha isla, según las cuales esta se hallaba «embuelta (sic) en una fermentación política» que, en su opinión, solo podía «acarrear efectos siniestros y lamentables». El general francés se aventuró también a predecir que el huracán de inestabilidad que se avecinaba tal vez asolaría «todas las posesiones españolas de América», y señaló que las causas del mismo eran «algunos movimientos de discordia y de desavenencia, [...] entre los franceses y los españoles de Europa». Acto seguido, Ferrand apelaba a estrechar «más que nunca los lazos de la unión, de la amistad y de la confianza entre los españoles y los franceses de la isla de Santo Domingo», a fin de «despreciar todo género de peligros, y destruir los infelices

BAGN-125 20100414.indd 636 29/04/2010 02:23:09 p.m.

efectos del destrozo» que iba a «devastar las colonias españolas». Después de asegurar que los franceses y los españoles constituían «un solo pueblo de hermanos y de amigos», exhortó a la población a que rechazase las instigaciones, «ya sean de afuera, ya sean del interior», y les conminó a detener a los que trataran de alterar el orden establecido. Al concluir, el gobernador insistió de nuevo en la conveniencia de esperar el final de las convulsiones de los territorios vecinos, sin comprometerse en ellas, poniendo como ejemplo de las desgracias que podían sobrevenirles «la experiencia de [...] los fatales acontecimientos que han hecho de la parte francesa de esta isla, un theatro (sic) de sangre y de horror».[1]

La capitanía general de Puerto Rico, por su parte, insertó en la *Gaceta* de la misma fecha una serie de observaciones acerca de la proclama de Ferrand, a la que consideraba una demostración del terror que sentía el gobierno de Santo Domingo, rodeado de españoles que no podían dejar de serlo, pese a «hallarse oprimidos baxo el duro y pesado yugo de una dominación extrangera (sic)». Además, se acusaba a dicho gobierno de difundir falsedades con objeto de engañar al pueblo, «y de mantenerlo quieto, siendo expectador (sic) tranquilo» de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en España. En el texto de respuesta al comunicado del general francés se afirmaba asimismo que el único motivo de la fermentación política a la que aquél hacía referencia era «el grito universal de toda una nación» que no quería ser esclava. Finalmente, recordaba a los habitantes de Santo Domingo que habían nacido españoles y que «el español jamás puede prescindir de serlo, y jamás se somete voluntariamente al yugo extranjero, ni menos se le ve apetecer el título de ciudadano de otra nación cualquiera».[2]

[1] Archivo Histórico Nacional, Madrid, sección Estado, legajo 60-C, documento No. 52. (En adelante: AHN, y la sección, legajo y documento correspondientes). «A los vecinos de la parte del Este de la isla de Sto. Domingo», cuartel general de Santo Domingo, 9 de agosto de 1808. (El documento es una reproducción de la proclama del general Ferrand, publicada como suplemento a la Gaceta de Puerto Rico, en su edición del 7 de septiembre de 1808).

[2] Ibídem, «Observaciones sobre la anterior proclamación», texto aparecido como suplemento a la *Gaceta de Puerto Rico*, en su edición del 7 de septiembre de 1808.

BAGN-125 20100414.indd 637 29/04/2010 02:23:09 p.m.

Además de esta apelación final a la españolidad de los dominicanos, el gobierno de Puerto Rico ya había hecho llegar directamente a Santo Domingo otra proclama dirigida a sus habitantes, y firmada por «vuestros compatriotas los puerto-riqueños», en la que desmentía las palabras de Ferrand relativas a la situación interna de aquella isla, y denunciaba la invasión de la península por Napoleón, quien retenía a Fernando VII en Francia contra su voluntad. Una vez descritos los hechos, planteaba a la población dominicana la cuestión fundamental:

> Vosotros soys (sic) españoles, lo habéis sido siempre: [...] esa isla ha pertenecido siempre a la España, y solo la necesidad y la falta de energía la hizo pasar a dominio extraño. Armaos pues contra vuestros opresores, uníos a nosotros, destruid por vuestra parte y romped las cadenas que os oprimen [...]. Nosotros os ayudaremos y correremos a socorreros al primer aviso que nos deis de vuestros sentimientos patrióticos.[3]

Para estimular dichos sentimientos, el gobierno de Puerto Rico recomendaba a los dominicanos leer los manifiestos llegados desde Europa, en los que podrían apreciar el ánimo con que el pueblo español se presentaba «en campaña para bolber (sic) la independencia a su nación». La arenga terminaba con el anuncio de que si respondían al llamamiento de España, Santo Domingo nunca más volvería a ser «el juguete de las discordias», ni pertenecería a otro monarca que no fuera Fernando VII.[4]

2. Las causas de la insurrección

Esta exhortación al levantamiento contra la dominación francesa y las promesas de ayuda desde Puerto Rico en caso de llevarlo a cabo surtieron el efecto esperado por las autoridades españolas de aquella isla. Sin embargo, cabe señalar que las causas de la sublevación fueron de diversa índole, ya que, si bien es cierto que

[3] Ibídem, documento No. 52 bis. Proclama titulada «Habitantes de la isla de Santo Domingo», San Juan de Puerto Rico, 30 de agosto de 1808.

[4] Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 638 29/04/2010 02:23:09 p.m.

«hubo colaboración entre la población y las autoridades» francesas, ello se debió sobre todo a que Ferrand estaba «convencido de que los sentimientos hispánicos seguían vivos entre la gran mayoría de la población», por lo que trataba de evitar, «tanto como era posible, las ocasiones de hacerles sentir su poder». Este clima de apacible convivencia se rompió como consecuencia de dos acontecimientos, uno de los cuales tuvo lugar en la propia isla de Santo Domingo, mientras que el otro fue la ocupación de España por parte de las tropas francesas. El primer problema con el gobierno de la colonia se debió al establecimiento de la prohibición de toda actividad comercial con Haití, en particular la venta de ganado, lo que perjudicó a gran parte de la población dominicana. De hecho, el principal dirigente del levantamiento, Juan Sánchez Ramírez, era un «rico propietario de hatos y cortes de caoba», por lo que cabe ver en esa medida, así como en las noticias procedentes de España, dos importantes factores que provocaron «la indignación de los propietarios más importantes» de la colonia.[5]

Sánchez Ramírez emigró a Puerto Rico en una fecha no conocida con exactitud, entre los años 1803 y 1804, como muchos otros dominicanos que recalaban en dicha isla por su proximidad a La Española, huyendo de la crítica situación reinante en ella. En 1807 Sánchez ya había regresado definitivamente a su hacienda, y tras conocer los sucesos de 1808 en España, a principios de agosto estuvo varios días en la capital a fin de «sondear los ánimos de algunos españoles que tenían influxo» allí, a quienes había encontrado demasiado «tibios». Pese a todo, les expuso sus ideas y la necesidad de que colaborasen en el sentido de facilitar la toma de la ciudad para Fernando VII. Después de abandonar la ciudad de Santo Domingo, Sánchez Ramírez llegó el 13 de agosto a Cotuí, su pueblo natal, donde anunció abiertamente lo sucedido en la península e hizo ver a los habitantes del mismo que «era indispensable» ponerse de

[5] Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Editora Corripio, 1995, pp. 204-205.

BAGN-125 20100414.indd 639 29/04/2010 02:23:09 p.m.

acuerdo «para sacudir el yugo del tirano». Desde Cotuí continuó su periplo, y se dirigió en primer término a las ciudades de La Vega y Santiago, en el Cibao, y posteriormente hacia el este, a Bayaguana, El Seibo e Higüey. Una vez allí volvió sobre sus pasos hasta El Seibo, en donde permaneció unos días, tras de lo cual llegó a su hacienda el 16 de septiembre. En esas fechas había arribado al puerto de Samaná, muy próximo a la propiedad de Sánchez, un barco español que conducía varias proclamas de los puertorriqueños, animando a los dominicanos a la guerra contra los franceses, así como «diarios de España y otros papeles anónimos», que según el capitán del barco habían sido enviados por algunos dominicanos residentes en Puerto Rico. Sánchez aprovechó la ocasión para dirigir una carta al gobernador de la isla vecina por medio de dicho barco, a fin de obtener «el apollo (sic) y autorización de lo que había resuelto». Su resolución no era otra que la de «arrancar a los franceses» de Santo Domingo, «con el obgeto (sic) de su reincorporación en la Corona de España».[66]

Sin duda, este era el momento más propicio para llevar a cabo la empresa que se había propuesto. Por ello, desde julio hasta octubre de 1808 Sánchez Ramírez recorrió gran parte de la colonia, a fin de establecer acuerdos con las personas más influyentes y excitar a la población en favor del levantamiento que proyectaba. No obstante, para el éxito de su plan Sánchez necesitaba recibir ayuda del exterior, y el gobernador de Puerto Rico, Toribio Montes, se comprometió a facilitársela a cambio de que el primero se hiciera cargo de cubrir los costes del material enviado. El propio Montes dejó constancia de este aspecto en el despacho que dirigió el 15 de octubre de 1808 a Francisco Saavedra, presidente de la Junta Central de Regencia. Así, con respecto a Sánchez, el gobernador de Puerto Rico afirmó que aquel había «formado obligación de responder con créditos contra la Rl. Hacienda» de los gastos originados por la expedición en caso de que la Junta

6 Juan Sánchez Ramírez, *Diario de la Reconquista* (proemio y notas de fray Cipriano de Utrera), Academia Militar Batalla de Las Carreras, vol. 1, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1957, pp. 1-21.

BAGN-125 20100414.indd 640 29/04/2010 02:23:10 p.m.

Central no aprobara que fuesen «por cuenta de S. M.», o si la misma no tenía «el éxito feliz» previsto al acometerla.[7]

Otra de las razones que impulsaron a los dominicanos a liberarse de la dominación francesa era que muchos de ellos consideraban que la presencia de las tropas de la nueva metrópoli «servía de incentivo a las pretensiones de los haitianos en razón del temor de estos a sus antiguos amos». Los dominicanos eran capaces de enfrentarse a los franceses con grandes probabilidades de éxito, debido a lo reducido del contingente militar que custodiaba la colonia, pero sin embargo «aparecían prácticamente indefensos ante los haitianos, con población que multiplicaba muchas veces la suya, aguerridos y feroces y con recursos muy superiores, pese a los destrozos de la guerra de independencia».[8] No obstante, en el mencionado despacho de Montes a Saavedra, el gobernador indicó lo siguiente:

> Los negros qe. (sic) ocupan la parte francesa son adictos a los españoles, y estos aseguran no tener de aquellos el más leve recelo, pues están al contrario qe. cuentan con sus armas, y yo les he manifestado qe. de ningún modo admitan ni se valgan de sus personas, ni de las de ninguna otra nación.[9]

Esta aparente contradicción se explica por el hecho de que, al tiempo de iniciar la conspiración, Sánchez Ramírez y sus partidarios ya habían alcanzado un pacto con Pétion, presidente de la República de Haití, lo que les permitía una cierta tranquilidad con respecto a ese estado, que no era el único de la parte occidental de la isla. En 1806, tras el asesinato de Dessalines, que había sido proclamado emperador dos años antes, Henri Christophe se convirtió en presidente de la nueva República, pero el Senado lo

[7] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 40-4, Montes-Saavedra, San Juan de Puerto Rico, 15 de octubre de 1808.

[8] Carlos Federico Pérez, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, pp. 103-105.

[9] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 40-4, *loc. cit.*

BAGN-125 20100414.indd 641 29/04/2010 02:23:10 p.m.

destituyó en 1807 y nombró en su lugar a Pétion. Descontento con la decisión, Christophe estableció un reino al norte, en torno a la ciudad de Cap Haïtien, que duró hasta su muerte en 1820. Esta situación de relativa debilidad de las fuerzas haitianas, como consecuencia de sus continuas disensiones internas, fue aprovechada por los cabecillas del movimiento insurgente de Santo Domingo para obtener la neutralidad activa de sus vecinos del oeste, en concreto la del régimen encabezado por Pétion.

3. El levantamiento de Sánchez Ramírez: fase de planificación y preparativos militares

Aunque no existe constancia documental de la relación entre ambos movimientos, algunos autores afirman que Sánchez Ramírez respaldaba la revuelta encabezada por Salvador Félix y Cristóbal Huber Franco, a quienes incluso habría encargado «promover la rebelión en nombre de Fernando VII y proclamar la soberanía española [...], levantándose en armas en la costa sur».[10] Esta insurrección, que estalló a finales de septiembre cerca de Neiba, comenzó en efecto aclamando a Fernando VII, pero la naturaleza de la misma resulta un tanto confusa debido sobre todo al carácter de sus dirigentes, algunos de los cuales habían desembarcado en La Española procedentes de Puerto Rico. Emilio Cordero Michel indica que en octubre de 1808 «un grupo pequeño-burgués del Cibao y de Azua», liderado por Ciriaco Ramírez junto a los anteriores, «se lanzó a la guerra contra las tropas napoleónicas con el objetivo de expulsarlas del suelo dominicano y proclamar la independencia» de Santo Domingo, «aliado estrechamente a Haití». Así, este movimiento contó «con el decidido apoyo del presidente Pétion», quien facilitó a los sublevados dominicanos seiscientos fusiles, ochocientas lanzas y el mismo número de sables, además de otros «pertrechos bélicos y dinero». El principal dirigente del foco meridional, Ciriaco Ramírez, era un hacendado de Azua que se unió a Salvador Félix y Cristóbal Huber el 2 de octubre, y decla-

[10] Miguel Artola Gallego, «La guerra de reconquista de Santo Domingo (1808-1809)», en *Revista de Indias*, XI, No. 45, julio-septiembre, 1951, pp. 447-484; véase p. 457.

BAGN-125 20100414.indd 642 29/04/2010 02:23:10 p.m.

ró la guerra a los franceses tres días más tarde. Para poner orden, Ferrand envió al coronel Aussenac, quien fue derrotado en su primer combate con los rebeldes, que poco después recibieron las armas compradas a Pétion. Sin embargo, «por su debilidad como clase portadora de las relaciones de producción capitalistas y del sentimiento nacional, así como por su poco peso en la sociedad política, ese intento de la pequeña burguesía cibaeña y azuana» a la que se refiere Cordero «fue aplastado por la reacción colonialista y antinacionalista de la llamada Junta de Bondillo».[11]

La disputa entre Juan Sánchez Ramírez y Ciriaco Ramírez se saldó pues en esa asamblea, la cual tuvo lugar en diciembre de 1808, con una victoria del primero, que anuló «la posibilidad de una independencia pura de España», algo que no es de extrañar dado que tan solo «un minúsculo grupo se aferraba a la utopía de una independencia absoluta».[12] El antagonismo entre ambos líderes no era de carácter meramente personal, sino que se trata de una de las primeras manifestaciones de «la lucha de clases llevada al terreno político». En este sentido, Cordero sostiene que «la pequeña burguesía portadora del sentimiento nacional se planteó la independencia, la abolición de la esclavitud, la separación de la Iglesia y el Estado, la confiscación de tierras, la reforma agraria y otras medidas revolucionarias». Mientras tanto, «la oligarquía esclavista, integrada por hateros, latifundistas, comerciantes y el Clero» se opuso a aquel grupo y propugnó una vuelta al colonialismo español.[13]

El origen del mencionado levantamiento parece estar en unas instrucciones de Montes, sin fecha ni firma, en las que autorizaba el envío de emisarios a Santo Domingo «para disponer los ánimos de sus habitantes contra la dominación francesa, y para solicitar auxilios de guerra, menos soldados, de las autoridades haitianas».

[11] Emilio Cordero Michel, «Proyecciones de la revolución haitiana en la sociedad dominicana», en *Ecos*, II, No. 3, 1994, pp. 79-91; véase p. 84.

[12] Francisco Bernardo Regino Espinal, «Herencia colonial de las naciones dominicana y haitiana», en *Clío*, LXXVI, No. 174, julio-diciembre, 2007, pp. 67-98; véanse pp. 81-82.

[13] Emilio Cordero Michel, ob. cit., p. 84.

BAGN-125 20100414.indd 643 29/04/2010 02:23:10 p.m.

Según Sánchez Ramírez, esta «indecisa y tortuosa» manera de actuar puso en riesgo la propia empresa, por no «haber prevenido la unidad de acción de sujetos de nombre conocedores del país» y haber confiado «en hombres absolutamente desconocidos como patriotas dominicanos». De hecho, Huber nunca había estado en Santo Domingo, mientras que Salvador Félix era una persona «sin calidad social». Por su parte, el 17 de septiembre Sánchez había escrito al gobernador de Puerto Rico «haciéndole presente el estado de las cosas» en Santo Domingo, así como «la necesidad que tenía de auxilios prontos para la prosecución de lo que estaba ya puesto en planta». A lo largo de los días siguientes, Sánchez escribió también a los curas de El Seibo, Bayaguana, Cotuí, La Vega y Santiago, para estimularlos a persuadir a la población sin pérdida de tiempo, y disponer así los ánimos para la ejecución de un proyecto que dichos sacerdotes habían aprobado y apoyado desde el primer momento.[14]

En fecha desconocida, aunque probablemente en torno a la misma de la carta enviada a Montes, Sánchez Ramírez dirigió un mensaje a los emigrados dominicanos en Puerto Rico, por medio del cual les informó del «principio de fermentación» en que se encontraba Santo Domingo, a fin de que «como buenos patriotas, y buenos españoles», se unieran a él para participar todos juntos en la «gloria de libertar [...] nuestra Patria del yugo de los franceses, pª. acreditar nuestra fidelidad a nuestro gobierno español, y proteger nuestra Religión, que tanto han procurado abatir los franceses». A continuación, les detalló los pasos que había dado después de conocer la noticia de «la declaración de guerra de los españoles con los franceses», momento desde el cual se había dedicado a «despertar el ánimo de los naturales españoles, dormidos y confiados». De sus palabras cabe deducir que una parte importante de la población criolla no estaba descontenta bajo la administración del general Ferrand. En este sentido, Sánchez señaló que no

[14] Juan Sánchez Ramírez, ob. cit., pp. 19-25. (Véanse notas No. 27, 32, 36, 40, 41, 43 y 44).

BAGN-125 20100414.indd 644 29/04/2010 02:23:10 p.m.

había temido «hablar aun a algunos españoles, empleados, y conocidos, pr. (sic) apacionados (sic) de los franceses, y a todos los bien contentos con ellos, procurando electrizar, a unos, y a otros», para lo que se valió «ya del agrado, ya de la severidad». De igual modo, su mensaje también deja ver que se mantenía firme en sus propósitos pese a las persecuciones del gobierno de la colonia, muchas de las cuales habían sido provocadas por la «denuncia de algunos españoles». En la conclusión del mensaje, Sánchez volvió a pedir la colaboración de sus paisanos residentes en Puerto Rico, y les aseguró lo siguiente:

«Sin penzar (sic) más qe. en este importante asunto, no omito paso ni evito molestia, ni temo peligros, hasta ver enarbolar en Sto. Domingo la bandera Española [...].

Yo espero [...], que Vm. bolarán (sic) para ver tan célebre día, que anticiparán sus oficios de súplica a nuestro protector el Sor. Governador (sic) y Capn. Gral. de Pto. Rico impetrando auxilio a nuestro socorro».[15]

En respuesta a las diversas solicitudes de ayuda transmitidas por el caudillo dominicano, Montes informó a la Junta Central de su intención de enviársela sin demora. El gobernador de Puerto Rico justificó tal decisión sobre la base de que Santo Domingo se hallaba «con poca esperanza de socorro», según le habían manifestado «repetidamente» sus habitantes, quienes también le habían asegurado que era el momento más oportuno para que dicho territorio se reintegrase en la corona española. Además, los dominicanos consideraban posible «verificarlo sin derramamiento de sangre» y con «muy corto gasto» por lo que, debido a «las reiteradas instancias» de aquellos, no había tenido inconveniente en «franquearles el auxilio de un bergantín y una goleta fletados, y dos lanchas cañoneras de las de esta Plaza, todos estos buques

[15] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 41. Copia del mensaje dirigido «a los Emigrados Dominicanos en la Isla de Puerto Rico», enviado por Sánchez Ramírez a los padres tenientes de cura de Mayagüez, Isidoro Ximinián de Peña y Juan Antonio Pichardo y Contreras, ambos naturales de Santo Domingo. (La copia está fechada en Aguadilla de Puerto Rico, el 28-XI-1808, y refrendada por el Dr. Juan Vicente Moscoso).

BAGN-125 20100414.indd 645 29/04/2010 02:23:10 p.m.

bien armados, pª. conducir quatrocientos (sic) fusiles con sus bayonetas y cananas, doscientos sables, las municiones correspondientes y doscientos hombres voluntarios» que le habían pedido. Acerca de la persona encargada de dirigir las operaciones sobre el terreno, Montes indicó al presidente de la Junta que Juan Sánchez Ramírez era uno de los españoles más ricos, acomodados y bien acreditados de aquella isla. Acto seguido, comunicó a Saavedra la necesidad de que se le enviaran desde la península dos fragatas de guerra «con seiscientos hombres de tropa reglada y sus correspondientes oficiales», con objeto de que dichos buques y sus lanchas cañoneras bloqueasen el puerto de Santo Domingo e impidieran «todo socorro por mar».[16]

El gobernador señaló asimismo en su despacho los detalles de la expedición, que debía partir de San Juan de Puerto Rico el 20 de octubre con destino a la desembocadura del río Yuma, en la costa oriental de La Española. El oficial al mando de las fuerzas era el teniente de fragata Martín Espino, quien tenía instrucciones de regresar a Puerto Rico inmediatamente después de entregar a Sánchez Ramírez el material de guerra que este había solicitado. Al concluir, Montes expresó la esperanza de que su «allanamiento y determinación» en esta empresa fuesen aprobados por la Junta Central, y señaló que le habían estimulado a ello «el deseo de aquellos vecinos españoles» y la proclama del general Ferrand que, en su opinión, ofendía a los naturales de Puerto Rico «y a la nación toda».[17]

El 26 de octubre, Sánchez Ramírez y un grupo de veintiún hombres, «sin más armas que ocho fusiles», entraron en El Seibo «llevando enarbolado el pavellón (sic) español» y dando vivas a Fernando VII. Los recién llegados fueron recibidos por el cura párroco en la iglesia, donde se cantó un tedeum y desde aquel momento todo el pueblo reconoció a Sánchez Ramírez «por caudillo de los patriotas españoles».[18] Tan solo dos días después, Sánchez contaba ya con seis compañías bajo su mando, eso sí, casi sin

[16] Ibídem, documento No. 40-4, *loc. cit.*
[17] Ibídem.
[18] Juan Sánchez Ramírez, ob. cit., p. 32.

BAGN-125 20100414.indd 646 29/04/2010 02:23:10 p.m.

armas de fuego. Pese a ello, pudo cortar las comunicaciones entre la ciudad de Santo Domingo y la bahía de Samaná, el punto más estratégico de la costa norte, donde el gobierno de la colonia tenía el proyecto de establecer una nueva ciudad a la que ya se había dado el nombre de Puerto Napoleón. La realidad de los hechos hizo que el propio Ferrand, quien estaba, en opinión de uno de sus oficiales, «demasiado convencido de que él no tenía nada que temer» de los dominicanos, «a quienes estimaba», no se engañara, sin embargo, «sobre los acontecimientos del porvenir». Ferrand era consciente de que la guerra que había estallado en Europa «iba a privarlo de socorros muy necesarios», y el mismo oficial, Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, afirma en su obra sobre la dominación francesa en Santo Domingo que había oído decir al gobernador: «La revuelta a mano armada ocurrida en España contra Napoleón nos mata a todos aquí; ni uno solo de nosotros saldrá vivo de aquí».[19]

4. La decisiva batalla de Palo Hincado

El general Ferrand, en un último intento por evitar el enfrentamiento armado con los sublevados, antes de salir con sus tropas hacia El Seibo publicó una proclama en la que señaló que un grupo de entre doscientos y trescientos hombres procedentes de Puerto Rico había desembarcado en las costas de Higüey. A continuación, Ferrand aseguró que aunque ellos se decían enviados por el gobierno español para tomar posesión de la parte este de Santo Domingo, no eran sin embargo más que «unos vagabundos y holgazanes», sin «ningún carácter reconocido», y que no eran «guiados por ningún gefe (sic)» que estuviese «revestido de una autoridad recomendable». Con la intención de impedir que se unieran más hombres a las fuerzas rebeldes, aquel hizo saber que una misión semejante no se podía «confiar a un vil montón de bandoleros» y que Santo Domingo «no podría ser cedido a la

[19] Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808* (edición original en francés: *Seconde campagne de Saint-Domingue*, Le Havre, 1846), Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975, p. 150.

BAGN-125 20100414.indd 647 29/04/2010 02:23:10 p.m.

España, sin una convención de los dos gobiernos respectivos». Tras acusar a Sánchez Ramírez y sus seguidores de aliarse «con el bando de malvados de Puerto-Rico, y de declararse en levantamiento» contra la autoridad legalmente establecida, informó de una noticia muy positiva para todos los dominicanos: la autorización concedida por el gobierno británico a sus colonias para comerciar con Santo Domingo. Esta disposición, según Ferrand, iba a traer «la abundancia, reavivando los cortes de caoba, y todas las ramas de la industria local».[20]

Aunque uno de los principales objetivos de la administración colonial francesa era la reactivación de la agricultura de plantación, motivo por el cual fue restaurada la esclavitud, y pese a que algunos franceses habían establecido nuevas haciendas, el proyecto no tuvo éxito debido a la escasez de capitales y de esclavos, y a la carencia de mercados organizados. Ferrand fomentó la tala de maderas preciosas para la exportación, en busca de una base económica alternativa con la que poder hacer frente a la crisis de la actividad ganadera, agudizada por la prohibición de comerciar con Haití, que había sido tradicionalmente su principal y casi único mercado.

La proclama continuaba en tono amenazador: «Los días de la clemencia han pasado», así como con el anuncio de que una parte de las tropas que constituían la guarnición de la capital «y otra de la guardia nacional española y francesa [...], mandada por el coronel D. Thomás Ramírez», iban a marchar contra los sublevados. Acto seguido se declaraba a todos los habitantes de la colonia, pero en particular «a los de Higüey y del Seibo», que «la más terrible venganza» caería sobre aquellos que «habiéndose juntado a los salteadores de Puerto-Rico, o habiendo tomado la más leve parte en la rebelión», no depusieran inmediatamente su actitud. Para animarlos a ello, Ferrand puso como ejemplo la

[20] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 54. «Última proclama del General de la isla de Santo Domingo, publicada antes de salir con sus tropas», Santo Domingo, 30 de octubre de 1808. (El documento es una copia publicada como suplemento a la *Gaceta de Puerto Rico*, en su edición del 26 de noviembre de 1808).

BAGN-125 20100414.indd 648 29/04/2010 02:23:10 p.m.

conducta de la población de la ciudad de Santo Domingo y aseguró que una nueva disposición del gobierno iba a recompensar la fidelidad de aquellos españoles que se habían «reunido siempre a su deber», dispensando a todos «los deudores de renta de tributos, presentes, de pagar nada de ellas, aunque no hubieran estado en la colonia, durante el sitio de Santo-Domingo» por parte de las tropas de Dessalines, en 1805. Por último, el general advirtió de que «para tener [...] la satisfacción de recibir la sumisión de los habitantes descarriados», se ponía «a la cabeza de la expedición» que debía restablecer su autoridad en aquella región.[21]

En efecto, el l de noviembre de 1808 partió desde Santo Domingo la columna expedicionaria, compuesta por 620 hombres, entre los cuales había, incluido el general en jefe, seis oficiales superiores, seiscientos soldados de infantería con sus respectivos oficiales, y otros trece hombres agregados al general. El segundo día de marcha se les unieron doscientos jinetes de las milicias españolas que formaban parte de la guardia nacional, mandados por Tomás Ramírez, y al final de la cuarta jornada la columna llegó a un hato, propiedad de Ferrand, en donde se detuvo a descansar.

Lemonnier-Delafosse señala que «ningún enemigo había aparecido; ningún informe se había recibido; circunstancia [...] extraña», pero de la cual el general extraía la siguiente conclusión: «Ya lo veis: el haberme puesto sobre las armas hará que todo vuelva a entrar en el orden ordinario; ¡al llegar al Seibo no encontraremos a nadie!». Estaba tan seguro de ello, que ni siquiera mandó practicar un reconocimiento para explorar el terreno, y las fuerzas expedicionarias reanudaron su marcha. Un propietario español les salió al encuentro para informarles de que había visto «de mil a mil doscientos hombres de infantería [...] y novecientos de caballería», que se encontraban en un lugar conocido con el nombre de Palo Hincado. A esas tropas había que sumar, además, «dos batallones del regimiento de línea de Puerto Rico», pero esta noticia, la primera que conocían acerca del enemigo, no sirvió para «abrir los ojos al general», quien ordenó el arresto del informante.

[21] Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 649 29/04/2010 02:23:10 p.m.

No obstante, se envió una partida de reconocimiento a fin de confirmar o desmentir tales extremos, mientras la columna seguía avanzando hacia Palo Hincado. Lemonnier afirma que Tomás Ramírez, «viendo que se aproximaba el momento de encontrarse los dos partidos», advirtió a Ferrand de la posibilidad de que sus hombres, naturales de la isla como aquellos a los que iban a combatir, pudiesen ser confundidos con el enemigo, por lo que sugirió que llevasen como señal distintiva un ramo de hojas en el sombrero, propuesta que aprobó el general. Por otra parte, la patrulla de reconocimiento regresó con malas noticias, que confirmaban una cifra en torno a 2,300 hombres, de los cuales las tres cuartas partes eran «nativos del país», mientras que el resto era «tropa de línea».[22]

El informe del capitán encargado de practicar el reconocimiento señaló también que los sublevados se encontraban en una colina, con los flancos guarnecidos por la caballería, cuyo número el oficial no pudo precisar debido a lo abrupto del terreno. Frente a las fuerzas enemigas se extendía una sabana de ochocientos a novecientos metros, y aunque todavía los separaban cuatro leguas del enemigo, este parecía «estar listo a combatir», como si ya hubiera visto a los franceses. A pesar de este informe, Ferrand seguía resistiéndose a admitir la presencia de fuerzas regulares junto a los rebeldes, lo que explica en gran parte la «salida precipitada» de la expedición sin tener «ningún indicio de los sublevados», más que la sola «noticia de la sublevación». Era «necesario tener una gran prevención [...] para no rendirse a la evidencia», lo que también permite entender «esa marcha lenta, verdadero paseo militar», que el general pensaba que bastaría para vencer la rebelión, quizás sin tener que disparar un solo tiro. La columna de Ferrand recorrió por la noche las últimas cuatro leguas que la separaban del lugar donde la esperaban las fuerzas comandadas por Sánchez Ramírez y a la mañana siguiente los dos bandos se encontraron por fin frente a frente.[23]

[22] Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, ob. cit., pp. 152-160.
[23] Ibídem, pp. 160-161.

BAGN-125 20100414.indd 650 29/04/2010 02:23:10 p.m.

Pese a que Lemonnier establece una cronología muy detallada de los hechos, existe un evidente desfase con las fechas en las que estos ocurrieron, puesto que el choque entre ambos cuerpos de ejército se produjo el 7 de noviembre, y no el día 10, como indica el oficial francés. En realidad, la marcha debió durar alrededor de seis días, teniendo en cuenta que Ferrand publicó su última proclama en Santo Domingo el 30 de octubre, inmediatamente antes de partir hacia El Seibo, lo cual hace plausible la fecha que indica Lemonnier, 1 de noviembre, como día de salida de la expedición. Con respecto a la fecha en que se libró la batalla de Palo Hincado, el dato que ofrece puede deberse a un error involuntario, dado el lapso temporal transcurrido desde su estancia en La Española, entre 1803 y 1809, hasta la publicación de su obra, en 1846. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que dicho autor exagerase conscientemente la duración de la marcha, a fin de reforzar su teoría de que Ferrand la había planeado como un verdadero paseo militar.

La secuencia de los hechos que tuvieron lugar en torno a la mencionada batalla aparece descrita en la comunicación que Montes dirigió el 26 de noviembre al presidente de la Junta Central. En ella señaló que la expedición con la ayuda enviada a Sánchez Ramírez había salido de San Juan de Puerto Rico el 22 de octubre, y arribó el día 29 a la desembocadura del río Yuma, lugar donde se desembarcaron los auxilios remitidos y desde el cual fueron transportados rápidamente a caballo hasta El Seibo. Tanta premura se explica porque enseguida se supo que el general Ferrand había salido de Santo Domingo «y se hallaba muy próximo con seiscientos hombres de tropa de línea y quatrocientos (sic) de la milicia nacional de infantª. (sic) y caballería».[24]

A continuación, el gobernador de Puerto Rico indicó que Sánchez Ramírez había recibido y distribuido «a tiempo» las armas y municiones enviadas, junto a «algunos voluntarios», entre ellos

[24] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 39, Montes-Saavedra, San Juan de Puerto Rico, 26 de noviembre de 1808. Véase también: AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 53. (La *Gaceta de Puerto Rico*, No. 60, vol. 3, 23-XI-1808, hace una relación de los hechos muy semejante a la de Montes).

BAGN-125 20100414.indd 651 29/04/2010 02:23:10 p.m.

un oficial español, que se unieron a las fuerzas rebeldes, sumando en total «de novecientos a mil hombres». El 7 de noviembre,

> a las doce y media del día [...], se rompió el fuego a medio tiro de fusil. Los franceses habían dado orden de atacar a la bayoneta después de la primera descarga; y como los españoles estaban prevenidos, y resueltos a executarlo también así, y a usar después de lanzas, sable y cuchillo, antes de diez minutos se decidió la acción a favor de estos.[25]

Del bando francés quedaron trescientos quince muertos en el campo de batalla, y más de cien hombres fueron hechos prisioneros, «contándose entre los primeros dos xefes y algunos subalternos, y entre los segundos un coronel y varios oficiales». Frente a esta elevada mortandad en las filas francesas, por parte española solo resultaron muertos en la acción los dos comandantes de caballería, así como un ayudante y cuatro soldados, mientras que cuarenta y cinco hombres quedaron heridos. En su despacho Montes explicó también que desde agosto, cuando comenzó la correspondencia entre ambos, había dado a Sánchez «varias instrucciones pª. qe. (sic) le sirviesen de gobierno». Siguiendo los consejos de aquel, las fuerzas hispano-dominicanas recibieron al enemigo en una formación compacta, con la caballería «a los costados» y la infantería «en el centro», pero al mismo tiempo «proporcionando una emboscada de doscientos hombres armados de machetes pª. acometer al enemigo por la espalda, como lo executaron denodadamte. (sic), desordenándole y persiguiéndole».[26]

Las informaciones que recibió Ferrand acerca de los refuerzos enviados desde Puerto Rico, según Lemonnier, hablaban de doscientos hombres, y que se trataba de tropas regulares, pero el contingente fue mucho menor. En realidad, el número ascendió a treinta y cuatro hombres, casi todos ellos «voluntarios naturales» de Santo Domingo que «se embarcaron [...] en el puerto de

[25] Ibídem.
[26] Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 652 29/04/2010 02:23:10 p.m.

Mayagüez», tal como señaló el teniente Espino en una certificación fechada el 1 de febrero de 1809. La cifra total de soldados con que contaba Sánchez se distribuía entre los aproximadamente trescientos individuos de la infantería, armados de fusiles, que formaban el cuerpo central, más un grupo de treinta fusileros, que se situó «a una distancia proporcionada en términos que, quedando a la retaguardia del enemigo, pudiese llamar la atención de este rompiéndole el fuego por aquel extremo, luego que el enemigo lo rompiese» al frente. Para cubrir ambos flancos Sánchez destacó a la caballería, sin precisar la cantidad, armada «de sable y lanza», y por último, doscientos hombres que tampoco tenían armas de fuego, y que formaban la emboscada.[27]

En cualquier caso, el número de soldados a las órdenes de Sánchez Ramírez distaba mucho del indicado por Lemonnier, quien primero señaló un total de 2,300 soldados, aunque más adelante los aumentó hasta 3,300, contra 620 por parte francesa. Esta última cifra excluye a los doscientos jinetes milicianos encabezados por Tomás Ramírez, dado que según su relato de los hechos aquellos traicionaron a Ferrand y cargaron contra la infantería francesa. Esta, que se vio entonces «atacada por la espalda, por los flancos y recibiendo también fuego de frente, se vio envuelta por los cuatro lados, sin poder hacer la menor maniobra para escapar de semejante traición».[28]

Aunque el diario de Sánchez Ramírez no alude a este hecho, el despacho de Montes lo menciona de pasada, al informar de que Tomás Ramírez y los milicianos a sus órdenes se habían unido a las fuerzas españolas, lo que permite pensar que quizás sea cierta la versión que Lemonnier-Delafosse ofreció sobre este particular. En opinión de Montes, el plan de Ferrand consistía en «interceptar las fuerzas qe. (sic) debían llegar a Higüey desde Puerto Rico, y de qe. tenía noticia [...]; y lo hubiera conseguido, si la expedición se hubiera detenido algunos días más en su llegada». Además, el gobernador consideraba que el general francés había cometido un error al «salir

[27] Juan Sánchez Ramírez, ob. cit., pp. 42-45, 53 y 265. (Véanse nota No. 84 y documento No. 30 del apéndice).

[28] Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, ob. cit., pp. 160-163 y 173.

BAGN-125 20100414.indd 653 29/04/2010 02:23:10 p.m.

de la Plaza hasta la distancia de veinte y dos leguas». A la vista del desastre sufrido por su ejército, Ferrand huyó del campo de batalla, después de lo cual, y viéndose «próximo a caer en manos de los españoles, sin poder ya escapar; se dio un pistoletazo». La mayor parte de los soldados franceses que lograron salir con vida fueron capturados o muertos en los montes de los alrededores, de modo que pocos de ellos consiguieron llegar hasta la capital.[29] Sin duda, la gran rapidez y la magnitud de la derrota francesa se debieron sobre todo a la «forma en que se desarrolló el combate», cuya maniobra «apenas si pasó de ser un movimiento envolvente», en el que la caballería desempeñó un papel fundamental.[30]

5. El final de la guerra: su coste económico y consecuencias del conflicto

Antes de concluir el parte de los hechos más relevantes acontecidos al comienzo de la reconquista de Santo Domingo para España, Montes se refirió a la toma de Samaná por parte de la fragata de guerra británica *Franchise*, con cuyo capitán había acordado que «después de dejar en Yuma los buques españoles, pasase a tomar posesión de aquel punto» tan importante, a lo que aquel había accedido. En efecto, el capitán del buque inglés se apoderó del puerto de Samaná el 14 de noviembre y dejó al mando del mismo a un oficial español, después de lo cual regresó a su base en Jamaica. El gobernador de Puerto Rico también recordó en su comunicación a la Junta que desde el principio había tenido cuidado de enviar a Sánchez Ramírez «todos los impresos de las proclamas» recibidas desde España, así como la *Gaceta de Puerto Rico* y las noticias relativas a los progresos de las armas españolas contra las francesas, «para qe. (sic) corriesen en Santo Domingo, y sus habitantes se impusiesen de quanto (sic) pasaba» fuera de dicha isla.[31]

Con relación al pago de la ayuda prestada a Sánchez Ramírez y tal como había informado a Saavedra el 15 de octubre, Montes

[29] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 39, *loc. cit.*
[30] Miguel Artola Gallego, ob. cit., p. 461.
[31] AHN, Estado, legajo 60-C, documento No. 39, *loc. cit.*

BAGN-125 20100414.indd 654 29/04/2010 02:23:10 p.m.

comentó que los barcos enviados a Santo Domingo habían regresado «conduciendo treinta y cinco trozas de caoba», que se habían vendido a favor de la Real Hacienda en 1,320 pesos. Estos ingresos iban destinados a sufragar los gastos de dichos buques, que debían volver a Santo Domingo llevando «más armas y municiones y dos piezas de Artillería [...] con tropa y oficiales pª. la toma de la Plaza».[32]

En el mismo sentido, un grupo de dominicanos residentes en Puerto Rico elevó una exposición a la Junta Central, en la que relató los sucesos ocurridos en Santo Domingo y resaltó el hecho de que los franceses se habían hecho fuertes en la capital, que era defendida por tres mil soldados. Los autores de dicho escrito también quisieron dejar claro que la ayuda enviada por el gobernador Montes se había concedido gracias a una fianza de 18,000 pesos fuertes, suscrita por numerosos emigrados dominicanos y por algunos puertorriqueños, «comprometiéndose al pago de las armas, y demás pertrechos en el evento de perderse», o en el caso de no obtener la aprobación de la Junta o el rey. Por ello, y «en consideración a la [...] loable intención» con que se había enviado, solicitaron que «en el inesperado caso de perderse el armamento concedido por alguno de los accidentes de la guerra», se les eximiera de su pago. Por último, los firmantes pidieron a la Junta que autorizase a Sánchez Ramírez a terminar la empresa que había comenzado y que desde Puerto Rico, Cuba y el continente se le facilitaran «todos los auxilios» necesarios para tal fin.[33]

Ramón Power, que en 1809 fue elegido diputado por la isla de Puerto Rico, tomó parte como teniente de la armada en el bloqueo de Santo Domingo hasta la rendición de la Plaza, que tuvo lugar el 2 de julio de 1809. Tras regresar a San Juan, el 18 de agosto publicó una proclama en la que ponderaba la ayuda prestada por los puertorriqueños a la causa dominicana, que después de su primera victoria en la batalla de Palo Hincado había seguido

[32] Ibídem.

[33] Ibídem, documento No. 48. Exposición dirigida a la Junta Central por Juan Vicente Moscoso, Francisco Antonio Espaillat y Ángel de Noboa, Aguadilla (Puerto Rico), 29 de noviembre de 1808.

BAGN-125 20100414.indd 655 29/04/2010 02:23:11 p.m.

necesitando el apoyo de la isla vecina. Power señaló que había sido preciso que fueran tropas desde Puerto Rico, «y fueron en efecto: el real cuerpo de artillería, el regimiento fixo, el regimiento de milicias de infantería, varios voluntarios y una división de seis buques de guerra» bajo su mando.[34]

El 30 de enero de 1809 Sánchez Ramírez se dirigió al jefe del apostadero naval de La Habana para pedirle «un buque armado suficientemte. pª. (sic) el bloqueo de la Plaza» de Santo Domingo,[35] pero Villavicencio, jefe de dicho apostadero, le respondió que no disponía de ningún barco para destinarlo a ese fin, dado que solo contaba con un bergantín para atender a sus propias necesidades.[36] A la vista de esta respuesta, Sánchez Ramírez acudió en busca de ayuda al comandante en jefe de la estación naval británica de las Indias Occidentales, con base en Jamaica, que envió tropas al mando del general Carmichael, las cuales desembarcaron el 27 de junio de 1809. La llegada de estos refuerzos precipitó la capitulación de Santo Domingo, puesto que «la capacidad de resistencia de la guarnición y de la población civil encerrada en la plaza» se encontraba ya al límite de sus posibilidades. De este modo, «antes de que las fuerzas británicas entraran en combate», los sitiados se rindieron a ellas el 2 de julio, con lo que comenzaron inmediatamente las negociaciones acerca de las condiciones de la capitulación. Los representantes de las tres partes llegaron el 6 de julio a un acuerdo, que fue ratificado al día siguiente por sus respectivos comandantes. Dado que los franceses se habían negado en todo momento a reconocer a Sánchez Ramírez como beligerante, en el texto del convenio solo se cita, aparte de los

[34] Biblioteca Nacional de España, Madrid, Manuscritos de América, Mss. 20328. Proclama de Ramón Power, San Juan de Puerto Rico, 18 de agosto de 1809. (El documento es un extracto de la transcripción publicada por *El Aviso de La Habana*, en su edición del 17-X-1809).

[35] AHN, Ultramar, Santo Domingo, legajo 6232-19, documento No. 2, Sánchez Ramírez-Villavicencio, cuartel general de Sabana Grande, 30 de enero de 1809.

[36] Ibídem, documento No. 4, Villavicencio-Sánchez Ramírez, La Habana, 28 de marzo de 1809. (Minuta).

BAGN-125 20100414.indd 656 29/04/2010 02:23:11 p.m.

franceses, a las fuerzas británicas y sus aliados.[37] En efecto, tal como señala Lemonnier-Delafosse,

> los tercios españoles (si acaso podía llamarse ejército a aquella muchedumbre de negros, formando guerrillas, medio desnudos) entraron en la ciudad a la izquierda de la brigada inglesa, pues los ingleses eran siempre los amos dondequiera que ponían el pie.[38]

A cambio de la ayuda prestada por las fuerzas de Carmichael para la toma de Santo Domingo «los ingleses no dejaron de hacerse pagar su cooperación», pago que se concretó en la firma de otros dos acuerdos, gracias a los cuales aquellos «recibieron una parte que no se correspondía con la magnitud de su esfuerzo». Uno de los acuerdos, de carácter comercial, suscrito por dominico-españoles y británicos, concedía «franquicia a los buques ingleses para ser admitidos libremente en los puertos de la parte española de la isla, bajo las mismas condiciones [...] y privilegios que disfrutaban los buques españoles». Sin duda, este hecho constituye un precedente «de la actitud que iba a seguir la Gran Bretaña al ayudar a los hispanoamericanos» en sus guerras de emancipación frente a España, con el fin de obtener la apertura total de esos mercados al comercio inglés. El gobernador de Puerto Rico consideró un error los términos en que había sido firmada la capitulación, y reprochó a los negociadores de la parte española que «la incauta y poco honorífica capitulación de Santo Domingo» no era «favorable a las armas del rey, ni a la Nación, como tampoco a los españoles» que habían «pasado trabajos ocho meses continuos». En su opinión, «los que la firmaron han adquirido muy endeble reputación, aunque ninguna de militares»,[39] por su «impericia» y absoluta carencia «de conocimientos militares y de tesón». De hecho, en la capitulación ni siquiera se menciona a «las fuerzas

[37] Carlos F. Pérez, ob. cit., pp. 106-107.

[38] Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, ob. cit., p. 205.

[39] Juan Sánchez Ramírez, ob. cit., p. 322. (Véase apéndice, documento No. 144: réplica de Montes a la proclama de Power, San Juan, 14 de septiembre de 1809).

BAGN-125 20100414.indd 657 29/04/2010 02:23:11 p.m.

de mar españolas», aunque fueron las que más constantemente habían sostenido el bloqueo, «llevándose los ingleses el lazo de la capitulación sin haber disparado un tiro de fusil, ni pasado trabajo alguno en el cerco de la Plaza». La soberanía española de Santo Domingo fue reconocida formalmente en el tratado de París, firmado el 30 de mayo de 1814, tras la caída de Napoleón. El artículo octavo de dicho tratado estipula la retrocesión a «S. M. Católica en toda propiedad y soberanía» de la parte de Santo Domingo que España había cedido a Francia, en virtud del tratado de Basilea.[40]

Las consecuencias de la guerra sobre la situación económica de la colonia se dejaron sentir durante muchos años, no tanto debido a la destrucción que había supuesto el conflicto armado, sobre todo en las zonas aledañas a la capital donde se habían concentrado las tropas sitiadoras dominicanas, españolas y británicas, sino en razón de los limitados fondos con que contó desde el principio de su mandato Sánchez Ramírez, quien había sido nombrado gobernador de Santo Domingo. De hecho, a principios de 1810 aquel se lamentó, en un despacho dirigido al intendente de Ejército y Hacienda de La Habana, del recorte impuesto por dicha intendencia sobre el total que le había correspondido en el reparto del situado, cantidad que las cajas reales de México enviaban, en teoría anualmente, a las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo para sufragar el mantenimiento de sus respectivas administraciones. Sánchez señaló así las apremiantes necesidades existentes

> [...] en un país, qe. (sic) he reconquistado con el semblante de esqueleto, y quando (sic) esperaba, que no se haría semejante deducción pr. (sic) la promesa, que me había hecho V. S. [...] sobre qe. el reintegro debía hacerse a esa Tesorería Gral. pr. las Rs. Caxas (sic) de México [...].
>
> Me hago cargo de las graves atenciones de V. S.; pero igualmente es necesario, qe. V. S. considere la enorme diferencia, qe. hay entre Plaza, y Plaza para su socorro; que la necesidad de esta es absoluta, quando pasagera (sic) la de esa; y que la distinta po-

[40] Carlos F. Pérez, ob. cit., pp. 108-109.

BAGN-125 20100414.indd 658 29/04/2010 02:23:11 p.m.

> sición de una y otra proporciona a esa prontos auxilios de México, en lugar que a esta se le alejan quanto (sic) más separada y retirada se halla de aquel continente, y más se aumenta la dificultad de tener a su disposición y equipar buques, que vayan en solicitud de caudales.[41]

Por si esto fuera poco, la deuda contraída con las cajas de La Habana no era la única que restaba por saldar, puesto que Sánchez Ramírez comunicó al mencionado funcionario que el gobernador de Puerto Rico había retenido la suma de 10,000 pesos que aquel acababa de enviar a Santo Domingo vía San Juan, lo que venía a agravar su situación financiera, dado que la «criminal rebelión de Caracas» le privaba de otros 150,000 pesos que se habían asignado a las cajas de dicha ciudad para socorrer a las de Santo Domingo.[42]

Esta situación de penuria de la hacienda colonial se mantuvo durante todo el período conocido en la historiografía dominicana con el nombre de la España Boba, que concluyó en 1821 con la proclamación incruenta del denominado Estado Independiente de Haití Español, experiencia efímera a la que se puso fin cuando las tropas haitianas invadieron el estado recién nacido. Ello dio comienzo a una larga etapa de dominación, que duró hasta el 27 de Febrero de 1844, fecha en que se produjo la independencia de la República Dominicana. Por su parte, España perdió un territorio cuya gran importancia geoestratégica, debido a su posición entre Cuba y Puerto Rico, debería haberle merecido un mayor interés como metrópoli, y tampoco fue capaz de conservarlo tras la experiencia fallida de la Anexión, entre 1861 y 1865.

[41] AHN, Ultramar, Santo Domingo, legajo 6209-61, documento No. 1, Sánchez Ramírez-intendente de Ejército y Real Hacienda de La Habana, Santo Domingo, 27 de febrero de 1810.

[42] Ibídem, documento No. 2, Sánchez Ramírez-intendente de La Habana, Santo Domingo, 2 de julio de 1810.

BAGN-125 20100414.indd 659 29/04/2010 02:23:11 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Homonimia*

Vetilio Alfau Durán

Manuel Jimenes

En la primera República hubo dos próceres llamados Manuel Jimenes y que ostentaron el grado de general.

Manuel Jimenes, nacido en Baracoa, Cuba, el 14 de enero de 1808, hijo de don Juan Jimenes, víctima de la conjura de Los Alcarrizos, y de doña Altagracia González, quien figuró como eminente febrerista, vicepresidente de la Junta Central Gubernativa, segundo Presidente Constitucional de la República de 1848 a 1849. Murió en Port-au-Prince el 22 de diciembre de 1854, debido a la tremenda persecución de que fue víctima. Sus restos reposan desde 1889 en el cementerio de Montecristi. Tanto este prócer como sus descendientes, ponen la letra *s* como final de su apellido en vez de la *z*.

En fecha 25 de diciembre de 1855, el ministro de Guerra y Marina, en carta dirigida al presidente Santana quien se encontraba en el campamento general de Azua repeliendo la invasión del emperador de Haití, Faustino Soulouque, le hace la siguiente consulta:

* Este artículo fue publicado en el libro *Escritos y apuntes históricos*, de Vetilio Alfau Durán, erróneamente, con el título "Manuel Jimenes". Aquí lo reproducimos con su título original. (Nota del editor).

BAGN-125 20100414.indd 661 29/04/2010 02:23:11 p.m.

> El general Manuel Jimenes me escribe de Guayubín ofreciendo sus servicios y manifestando su deseo de tomar parte en la movilización que se opera en esas fronteras. Déme su opinión sobre si U. cree que conviene o no incorporarlo en el Ejército.[1]

En el «Cartel de desafío al ejército haitiano», de fecha 3 de enero de 1856, hecho y firmado en el campo de Beler, que se inserta en la obra acabada de citar, se lee: «Manuel Jimenes, general de brigada, jefe de la vanguardia y a la derecha» (página 317) y al final del documento, al estamparse las firmas» «a ruego… del general Manuel Jimenes lo hizo el coronel comandante Ordr. Proval del Ejercito Ceara» (p. 319). En la página 391 de la misma obra, en nota de don José Desiderio Valverde, este prócer hace mención del general Manuel Jimenes, bajo cuyas órdenes estuvo en unión del entonces coronel José Hungría.

Casimiro de Moya

Dice el licenciado Manuel A. Amiama en su historia de *El periodismo en la República Dominicana,* que la reseña histórica de La Vega que redactó el presbístero Pablo Francisco de Amézquita y que se publicó por primera vez en *El Porvenir,* de Puerto Plata, a diligencia «del historiador don Casimiro N. de Moya».

El licenciado Manuel Ubaldo Gómez, en el tomo primero de su *Resumen de historia de Santo Domingo,* de donde tomó el dato su pariente Amiama, escribe que el gestor de dicha publicación lo fue don Casimiro de Moya. Este era tío carnal de Casimiro Nemesio de Moya, el historiador.

Casimiro de Moya y Portes nació en La Vega el 4 de marzo de 1827 y murió en la misma ciudad el 16 de noviembre de 1898. Comerciante e industrial, rehusó la Presidencia de la República

[1] E. Rodríguez Demorizi, *Guerra domínico-haitiana*, Santiago, Editorial El Diario, 1944, p. 354.

BAGN-125 20100414.indd 662 29/04/2010 02:23:11 p.m.

cuando le fue ofrecida por el general Luperón, árbitro entonces de la política nacional.

Casimiro N. de Moya y Pimentel nació en Santo Domingo el 19 de diciembre de 1849 y murió en la misma ciudad el 27 de mayo de 1915. Historiador y cartógrafo, militó en la política y ocupó diferentes cargos, entre ellos el prominente de vicepresidente de la República.

BAGN-125 20100414.indd 663 29/04/2010 02:23:11 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Los inicios de la justicia en Santo Domingo. Los primeros alcaldes mayores de la isla

Amadeo Julián

Por razones de urgencia, en vista del segundo viaje que Colón se proponía realizar al Nuevo Mundo, recién descubierto, se dejó sin efecto el sistema para el nombramiento de los oficios de gobernación, contemplado en las Capitulaciones de Santa Fe. En lugar de la terna que se debía someter para cada oficio, a fin de que los monarcas eligieran a una de las personas propuestas, dichos nombramientos quedaron a cargo del almirante, virrey y gobernador.[1] Asimismo se autorizó a la persona que Colón nombrara para sustituirle, mientras estuviera ausente de la isla, a «librar y expedir los negocios e causas que allí ocurrieren», dar las cartas y provisiones en nombre de los reyes y sellarlas con su sello.[2]

En las instrucciones que los reyes Fernando e Isabel dieron a Cristóbal Colón, en Barcelona, el 29 de mayo de 1493, para el

1 Cfr. «Cédula autorizando al Almirante para que se provean los oficios de gobernación en las Indias a las personas que bien le pareciere», 28 de mayo de 1493. Martín Fernández de Navarrete, «Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV», en *Obras de don Martín Fernández de Navarrete*, t. I, Madrid, 1954, p. 337.

2 Cfr. Real cédula, 28 de mayo de 1493, Ibídem, pp. 337-338.

BAGN-125 20100414.indd 665 29/04/2010 02:23:11 p.m.

segundo viaje a las Indias y el buen gobierno de las tierras recién descubiertas, figuran entre otros capítulos, los siguientes:

> 10. Que después que llegare el dicho Almirante, visorrey e gobernador, por virtud de los poderes de sus Altezas que para ello lleva, ha de poner alcaldes e alguaciles en las islas e tierra donde él estoviere y la gente que lleva, e en otras cualesquier islas donde hobiere cualesquier gentes de las que van con el dicho Almirante, e en su armada, para que oigan los pleitos que hobiere, así civiles y criminales, como los acostumbran poner los otros visorreyes e gobernadores, donde quiera que sus Altezas los tienen: e el dicho visorrey e gobernador oiga y conozca de las apelaciones, o de primera instancia, como entendiere que más conviene, e según lo acostumbran hacer los otros visorreyes e gobernadores de Sus Altezas.
>
> 12. Que cualquier justicia que se hobiere de facer diga el pregón: Esta es la justicia que mandan facer el Rey e la Reina nuestros señores.[3]

En esas instrucciones, se reconocían a Colón los poderes que lo facultaban a nombrar alcaldes y alguaciles que oyeran «los pleitos que hubiere, así civiles y criminales», y sus decisiones estaban sujetas a apelación por ante el virrey y gobernador. Sin embargo, este último podía conocerlos en primera instancia, si lo consideraba conveniente. En cualquier caso, siempre se debía pregonar que esa era la justicia que mandaban hacer los reyes.

Además, se ratificaban las facultades concedidas a Colón para el nombramiento de los primeros regidores y jurados, y otros oficiales, por la primera vez, al establecerse

[3] Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 418, lib. I, M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...*, t. I, Madrid, 1954, pp. 340-341. También en Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la conquist*a, Madrid, 1979, p. 70. Un resumen de dicha instrucción figura en Roberto Marte, *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*, Santo Domingo, 1981, p. 4.

BAGN-125 20100414.indd 666 29/04/2010 02:23:11 p.m.

> [...] que si fuere menester nombrar regidores e jurados, e otros oficiales para administración de la gente, o de cualquier población que se hobiere de facer, que el dicho Almirante, Visorrey, e Gobernador, nombre tres personas para cada oficio,… e que dellos tomen sus altezas una para cada oficio, e así por provisión de sus altezas sean proveídos; pero porque por este camino no se puede proveer los dichos oficiales de esta manera, que por esta vez los nombre el dicho almirante e Visorrey e gobernador en nombre de sus altezas.[4]

No obstante tener facultad para nombrar a los alcaldes y alguaciles, en virtud de la instrucción antes citada, el almirante no hizo uso de la misma para nombrar el primer alcalde mayor de la isla, sino que lo dejó a la decisión de los reyes. El primer alcalde mayor de la Isabela, había venido a desempeñar ese cargo, como resulta de uno de los capítulos del «Memorial que para los Reyes Católicos dio el Almirante Don Cristóbal Colón, en la ciudad de Isabela, a 30 de Enero de 1494 a Antonio de Torres, sobre el suceso de su segundo viaje a las Indias...».

En efecto, conforme a lo que se indicaba en ese memorial, «Antonio de Torres, capitán de la nao Marigalante e Alcaide de la Cibdat Isabela» debía decir y suplicar de parte de Colón al rey y a la reina, lo siguiente:

> Asimismo diréis a Sus Altezas cómo aquí vino el bachiller Gil García por Alcalde mayor e non se le ha consignado ni nombrado salario, e es persona de bien, e de buenas letras e diligente, e es acá bien necesario; que suplico a Sus Altezas le manden nombrar e consignar su salario, por manera que él se pueda sostener e le sea librado con el dinero del sueldo de acá.[5]

[4] Ibídem.

[5] «Memorial que para los Reyes Católicos dio el almirante don Cristóbal Colón en la ciudad de Isabela, a 30 de enero de 1494 a Antonio de Torres, sobre el suceso de su segundo viaje a las Indias, y al final de cada capítulo, la respuesta de sus altezas». M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...,* t. I, p. 202. También en Consuelo Varela y Juan Gil, *Cristóbal Colón. Textos y documentos*

BAGN-125 20100414.indd 667 29/04/2010 02:23:11 p.m.

Al final de ese pedimento se hizo constar la respuesta de los reyes, en relación con lo tratado por Colón sobre el nombramiento del alcalde mayor y el pago de su salario. Sin referirse expresamente al nombramiento del alcalde mayor, los reyes se limitaron a responder lo siguiente:

> Salario al Alcalde Mayor. Sus Altesas le mandan asentar cada año veinte mill maravedís en tanto que allá estoviese e mas su sueldo, e que gelo paguen cuando pagaren el sueldo.[6]

De manera, que el primer alcalde mayor de la isla Española fue el bachiller Gil García, y no Francisco Roldán, por lo cual hay que rectificar el error en que se ha incurrido, generalmente, al afirmar que este último fue la primera persona designada para ejercer esas funciones en la isla. En realidad, Francisco Roldán había desempeñado otros cargos, entre ellos el de alcalde ordinario, antes de ser nombrado alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla. Con toda probabilidad la confusión proviene, al no distinguir entre ambas categorías de alcaldes. En una época posterior, la forma de designación será diferente según se tratara de los alcaldes ordinarios o de los alcaldes mayores. Los primeros serán elegidos, mientras que los segundos serán nombrados por el rey o el gobernador. Como ha señalado un autor

> [...] los pueblos de españoles reciben del rey la facultad de elegir sus propios jueces locales, es decir, los que se llaman *alcaldes ordinarios*, a diferencia de los *alcaldes mayores* designados por el rey o el gobernador de la provincia con jurisdicción en toda esta. En lo judicial, conforme al principio del Derecho Castellano de que los alcaldes mayores no juzgan donde lo hacen los ordinarios, aquéllos dejan también de hacerlo en Indias.[7]

---

completos. Nuevas cartas, Madrid, 1992, p. 264. Ver extracto del memorial y la respuesta de los reyes en R. Marte, *Santo Domingo en los…*, p. 138.

6 Ibídem.

7 Alfonso García Gallo, «Alcaldes mayores y corregidores en Indias», en *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, t. I, Academia Nacional de la Historia, Caracas,1972, p. 331.

BAGN-125 20100414.indd 668 29/04/2010 02:23:11 p.m.

Sobre la competencia de los alcaldes ordinarios se ha precisado, que

> [...] dentro de sus términos, los alcaldes *hacían justicia,* esto es, sentenciaban en causas civiles y criminales, según su leal saber y entender o con el asesoramiento del letrado del Cabildo. Su tribunal fue de primera instancia: podíase apelar de ella al Cabildo, y del Cabildo a la Audiencia, si lo litigado o fallado no pasaba de cincuenta pesos; si no pasaban de seis, en las condenas de los tenderos, habíase de ejecutar, salvo el derecho de apelación a la Audiencia, donde la hubiese.

Sin embargo, parece que en la práctica no se llevaba a cabo ese procedimiento, ya que

> [...] al principio, en la Española las apelaciones iban de los alcaldes al Almirante o sus tenientes, y de ellos a la Audiencia; así falló el Consejo en 17 de junio de 1511 en el pleito reñido entre Diego Colón y la Corona.[8]

En vista de que se disponía emprender su regreso a España, después del segundo viaje a las Indias, Colón tomó una serie de medidas sobre el gobierno de la colonia. En efecto,

> [...] constituyó por gobernador y capitán general desta isla en su lugar, con plenísimo poder, a don Bartolomé Colón, su hermano (y después dél a Don Diego Colón su segundo hermano)... Dexó un alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla para el exercicio de la justicia, a un escudero, criado suyo, bien entendido aunque no letrado, natural de la Torre de don Jimeno, (que es cabe Jaén) que se llamó Francisco Roldán, porque le pareció que lo haría según convenía y lo había hecho siendo alcalde ordinario y en otros cargos que le había encomendado.[9]

---

[8] Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952, pp. 161-162.

[9] Fray Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, *vol. 4. Historia de las Indias. Madrid*, t. II, 1994, pp. 951-952 y 975.

BAGN-125 20100414.indd 669 29/04/2010 02:23:11 p.m.

Mientras Colón se encontraba en España, en los preparativos de su tercer viaje, el alcalde mayor Francisco Roldán entró en conflicto con el gobernador y capitán general interino, Bartolomé Colón. No obstante ser uno de los principales funcionarios de la colonia y gozar de la confianza de Colón, Roldán encabezó una rebelión en la que participó una gran parte de la población descontenta con la situación imperante en la isla, bajo el gobierno de la familia Colón.

Al regresar Colón a la isla Española, ya Bartolomé Colón había fundado la ciudad de Santo Domingo, adonde llegó el almirante, el 31 de agosto de 1498. El alzamiento del alcalde mayor conllevó su destitución, en una primera ocasión, pero luego fue restituido en el cargo a consecuencia de acuerdos con el primer almirante. Finalmente, cesó en esas funciones, y se le ordenó regresar a España.

En un fragmento de una carta escrita por Colón, en 1498, se quejaba del estado de descomposición moral de la colonia y de la necesidad del envío de religiosos, para la reformación de la población. Pero esto solo no bastaba, sino que también se necesitaba de un juez letrado, que se ocupara de impartir justicia. Según fray Bartolomé de las Casas, Colón escribió a los reyes, para comunicarles su solicitud en ese sentido, en los siguientes términos:

> Acá son muy necesarios devotos religiosos para reformar la fe en nos, más que por la dar a los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les hacemos ventaja. Y con esto un letrado, persona experimentada para la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco.[10]

También Colón informó a los reyes de la rebelión encabezada por Roldán, como se expone en la real cédula del 21 de marzo de 1499, en la cual se comunica al comendador Francisco de Bobadilla, lo siguiente:

[10] Ibídem, p. 1133. Reproducen ese fragmento de carta, tomado de Las Casas, C. Varela y J. Gil, *Cristóbal Colón...*, p. 408.

BAGN-125 20100414.indd 670 29/04/2010 02:23:11 p.m.

> Sepades que don Cristóbal Colón, nuestro Almirante del mar Océano de las islas y tierra firme de las Indias, nos envió a hacer relación, diciendo que estando él ausente de las dichas islas en nuestra corte, diz que algunas personas de las que estaban en ellas, y un alcalde con ellas, se levantaron en las dichas islas contra el dicho Almirante y las justicias que en nuestro nombre tiene puestos en ella, y que no embargante que fueron requeridas las tales personas y el dicho alcalde que no hiciesen el dicho levantamiento y escándalo, diz que no lo quisieron dejar de hacer, antes se estuvieron y estaban en la dicha isla robando y haciendo otros males y daños y fuerzas en deservicio de Dios Nuestro Señor y Nuestro.[11]

En vista de esas informaciones de Colón, los reyes por esa misma real cédula dieron comisión al comendador Francisco de Bobadilla, para que se trasladara a la Isla Española e hiciera información de todo lo sucedido. El comisionado debía averiguar:

> [...] quien y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante y nuestras justicias, y por qué causa y razón, y qué robos y males y daños han hecho, y de todo lo otro que cerca deste vos viéredes ser menester saber para ser mejor informado; y la información habida y la verdad sabida, a los que por ella halláredes culpantes prededles los cuerpos y secretadles los bienes, y así presos, procedades contra ellos y contra los absentes, a las mayores penas civiles y criminales que halláredes por derecho.[12]

Por otra real cédula también de fecha 21 de mayo de 1499, los reyes nombraron a Francisco de Bobadilla, gobernador de las Indias. En esa real cédula, los reyes hacían saber su decisión de que el comendador Francisco de Bobadilla tendría «la gobernación e

[11] Las Casas, *Obras completas...*, t. II, p. 1248. M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...*, t. I, p. 443. J. Marino Incháustegui Cabral, *Francisco de Bobadilla. Tres homónimos y un enigma colombino descifrado*, Madrid, 1964, pp. 505-506.

[12] Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 671 29/04/2010 02:23:12 p.m.

oficio del Juzgado de esas dichas islas y tierra firme por todo el tiempo que vuestra merced y voluntad fuere, con los oficios de justicia e jurisdicción civil e criminal, alcaidías y alguacilazgos dellos...».[13]

Más de un año después, el 23 de agosto de 1500, llegó Bobadilla a la isla Española. Durante su gobierno, Colón y sus hermanos fueron apresados y enviados a España, acusados de haber cometido diferentes hechos. Cumplido su cometido, Bobadilla fue relevado del mando de la isla. El 3 de septiembre de 1501, los reyes nombraron gobernador de las Indias a frey Nicolás de Ovando,[14] y el 17 de ese mismo mes y año, por otra real cédula mandaron a Bobadilla que luego que llegase a la Isla Española el nuevo gobernador, regresase a España en los mismos navíos en que llegaría Ovando a la isla.[15]

Conforme a lo dispuesto por los reyes, por su real cédula del 17 de septiembre de 1501, Bobadilla se embarcó en uno de los navíos de la flota que regresaba a España, en la cual también iba Francisco Roldán. La flota zarpó del puerto de Santo Domingo el 30 de junio de 1502, pero el 2 de julio, una parte de sus navíos zozobró bajo los embates de un furioso huracán. Bobadilla y Francisco Roldán perdieron la vida en el naufragio de las naves en que iban ambos.

Por las reales cédulas del 20 y 29 de marzo de 1503, la reina y el rey, en respuesta a cartas enviadas por Ovando, le informaron que «...no había venido la capitana en que venía el comendador Bobadilla, ni otras carabelas que venían en su compañía, ni sabían de ellos».[16]

La muerte de Francisco Roldán en el naufragio de la nave en la cual regresaba a España ha sido puesta en duda, debido a que

[13] Ibídem, p. 1250; ibídem, p. 444; ibídem, p. 509.

[14] M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...*, t. I, pp. 455-456.

[15] AGI, Indeferente General, 418, t. I, f. 46r, «Real Cédula de los Reyes Católicos al comendador Francisco de Bobadilla ordenándole vuelva en los navíos que van a la isla Española», 17 de septiembre de 1501. J. Marino Incháustegui Cabral, *Francisco de Bobadilla...*, p. 512.

[16] AGI, Indiferente General, 418, libro I, folios 100r.–102r. J. M. Incháustegui Cabral, *Francisco de Bobadilla...*, pp. 514-515.

BAGN-125 20100414.indd 672 29/04/2010 02:23:12 p.m.

por real cédula del 15 de septiembre de 1505, los reyes ordenaron a Ovando que tomara residencia a Francisco Roldán, «para determinar lo que ha de hacerse con los bienes que le están secuestrados». Sin embargo, un año antes, el 5 de agosto de 1504, la viuda de Francisco Roldán otorgó un poder a su hermano Juan Campanario para que tomara «posesión en su nombre de los bienes dejados por su difunto marido». En el mencionado poder, Juana Martínez expone lo siguiente:

> Yo, Juana Martínez, mujer legítima que fui de Francisco Roldán, alcalde mayor que fue de la ysla Española, qu'es en las Yndias del Mar Océano, difunto, que Dios aya, e vezina que so de la Torre Don Ximeno, villa de la Orden de Calatrava, por mi e en nombre e en boz de Elvira González mi hija menor e fija legítima del dicho Francisco Roldán, mi marido... a Juan Campanario mi hermano, vecino de la dicha villa de la Torre Don Ximeno, estante que agora es en la dicha ysla Española.[17]

De todo lo anterior se ha llegado a la siguiente conclusión:

> [...] lo probable es que las gestiones de Juana Martínez, por sí y por su hija Elvira González, para que se entregara a Juan Campanario (hermano de Juana) los bienes que en la Española tenía o tuvo su difunto esposo, pudieron haber servido de acicate para que los reyes ordenasen que se tomase residencia a Roldán y así poder determinar lo que había de hacerse con los bienes que le estaban secuestrados, es decir, qué o cuánto pertenecía a la Corona y qué o cuánto a la viuda e hija reclamantes.[18]

En la real cédula del 3 de septiembre de 1501, por la cual los reyes nombraron a Nicolás de Ovando gobernador de las Indias,

[17] J. M. Incháustegui Cabral, *Francisco de Bobadilla...*, pp. 515-516. Este autor se sirve de las informaciones sobre el referido poder que se encuentra en Alexandre Cioranescu, *Oeuvres de Christophe Coloma*, París, 1961. El documento procede del Archivo de Protocolos de Sevilla.

[18] Ibídem, p. 517.

BAGN-125 20100414.indd 673 29/04/2010 02:23:12 p.m.

se hizo saber que se le investía con la «gobernación e oficio de juzgado de esas dichas islas e tierra firme por todo el tiempo que nuestra merced e voluntad fuere, con los oficios de justicia e jurisdicción civil e criminal, alcaldías e alguacilazgos dellas».

En virtud de lo dispuesto por los reyes en la referida real cédula, Ovando quedaba autorizado a «usar e ejercer el dicho oficio de gobernación, e cumplir e ejecutar la nuestra justicia en las dichas islas e tierra firme, e en cada una dellas por sí e por sus oficiales e lugartenientes», ya que los reyes declaraban, haberle otorgado la siguiente merced:

> [...] que en los dichos oficios de alcaldías e alguaciladgos e otros oficios a la dicha gobernación anexos pueda poner, los cuales pueda quitar e amover cada e cuando viere que a nuestro servicio e ejecución de la nuestra justicia cumpla, e poner e subrogar otros en su lugar e oír e librar e determinar, e oigan e libren e determinen todos los pleitos e causas, ansí civiles como criminales que en las dichas islas e tierra firme estén pendientes, comenzados e movidos, e se movieren e comenzaren de aquí adelante, cuanto por Nos el dicho oficio toviere; e pueda llevar e lleve él e su alcalde los derechos e salarios al dicho oficio pertenecientes conforme al arancel que para ello lleváis, e facer cualesquier pesquisas en los casos de derecho permisos, e todas las otras cosas al dicho oficio pertenecientes en que entienda él o quien su poder hobiere que a nuestro servicio e a la ejecución de la nuestra justicia cumpla.[19]

El licenciado Alonso Maldonado, quien había llegado a la isla con Nicolás de Ovando, fue designado alcalde mayor. Tenía a su cargo impartir justicia tanto en lo civil como en lo criminal, y de sus decisiones se podía recurrir en apelación por ante el gobernador. A favor de Maldonado ha quedado la opinión que sobre sus cualidades como juez recogió Gonzalo Fernández de Oviedo, al referir que:

[19] M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...*, t. I, p. 455.

BAGN-125 20100414.indd 674 29/04/2010 02:23:12 p.m.

> [...] segund la pública voz e fama de su persona e obras, fue uno de los mejores jueces que han pasado a las Indias: e asi como era hijodaldo e virtuoso, así administró su oficio rectamente, siendo amado, temido y acatado. No fue tirano codicioso, ni dejó de hacer justicia, así en el tribunal como fuera dél, e a doquiera que se le pedía: tanto que en las calles e cantones por do iba, avenía e concertaba las partes, y deshacía los agravios, y excusaba las contiendas en cuanto podía, sin dar lugar a gastos de papel y tinta; la cual, con otros jueces, suele doler e costar más que la sangre de los descalabros.[20]

En la medida en que la culminación del proceso de conquista de la población indígena permitió el establecimiento de las ciudades y villas fundadas por Ovando, el trabajo del alcalde mayor, cuya jurisdicción se extendía a toda la isla, se vio considerablemente acrecentado. Para los fines de descargar al licenciado Maldonado del cúmulo de asuntos que debía conocer en materia de justicia, fue nombrado alcalde mayor de la Concepción de la Vega, el bachiller Lucas Vázquez de Ayllón. La jurisdicción de este último abarcaba «todas las otras villas que están por aquella parte desta isla, como fueron la villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real y Lares de Guahaba».[21]

Hay diferentes versiones sobre la fecha en que Lucas Vázquez de Ayllón fue nombrado alcalde mayor de la Concepción de la Vega. Según Giménez Fernández, «Lucas Vázquez de Ayllón, de quien decían ser judío converso, era natural de Toledo donde debió nacer hacia 1470, y siendo aún solo bachiller marchó a Indias en 1504 a ocupar la plaza de alcalde mayor de la Concepción de la Vega...»[22] Úrsula Lamb, por el contrario, señala que «en 1506 Lucas Vázquez de Ayllón, de Toledo, quedó establecido como alcalde

[20] Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, t. I, Madrid, 1959, pp. 89-90.

[21] Casas, *Obras completas...* vol. 4, t. II, p. p. 1454.

[22] Manuel Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, vol. I, Sevilla, 1953, p. 323.

BAGN-125 20100414.indd 675 29/04/2010 02:23:12 p.m.

mayor de la ciudad de Concepción de la Vega con jurisdicción sobre la parte norte de la isla».[23]

La cuestión parece haber quedado definitivamente resuelta, después que se dispone de los documentos que se refieren al nombramiento de Lucas Vázquez de Ayllón, y a su viaje a la isla Española. Por su parte, Juan Pérez de Tudela, señala que Ovando «ayudado eficazmente por el licenciado Maldonado, administró justicia sin levantar más que particulares quejas; y cuando lo estimó necesario solicitó –1504– un segundo letrado que compartiese la función judicial». En efecto, por real cédula del 22 de octubre de 1504 los reyes, dieron respuesta a la solicitud que hiciera Ovando «de un nuevo letrado que tuviese a cargo alguna parte de la isla». Por otra real cédula del 15 de noviembre de 1505, los reyes comunicaron a Ovando «el envío del bachiller Ayllon que ha de llevar salario de 50,000 maravedíes».[24] En ese año, se pagaron a Diego Rodríguez, «por el flete de la persona y mantenimiento del bachiller Ayllon, con dos criados y una yegua, que pasó a la isla Española en su nao por orden del rey, 15,700 maravedís».[25]

En consecuencia, Lucas Vázquez de Ayllón fue el primer alcalde mayor de las ciudades, villas y lugares que estaban situadas en el interior de la isla, parte del territorio que recibía el nombre de tierra adentro, por lo cual, fue el primer alcalde mayor de la tierra adentro, nombre posteriormente acuñado para designar a este funcionario. De las decisiones dictadas por ambos alcaldes mayores, en los asuntos que conocían, respectivamente, se podía recurrir en apelación por ante el gobernador.

[23] Úrsula Lamb, *Frey Nicolás de Ovando, gobernador de las Indias*, Santo Domingo, 1977, p. 148.

[24] Juan Pérez de Tudela Bueso, «Política de poblamiento y política de contratación de las Indias (1502-1505)», *Revista de Indias*, Año XV, Nos. 61-62, Madrid, julio-diciembre de 1955, p. 391. La documentación citada por dicho autor está en AGI, Indiferente General, 418, lib. I, folios 141r y 185r.

[25] Miguel Ángel Ladero Quesada, *El primer oro de América. Los comienzos de la Casa de la Contratación de las Yndias (1503-1511)*, Madrid, 2002, pp. 22 y 109, data 243. El autor publica las cuentas del doctor Sancho de Matienzo, quien fue el primer tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla.

BAGN-125 20100414.indd 676 29/04/2010 02:23:12 p.m.

Al ser sustituido en la gobernación de la isla, Ovando y sus alcaldes mayores, tuvieron que someterse a sendos juicios de residencia. A falta de la documentación correspondiente, de la cual solo se conserva el fragmento relativo al pleito seguido por el veedor Cristóbal de Tapia contra el comendador Nicolás de Ovando, por haberlo despojado de ciertos bienes que poseía en el sitio donde se había mudado la ciudad de Santo Domingo, tenemos que conformarnos con los juicios y apreciaciones que formularon sus contemporáneos sobre los resultados de dichas residencias, como es el caso de fray Bartolomé de las Casas, quien al referirse a este asunto, expone lo siguiente:

> Tomose la residencia del comendador mayor y a sus dos alcaldes mayores. Bien creo que la dieron buena; porque, como el comendador mayor era tan prudente, amigo de justicia y bueno, no les consintiera hacer cosa que no debiesen. Y también porque el licenciado Alonso Maldonado era muy hombre de bien, justiciero y que se holgaba siempre más de concertar a los pleiteantes que no viniesen ante él a pedir su derecho. El otro bachiller Ayllón, que presidía en la Vega, no era tan humano y algunas injusticias hizo.[26]

La falta de humanidad a que se refiere fray Bartolomé de las Casas, queda reflejada en el trato que dio a la gran cantidad de indígenas que recibió de Ovando en pago de su salario. Las Casas señala al respecto, lo siguiente: «Diole luego que vino, el comendador cuatrocientos o quinientos indios, porque este era el principal salario con que pagaban todos los servicios, los cuales al cabo mató, o la gran parte dellos, en sus minas y granjerías».[27]

[26] Las Casas, *Obras completas...* t. II, p. 1494. Sobre el fragmento de la residencia de Ovando, véase Emilio Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*, Santo Domingo, 1978. Publica el documento que se encuentra en el Archivo General de Simancas (en lo adelante, AGS), Consejo Real, 97, f. 7. Incluye el artículo de Ú. Lamb, «Cristóbal de Tapia Vs. Nicolás de Ovando. Un fragmento de residencia de 1509». Este artículo había sido publicado originalmente, en inglés, en *The Hispanic American Historical Review,* edición de agosto de 1953, pp. 427-441.

[27] Ibídem, p. 1455.

BAGN-125 20100414.indd 677 29/04/2010 02:23:12 p.m.

Sobre el juicio de residencia a que fue sometido Lucas Vázquez de Ayllón y sus posibles resultados adversos, hay esta otra opinión, formulada más recientemente:

> Mal debió tratar Ayllón a los amigos del I Almirante, porque tan pronto el II D. Diego Colón llegó como Gobernador, encargó a uno de sus hombres de mayor confianza, el Sevillano Licdo. Francisco de la Fuente, le tomara residencia (VII-1509); de la que no debió el toledano salir bien parado pues regresó a Castilla (1510), estableciéndose en Toledo, y aprovechando su estancia para adquirir el título de Licenciado, posiblemente en los benévolos estudios de Valladolid.[28]

Una de las medidas tomadas contra Lucas Vázquez de Ayllón, cuando dejó de ser alcalde mayor de la tierra adentro y regresó a España, para ocuparse de los problemas relativos al juicio de residencia que se le seguía, fue quitarle parte de los indios que se le habían repartido. En efecto, se le despojó de un cacique con sus nitaínos y veinticinco o treinta naborías de casa. En su queja al rey, Vázquez de Ayllón sostenía que había recibido mucho agravio y que su hacienda se perdía, por lo cual suplicaba que se le devolviera el cacique y los indios, como se había hecho con el licenciado Alonso de Maldonado, a quien también se le habían quitado sus indios, cuando dejó de ser alcalde mayor de la isla, y después se le devolvieron el cacique Xynabueca y treinta indios naborías. Ante la dificultad de obtener la entrega de los mismos indios que se le habían quitado, Vázquez de Ayllón propuso que,

[28] M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas…*, vol. I, p. 324. Se ha escrito que además de Lucas Vázquez de Ayllón fue alcalde mayor de la Concepción de la Vega, durante el gobierno de Ovando, Juan Carrillo. Esteban Mira Caballos, *Nicolás de Ovando y los orígenes del sistema colonial español, 1502-1509*, Santo Domingo, 2000, pp. 87 y 99. En este último lugar se afirma lo siguiente: «Finalmente los puestos de alcalde mayor estuvieron ostentados por las siguientes personas: el de Santo Domingo por Alonso de Maldonado, mientras que el de Concepción de la Vega y su partido, por Lucas Vázquez de Ayllón entre 1504 y 1507, y a partir de este último año, por Juan Carrillo». Como hemos visto, Juan Carrillo fue nombrado alcalde mayor de la Concepción de la Vega y «de las otras partes a él cometidas», por Diego Colón.

BAGN-125 20100414.indd 678 29/04/2010 02:23:12 p.m.

por lo menos, se le diesen otros en sustitución de los anteriores. El rey dispuso que se le diesen un cacique y otros tantos indios, hasta el número de treinta indios naborías, en la misma forma que se había mandado con el licenciado Maldonado, para que los tuviere y se aprovechara de ellos, sin que se le pudieran quitar por ninguna causa, salvo si cometiera alguna falta, por la cual debiera perder sus bienes, «porque en tal caso tenemos declarado y mandado por nuestras cartas y provisiones que se pierdan los caciques e yndios que qualesquier personas tovieren».[29]

El 9 de julio de 1509, llegó al puerto de Santo Domingo, la flota compuesta por nueve navíos que transportaba al nuevo gobernador de la isla, don Diego Colón, quien tomó posesión de su cargo, al día siguiente, 10 de julio de 1509.

En las instrucciones que el rey había dado al almirante y gobernador de las Indias, don Diego Colón, el 3 de mayo de 1509, el capítulo XV, que trata «sobre la administración de la justicia y respecto en que se debe portar», manda lo siguiente:

> Otrosy, procurareys con nuestras provisiones que llevays como todos los vecinos e moradores de la dicha ysla se conformen con vos e vos obedezcan como nuestro gobernador en todas las cosas que de mi parte les mandaredes, y terneys mucho cuydado de los mantener siempre en toda paz e concordia e justicia, haciendola e administrandola a todos igualmente, sin exebción de personas, y poniendo para ello buenos y suficientes ministros y oficiales, y castigando los que mal hicieren, y ayudando y favoreciendo a los que bien y virtuosamente biven, por manera que la justicia sea igualmente administrada y los que bien bivieren bien tratados.[30]

[29] AGI, Indiferente General, 418, lib. II, f. 153r., Real cédula de 21 de noviembre de 1510. J. M. Chacón y Calvo, *Cedulario cubano...*, Madrid, s.a., doc. LXVI, pp. 287-288. «Real cédula para que buelvan sus yndios al bachiller Aillon. Tordesillas a XXI de noviembre de DX. Indiferente General 139-1-4, lib. 2, f. 153».

[30] AGI, Indiferente General, 418, lib. II, ff. 19r-26v. Luis Arranz Márquez, *Don Diego Colón...*, t. I, pp. 211-212. Publicada anteriormente por M. Fernández de Navarrete, *Obras de don...*, t. I, p. 501. También en Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la conquista*, p. 83. Aparece resumida en R. Marte, *Santo Domingo en los...*, p. 67.

BAGN-125 20100414.indd 679 29/04/2010 02:23:12 p.m.

Más adelante, en el capítulo XXXIII de la referida Instrucción, se le ordena a Diego Colón, que «procure que todo pleito se fenezca y se administre recta justicia». El rey le indica, en efecto, lo que sigue:

> Yten, yo he seydo ynformado que los pleytos fiscales que en la dicha ysla se han seguido e syguen no son tratados ni mirados como de justicia, deven ser a cabsa de lo qual muchas cabsas quedan yndefensas y algunos delinquentes syn puniçión ni castigo, de lo qual Dios nuestro señor es deservido e la nuestra justicia no guardada; por ende yo vos mando que tengays mucho cuydado de mandar al alcalde mayor que fuere que ponga diligencia como todas las cosas fiscales que antel vivieren e las que estuvieren començadas se fenezcan e acaben, syn poner ni consyntir que en ello sea puesto dilaçión alguna.[31]

Con el almirante y gobernador don Diego Colón, llegó a la isla Española Marcos de Aguilar, para desempeñar el cargo de alcalde mayor. Oriundo de Ecija, vino acompañado de algunos parientes y vecinos de ese lugar de España. Entre sus pertenencias embarcó tres cajas de libros, cuyo contenido desconocemos, por no haber una descripción de los mismos, pero es posible que muchos de ellos estuvieran relacionados con las materias propias de su oficio de juez, en su condición de alcalde mayor.[32]

De sus orígenes, formación profesional y experiencia da cuenta Fray Bartolomé de las Casas, cuando destaca que el almirante y gobernador don Diego Colón, «truxo por alcalde mayor a un licenciado, Marcos de Aguilar, natural de la ciudad de Ecija, muy buen letrado y experimentado en oficios de judicatura; en especial, había sido alcalde de la justicia en Sevilla, que es en ella muy principal cargo».[33]

[31] Ibídem, p. 216. Ibídem, p. 503. Ibídem, p. 86. Ibídem, p. 68.

[32] Cfr. Enrique Otte, «La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509», en *Revista de Indias,* año XXIV, nos. 97-98, Madrid, julio-diciembre de 1964, p. 477.

[33] Casas, *Obras completas, vol. 4..*, t. II, p. 1493.

BAGN-125 20100414.indd 680 29/04/2010 02:23:12 p.m.

Uno de los primeros asuntos de los que se debía ocupar el nuevo gobernador era iniciar el proceso de residencia del comendador, Nicolás de Ovando. Antes de que Diego Colón llegara a la isla y tomara posesión de su cargo, por el capítulo XVII, de la Instrucción del 3 de mayo de 1509, dada en Valladolid, los reyes le habían ordenado que tomara residencia al comendador y a sus oficiales en el término de 30 días, en la forma que se indicaba a continuación:

> Iten, tomareys rresidençia al dicho comendador mayor y a sus ofiçiales de todo el tiempo que han tenido cargo de la governaçion de la dicha ysla Española por termino de treynta dias, y en lo que toca a su persona tomalde la rresidençia por procurador, porque ansy cunple a nuestro servicio, y sy allaredes que algunas personas han rrecebido dellos algund agravio, rremediarlo heys conforme a nuestra provision que para ello llevays.[34]

Unos meses después de estar don Diego Colón en el ejercicio de su cargo de gobernador, desde Valladolid, el 14 de noviembre de 1509, el rey le escribe para aconsejarle «que se proceda según justicia en la residencia del comendador». El monarca le ordena que debe llevarse a cabo de manera cuidadosa y justa, para no causar agravios, que den lugar a quejas de los residenciados.

En el capítulo de la carta del rey se expresa, en consecuencia, que se procediera como sigue: «En lo de la rresidencia del comendador mayor e de sus ofiçiales, porque la principal cosa que tenemos a cargo toca a nuestra conçiencia es que en las cosas de justicia se mire mucho e guarde la justicia a las partes a quien tocare, por ende yo vos encargo e mando que con el cuydado e buena conçiençia que soys obligado e yo de vos confío hagays en todo lo que en la dicha rresidencia oviere, e se pidiere a las partes brevemente cumplimiento de justicia, de manera que ninguna rreciba agravio de que tenga rrazon de quexarse».[35]

[34] L. Arranz Márquez, *Don Diego Colón...*, t. I, p. 212.
[35] Ibídem, pp. 235-236.

BAGN-125 20100414.indd 681 29/04/2010 02:23:12 p.m.

El 21 de junio de 1511, desde Sevilla, el rey en repuesta al almirante Diego Colón, le decía: «la rresydencia que enbiastes del comendador mayor y de los oficiales que juntamente con el rresidieron rrescevi; la he mandado ver en el Consejo».[36]

Como hemos expuesto anteriormente, lamentablemente, los documentos relativos al juicio de residencia de Nicolás de Ovando y de sus oficiales, que fueron recibidos por el rey, y mandados al Consejo de Castilla, que era entonces el que debía conocer de dicha residencia, no han podido ser localizados hasta el presente, en los archivos españoles en los cuales debían encontrarse.

Por el fragmento de dicha residencia, que se conserva, sabemos que actuó como juez de residencia, el alcalde mayor, Marcos de Aguilar. En uno de los escritos presentados en el pleito entre Cristóbal de Tapia y Nicolás de Ovando, que forma parte de dicha residencia, el bachiller Martín Fernández de Enciso, abogado de Cristóbal de Tapia, que tenía por procurador a Juan García Caballero, responde otro escrito de los abogados de Ovando que eran el licenciado Alonso Maldonado y el bachiller Lucas Vázquez de Ayllón. El procurador de Tapia se dirige al alcalde mayor y juez de residencia en la siguiente forma:

> Noble y muy virtuoso señor licenciado Marcos de Aguilar Alcalde Mayor destas yslas e Tierra Firme del mar oçeano e juez de resydencia por el ylustre y muy magnifico señor Almirante destas Islas e tierra firme del mar oçeano...[37].

En ese escrito presentado por Juan García Caballero, en nombre y como procurador de Cristóbal de Tapia, se plantea entre otros alegatos, el relativo a la calidad del bachiller Enciso como abogado, al sostener lo siguiente:

[36] AGI, Indiferente General, 418, lib. III, ff. 77v-82r. También en AGI, Contratación, 5089, lib. I, ff. 81v-83r. Publicada por L. Arranz Márquez, *Don Diego Colón…*, t. I, p. 322. En el extracto de la misma, hecho por Muñoz, lo citado se encuentra en R. Marte, *Santo Domingo en los…*, p. 92.

[37] E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia…*, p. 158.

BAGN-125 20100414.indd 682 29/04/2010 02:23:12 p.m.

> [...] el escripto que yo presente del bachiller Enciso se ha de recibir pues es conoçido abogado y mal parece quel dicho Comendador Mayor y sus letrados que firmaron su escripto alegue contra el Bachiller Enciso la ley que es contra ellos mismos la qual manda que el dicho Comendador Mayor no pusyese ningund alcalde ni teniente syn que oviese estudiado los diez años que alegan, el qual non guardando la dicha ley puso por sus alcaldes a los letrados que firmaron su escripto e a otros syn aver estudiado los dichos diez años, por ende a vuestra merced pido e requiero mande executar en el dicho Comendador y en los dichos letrados que firmaron su escripto pues fueron sus juezes la pena de la ley...[38].

Úrsula Lamb, en relación con las incidencias y naturaleza de ese pleito, así como de su culminación, ha señalado, en síntesis, que Marcos de Aguilar, actuó con indudable sentido de la realidad al desapoderarse de ese caso. En este sentido, concluye que «Para juzgar los méritos de un caso entre un eminente gobernador real actuando por órdenes reales, y un político apoyado por favoritos reales, no era propiamente un asunto de la residencia... El juez ordenó el 23 de febrero de 1510 que el caso fuese referido al alto consejo de su majestad y enviado con la primera flota que retornase a España bajo multa de doscientos mil maravedíes pagaderos a la cámara real, mientras que el costo del pleito hasta la fecha debía dividirse entre las partes».[39]

De esa decisión apeló el procurador de Nicolás de Ovando, pero el 4 de marzo de 1510, el alcalde mayor y juez de residencia, Marcos de Aguilar rechazó dicha apelación, y expuso «que su yntención no avia sydo de le agraviar ni le agravio en le remetir la causa a los señores del consejo de sus altezas e que mando lo que tiene mandado y so las penas en su sentencia contenidas y a la otra parte que vaya en seguimiento del dicho proceso sy quisiere».[40]

[38] Ibídem, p. 159.

[39] Ú. Lamb, «Cristóbal de Tapia Vs. Nicolás…», en E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia...*, p. 27.

[40] E. Rodríguez Demorizi, ibídem, p. 308.

BAGN-125 20100414.indd 683 29/04/2010 02:23:13 p.m.

En sustitución de Lucas Vázquez de Ayllón, el segundo almirante, Diego Colón, nombró alcalde mayor de la Concepción de la Vega, al licenciado Juan Carrillo. Una de sus primeras actuaciones fue como juez, en el juicio seguido contra el alcalde ordinario de Santiago, Francisco de Solís, por malos tratos a algunos de los indios que estaban a su servicio. En efecto, en el expediente correspondiente a dicho caso, consta, que

> En la villa de Santiago, veinte días del mes de octubre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos y nueve años, el muy virtuoso señor el licenciado Juan Carrillo, Alcalde Mayor de la villa de la Concepción, y de las otras partes a él cometidas por el ilustre y muy magnífico señor don Diego Colón Almirante, Visorrey y Gobernador de las dichas islas y Tierra Firme de mar océano por sus Altezas el señor Alcalde Mayor mandó hacer cierta información deciertos indios que dicen que mató Francisco de Solís, alcalde ordinario de la dicha villa de Santiago, y por ante Cristóbal de la Torre, escribano público de la dicha villa.[41]

No obstante, haber ocurrido los hechos en la ciudad de Santiago, dentro de la jurisdicción del alcalde mayor licenciado Juan Carrillo, la importancia del acusado, que era un alcalde ordinario de esa ciudad, y la gravedad de los motivos de la acusación, parece que hicieron necesario que la causa fuera conocida por el alcalde mayor de la isla, Marcos de Aguilar, quien prosiguió «la pesquisa e información comenzada a hacer por el dicho licenciado Juan Carrillo, Alcalde Mayor…»[42]

Por Real Provisión, dada en Burgos, el 5 de octubre de 1511, fue creada la Real Audiencia de Santo Domingo, y en esa misma fecha fueron expedidas las ordenanzas para los jueces de apelación en Indias. Los poderes y facultades de Diego Colón, en materia de justicia, pasaron a ser ejercidos por el nuevo tribunal de apelación.

41 E. Mira Caballos, «El pleito Diego Colón-Francisco de Solís: el primer proceso por malos tratos a los indios (1509)», en *Las Antillas Mayores, 1492 1550*, Madrid, Iberoamericana, 2000, p. 157.

42 Ibídem, p. 158.

BAGN-125 20100414.indd 684 29/04/2010 02:23:13 p.m.

En 1514, el bachiller Alonso de Parada desempeñaba las funciones de alcalde mayor y juez de residencia de la Concepción de la Vega. En el repartimiento de indios que hubo en ese año, le dieron 85 indios en encomienda.[43] En Cuba, donde se encontraba en 1522, recibió de Diego Velázquez 190 indios.[44] En 1527, fue nombrado oidor de la audiencia de México, y ejerció dichas funciones hasta su muerte.[45]

Además del alcalde mayor de la Concepción de la Vega, en 1514, había otro alcalde mayor en el interior de la isla. El bachiller Pedro Moreno era en ese año alcalde mayor de San Juan de la Maguana y de la villa de Santa María del Puerto de la Yaguana. También en el repartimiento de 1514 recibió cerca de 100 indios, que utilizó en la construcción y funcionamiento de un ingenio de su propiedad, en la primera de las referidas ciudades de las cuales era alcalde mayor. Posteriormente, el bachiller Pedro Moreno fue nombrado fiscal interino y actuó como abogado de la real audiencia de Santo Domingo.[46]

Por esos mismos años, don Diego Colón fue separado de su cargo de gobernador y salió para España, adonde estaba en 1515. Mientras tanto, el gobierno de la isla quedó a cargo de los oficiales reales y de los jueces de la Real Audiencia, hasta que en sustitución del virrey don Diego Colón, fueron nombrados gobernadores de la isla tres frailes de la orden de San Jerónimo, quienes llegaron a la colonia, a fines del año 1516.

[43] E. Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española,* pp. 80 y 83. L. Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española*, Santo Domingo, 1991, p. 530. Hugh Thomas, *Who's who of the conquistadors*, Londres, 2000, p. 222.

[44] Hugh Thomas, Ibídem, p. 223.

[45] Cfr. Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Índias*, Sevilla, 1947, t. II, pp. 67 y 451.

[46] M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas*, vol. II, p. 563. Justo L. del Río Moreno, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, Sevilla, 1991, p. 313. Mientras el primer autor expresa que recibió «treinta esclavos o encomendados», el segundo dice que «el bachiller Pedro Moreno obtuvo cerca de 100 indios». Esta última información consta en una declaración de Pedro Vázquez de Mella, que cita el autor y que se encuentra en el AGI, Justicia, 46, f. 236.

BAGN-125 20100414.indd 685 29/04/2010 02:23:13 p.m.

En 1517, los Jerónimos celebraron un interrogatorio que tenía por objeto oír «los pareceres que se dieran sobre la manera como deben estar los yndios destas yslas. Sobre la calidad de los indios de la Española y su trato», y la perpetuidad de las encomiendas. Uno de los testigos oídos fue «el licenciado Marcos de Aguilar vesyno desta dicha cibdad» de Santo Domingo, quien a «la primera pregunta dixo que puede aver cerca de ocho años que está en esta ysla que vino a ella por Alcalde Mayor del señor Almirante al tiempo que sus altezas lo embiaron a governar estas partes e que en todo el dicho tiempo no ha vuelto a los dichos rreynos de Castilla».[47]

Para tomar residencia a los jueces de la Real Audiencia, Lucas Vázquez de Ayllón, Juan Ortiz de Matienzo y Marcelo de Villalobos, fue nombrado juez de residencia, el licenciado Alonzo Zuazo. Sus funciones duraron hasta el 16 de agosto de 1518, fecha en que fue suspendido, sin haber terminado de cumplir su cometido, y se le ordenó permanecer en la isla hasta que se le tomara residencia por un juez que sería nombrado al efecto.

Durante sus actuaciones como juez de residencia, a Zuazo se le formularon acusaciones, por el grupo adverso al virrey don Diego Colón. En una carta, del 16 de junio de 1518 dirigida al rey por el juez de apelación Marcelo de Villalobos, el tesorero Miguel de Pasamonte y Alonso de Ávila, se acusaba a Zuazo y a los padres Jerónimos, de estar confabulados a favor del almirante. Los autores de la carta se quejaban de que

> [...] aunque muchas vezes havemos dicho todo esto muy particularmente a estos padres geronimos para que lo remediasen no ha aprovechado nada antes favoresçen todo lo que el dicho licenciado haze a favor del almirante y de todos sus criados y allegados que son en gran numero en esta ysla los quales han tomado tanto atrevimiento con el favor que se les da que lo que no osavan pensar antes que estos padres y licenciado çuanço viniessen ossan agora hablar y aun poner en obra en mucho de-

[47] E. Rodríguez Demorizi, *Los dominicos...,* pp. 338-339.

BAGN-125 20100414.indd 686 29/04/2010 02:23:13 p.m.

> servicio de vuestra magestad y entre otras cosas que han hecho a favor del almirante ha sido que han hecho fiscal a un criado suyo que se dize Juan Carrillo que vive con el y le da acostamiento y assi mismo dieron la vara de justicia de teniente de Çuaço a un bachiller que era letrado y salariado del dicho almirante y lleva su salario haviendo otros letrados en esta ciudad y buenos servidores de vuestra alteza...[48]

Aunque no se revela el nombre del letrado a que se hace alusión, se trata del licenciado Marcos de Aguilar, quien «se había destacado por su firme defensa de los derechos del almirante, indisponiéndose por ello con Fonseca y sus hechuras los jueces de apelación que lo habían reducido a prisión a fines de 1515 y mantenido en ella hasta la regencia de Cisneros, de la que salió para asesorar contra sus enemigos a los comisarios Jerónimos y sobre todo a Alonso de Zuazo».[49]

En la misma fecha en que se expidió la real cédula mediante la cual el licenciado Zuazo fue suspendido como juez de residencia, el rey por otra real cédula, del 16 de agosto de 1518, dispuso que «entre tanto que llega una persona que tome residencia al dicho licenciado, y haga y provea otras cosas en esa ysla, yo he mandado al almirante don Diego Colón que tome y tenga la nuestra justicia e use della en esa ysla como lo hazen al tiempo que le fue suspendida, con tanto que no ponga por alcalde mayor al licenciado Marcos de Aguilar ni en otro oficio alguno hasta que sea vista la residencia que ha fecho».[50] Giménez Fernández atribuye a Juan Rodríguez de Fonseca, «famoso por la dureza con que perseguía a sus enemigos», haber influido para que se tomara esa medida contra Marcos de Aguilar.[51]

[48] AGI, Patronato, 174, ramo 7. M. Incháustegui, *Reales Cédulas...*, t. I, pp. 81-82. En otra carta de esa misma fecha, suscrita además de los anteriores por Lucas Vázquez de Ayllón, dirigida al rey, reiteran las acusaciones contra Zuazo. Ibídem, p. 85.

[49] M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas...*, vol. II, p. 211, nota 686.

[50] AGI, Indiferente General, 419, lib. 7, f. 77r. J. M. Incháustegui, *Reales Cédulas...*, t. I, p. 89.

[51] M. Giménez Fernández, Ibídem.

BAGN-125 20100414.indd 687 29/04/2010 02:23:13 p.m.

El 9 de diciembre de 1518, el licenciado Rodrigo de Figueroa fue nombrado juez de residencia de la isla Española. En esa misma fecha se le dieron unas extensas instrucciones para el ejercicio de su cargo. El licenciado Rodrigo de Figueroa debía tomar residencia al licenciado Alonso Zuazo, «e a los otros justicias e personas que hasta aquí an tenido cargo en ella, si no la ayan fecho...» En virtud de la real cédula de su nombramiento, el licenciado Figueroa tendría el oficio de juez de residencia, «con los oficios de justicia e juredicion civil e criminal de primera ynstancia y apelacion, y alcaldias e alguazilasgos mayores, y otros oficios de justicia que hasta aquí an tenido los nuestros governadores e juezes de residencia que han sido de la dicha ysla.»[52]

Además del nombramiento del licenciado Figueroa y las instrucciones que se le dieron, se dictaron varias disposiciones para el gobierno de la isla. Asimismo, el 9 de diciembre de 1518, mediante dos reales cédulas se tomaron graves medidas en perjuicio de Marcos de Aguilar. Por una real cédula se le ordenó salir de la isla Española bajo la acusación de escandaloso, y por otra, regresar a España y no volver más a las Indias.[53]

No obstante, el licenciado Marcos de Aguilar, aunque salió de la isla, no regresó a España, en calidad de desterrado. Posteriormente fue nombrado justicia mayor, juez de residencia y gobernador de la Nueva España. Sobre sus actuaciones en la Nueva España se ha dicho: «Es sabido que, muy corto tiempo después del regreso de Cortés, llegó a Nueva España el juez de residencia licenciado Luis Ponce de León, quien murió pronto y dejó la gobernación en Marcos de Aguilar. Este prohibió, el 31 de agosto de 1526, que los vecinos pudieran sacar esclavos de la tierra so pena de perderlos en beneficio de la cámara del rey».[54]

[52] AGI, Indiferente General, 419, lib. 7, ff. 144v-147r. J. M. Incháustegui, Ibídem, p. 103.

[53] AGI, Indiferente General, 419, lib. 7, f. 146. Cédula del extrañamiento a Castilla. M. Giménez Fernández, Ibídem, p. 236 y nota 826. E. Rodríguez Demorizi, *Familias hispanoamericanas*, vol. I, Ciudad Trujillo, 1959, pp. 200-201, nota 20. Este autor da las signaturas antiguas de ambas reales cédulas, que son AGI, Santo Domingo, 41-6-1/24 y AGI, Santo Domingo, 139-1-5. Ver también: E. Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia...* p. 158, nota 23.

[54] Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, 1981, p. 8. Ver

BAGN-125 20100414.indd 688 29/04/2010 02:23:13 p.m.

A la llegada del licenciado Rodrigo de Figueroa a la isla, desempeñó el cargo de alcalde mayor el licenciado Pedro Vázquez de Mella, quien había venido junto a otros con el juez de residencia. Además de desempeñar esas funciones, el licenciado Pedro Vázquez de Mella fue favorecido por el licenciado Figueroa con una encomienda de 16 indios, para que construyera un ingenio de azúcar.[55]

Después de haber sido alcalde mayor, Vázquez de Mella fue nombrado teniente de gobernador y en 1520, también desempeñó el cargo de fiscal de la real audiencia de Santo Domingo. El 30 de junio de 1520, en una larga carta que trata de diversos asuntos, el licenciado Figueroa le informa la rey el nombramiento del licenciado Vázquez de Mella:

> Hago saber a vuestra magestad que por ausencia del licenciado Carrillo que vuestra magestad manda yr a Castilla yo puse por fiscal desta abdiencia al licenciado Pero Vázquez de Mella que aca estava el qual sirve el oficio muy bien porque es muy buena persona y muy fiel al servicio de vuestra magestad.[56]

Paralelamente a sus actividades oficiales, el licenciado Pedro Vázquez de Mella, como muchos de los primeros funcionarios de la isla, con los recursos económicos obtenidos con sus cargos,

---

también, sobre la actuación del licenciado Marcos de Aguilar en Nueva España, pp. 11, 81, notas 30, 32-33, 82, 164 y 223. Ver además, Demetrio Ramos, *La fundación de Venezuela: Ampiés y Coro, una singularidad*, Valladolid-Coro, 1978, pp. 57, 149, 163, 209 y 219. E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, 1947, t. II, pp. 4, 255, 258 y 263. Sobre la muerte del licenciado Luis Ponce de León, Schäfer señala que «como se sabe, el licenciado Ponce de León murió de una meningitis epidémica, casi inmediatamente después de llegar a Méjico, trasladando su misión al licenciado Marcos de Aguilar, alcalde mayor de la Nueva España». Este último también murió de la misma enfermedad. Sobre esto Schäfer agrega: «Se ha comprobado que la enfermedad que causó la muerte a Luis Ponce de León como a su sucesor, licenciado Marcos de Aguilar fue una meningitis epidémica (modorra) importada en su flota». Ibídem, p. 4 y nota 2, y p. 255.

55 Cfr. M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas…*, vol. II, p. 503.

56 J. M. Incháustegui, *Reales Cédulas...*, t. I, p. 169.

BAGN-125 20100414.indd 689 29/04/2010 02:23:13 p.m.

se dedicaron a hacer negocios y a invertir en la adquisición de ingenios de fabricar azúcar. El del licenciado Vásquez de Mella se encontraba en la ribera del río Haina, a tres leguas de la ciudad de Santo Domingo. El 22 de junio de 1527, Pedro Vázquez de Mella compró a Esteban Justinian veinte esclavos negros, entre los que figuraban cinco mujeres, por el precio de 1 000 pesos, que pagó en azúcar, cinco años más tarde, por la mitad de su valor.[57]

En 1533, dicho ingenio contaba con una dotación de 20 españoles y 120 esclavos negros, lo que significa que era uno de los más grandes de la isla, ya que los demás ingenios solo tenían entre 70 y 80 esclavos.[58] Aunque el ingenio era, en principio, propiedad del licenciado Pedro Vázquez de Mella, es posible que este se asociara con Esteban Justinián, o que por deudas tuviera que cederle una parte del mismo. Según Gonzalo Fernández de Oviedo, el ingenio fue fundado por el licenciado Pedro Vázquez de Mella y Esteban Justinian. En su relación de los ingenios de la isla, Oviedo ofrece las siguientes informaciones:

> Otro ingenio se fundó a tres leguas desta cibdad, y un tiempo se pensó que fuera muy bueno, porque así lo mostró, e molió cantidad de azúcar; pero también fue fundado sobre leyes, cerca de la ribera de Haina. El cual edificaron el licenciado Pero Vázquez de Mella y Estaban Justinián, Genovés; y después de la vida del uno e del otro, quedó a sus herederos, e se perdió a causa del acequia e agua que le faltó, e porfiando a la tornar e traer del río de Haina, se gastaba mucho tiempo e hacienda. E así acordaron los herederos de partir las tierras e los negros e las vacas e pertrechos e todo aquello de que se podían aprovechar, e dejaron el ejercicio del

[57] J. L. del Río Moreno, *Los inicios de la agricultura…*, p. 432.

[58] Cfr. AGI, Justicia, 12, Nº 1, ramo 2, f. 12r. Pleito de «El cabildo y regimiento de la ciudad de Santo Domingo con el obispo, deán y cabildo y la fábrica de la iglesia catedral de la misma ciudad sobre hacer iglesias en los Ingenios y estancias, y poner clérigos en ellas pagados de los diezmos, conforme a una real cédula de 4 de febrero de 1533». Ver también, José María Ots Capdequí, «La iglesia en Indias. Aportaciones para el estudio de la iglesia en la América Española durante el período colonial», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. IX, Madrid, 1932, p. 133.

BAGN-125 20100414.indd 690 29/04/2010 02:23:13 p.m.

> azúcar por no se acabar de perder en tal granjería e compañía. Pero, después, Juan Baptista Justinián le tornó a reparar, e quedó con la casa, e ha fecho en ella un trapiche de caballos en que al presente se muele azúcar, e cada día será aumentado e rica hacienda, si le dan recabdo de caballos.[59]

En 1520, al ocupar otros cargos el licenciado Pedro Vázquez de Mella, fue nombrado, en su lugar, alcalde mayor el licenciado García de Montalbán.[60]

En síntesis, durante el tiempo transcurrido entre 1493 y 1520, en la isla Española se sucedieron varios alcaldes mayores, entre los cuales figuran Gil García, Francisco Roldán, Alonso Maldonado, Marcos de Aguilar, Pedro Vázquez de Mella y García de Montalbán. Asimismo, durante ese lapso, fueron nombrados los primeros alcaldes mayores de la tierra adentro con asiento primero en la Concepción de La Vega y después también en San Juan de la Maguana y en Santa María del Puerto de la Yaguana. De la Concepción de La Vega fueron alcaldes mayores, sucesivamente, Lucas Vázquez de Ayllón, el licenciado Juan Carrillo y el bachiller Alonso de Parada, mientras que de San Juan de la Maguana y de la villa del Puerto de Santa María de la Yaguana, lo fue el bachiller Pedro Moreno.

[59] Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general...*, t. I, p. 108.
[60] M. Giménez Fernández, *Bartolomé de las Casas...*, vol. II, p. 1088.

BAGN-125 20100414.indd 691 29/04/2010 02:23:13 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Kurt Schnitzer: médico de profesión y fotógrafo de vocación

Nurys Abreu[*]

La fotografía en sí, como técnica,
podrá no ser arte, empero,
Conrado es un artista.

ANÓNIMO

El Área de Fotografías del Archivo General de la Nación (AGN) recupera, conserva, digitaliza y cataloga gran parte de la documentación visual. Cuenta, además, con valiosos fondos y colecciones que retratan la historia de nuestra Quisqueya, plasmada en fotografías e ilustraciones. El compromiso principal recae en los historiadores, fotógrafos y archiveros, quienes ponen en manos de esta institución la importante tarea de preservar y custodiar el resultado de su trabajo.

Uno de los autores que más se destaca por el contenido de sus imágenes, las cuales relatan el contexto que rodeaba al país durante la Era de Trujillo, es Kurt Schnitzer, *Conrado*, médico de profesión pero fotógrafo de vocación y ejercicio. Konrad (cuya traducción al español es Conrado) fue un exiliado austríaco de

* Técnica en Descripción fotográfica del Área de Fotografías, Departamento Materiales Especiales.

BAGN-125 20100414.indd 693 29/04/2010 02:23:13 p.m.

origen judío, que emigró a territorio dominicano en 1938, tras escapar de las persecuciones de los nazis, situación que era común en toda Europa tras la derrota de las fuerzas republicanas en la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial.

Fue consagrado con el seudónimo Conrado por el intelectual y caricaturista Bienvenido Gimbernard, quien dirigía la revista *Cosmopolita*, en la que se descubrió al vienés cuando, a mediados del año 1939, se exhibió una fotografía tomada por él. Luego, pasó a formar parte de la familia del diario *La Nación*, donde logró desarrollar con mayor plenitud su labor como reportero gráfico.

Conrado obtuvo un doctorado en Medicina por la Universidad de Viena, su ciudad natal, pero al llegar a la República Dominicana, acompañado de su esposa, le fue imposible ejercer la profesión por el desconocimiento del idioma español y las dificultades con la reválida. Estos hechos lo condujeron a desarrollarse en la actividad que lo apasionaría durante toda su vida, la fotografía.

Para la época, los fotógrafos se encargaban personalmente del revelado de las imágenes, durante el cual realizaban un proceso químico. Dentro del mismo, tiene es fundamental la parte concerniente al lavado; Conrado, por su condición de médico, lo practicaba correctamente, entendía la importancia de fijar y lavar con precisión los negativos, eliminando los residuos químicos con abundante agua, durante el tiempo adecuado, lo que impide la aparición de óxido y la generación del síndrome de vinagre, de modo que se garantiza la conservación de dichos negativos. Gracias a ello, sus negativos se han conservado en muy buenas condiciones.

En el año 1943, el Archivo General de la Nación, dirigido por Emilio Rodríguez Demorizi, recibe en calidad de donación el resultado fotográfico de Conrado: aproximadamente 40,000 fotografías en soporte de negativos de celulosa. Esta basta documentación conforma el fondo que lleva su nombre, fondo Conrado, el cual muestra con toque particular imágenes de la época, que revelan cómo nuestro país sufría los embates de la dictadura de uno de los más grandes tiranos de Latinoamérica, Rafael Leónidas Trujillo Molina.

BAGN-125 20100414.indd 694 29/04/2010 02:23:13 p.m.

Las fotos de este fondo recogen las expresiones del pueblo dominicano y nos muestran en su justa dimensión la realidad política, económica y social que vivía nuestro pueblo, sin dejar de resaltar la figura predominante de Trujillo, de manera que recoge ocasiones tales como: reuniones, manifestaciones políticas, festivales, carnavales, deportes, monumentos, lugares diversos, enfermos, ruralismo, urbanismo, arquitecturas, pobreza; se resaltan la infancia y la vejez. En fin, podemos observar a la gente común, así como a personalidades que desarrollaban sus actividades cotidianas y extraordinarias, mientras transcurrían los acontecimientos que caracterizaron la Era de Trujillo.

Sus inicios como foto-reportero

Según cuentan, Conrado, acompañado siempre de su inseparable cámara, se presentaba en eventos de cualquier ámbito, sin invitación alguna. Se infiltraba en los actos y reuniones, fotografiaba a los asistentes, entre estos a personalidades, los cuales, a pesar de la intrusión sorpresiva, impulsados tal vez por la curiosidad, le preguntaban cómo había quedado la fotografía. Al notar la calidad, pagaban por la obtención de la misma. Con esto, obtenía popularidad y era recomendado para cubrir la información gráfica de nuevos eventos.

Conrado se convirtió en el fotógrafo más discutido del momento, por su versatilidad y capacidad de ver algo más en las imágenes que se detenía a fotografiar. Con su cámara Rolleircord de formato 6x6 cm., de tecnología avanzada y eficaz para esos años, el artista realizaba enfoques y composiciones novedosas.

Expuso sus obras en el Ateneo de Macorís de San Pedro de Macorís, en el Ateneo Dominicano de Santo Domingo y, más de una vez, en los salones del ateneo «Amantes de la Luz», en Santiago de los Caballeros. Dichos eventos fueron marcados por la iniciación de interesantes disputas con relación al arte, pues se cuestionaba si la fotografía como tal se consideraba arte. Lo que resultó más interesante fue cómo el vienés, en medio de este análisis, mantenía

BAGN-125 20100414.indd 695 29/04/2010 02:23:13 p.m.

una postura silente. Sin embargo, por él hablaban sus retratos. Mas la conclusión de estos argumentos la estableció uno de los interlocutores cuando dejó claro su criterio de que «la fotografía en sí, como técnica, podrá no ser arte, empero, Conrado es un artista».

El lente de Conrado lo captaba todo, en especial las imágenes del propio tirano, quien se adueñó de su arte, puesto que solo él pudo tomarle fotografías que hasta el momento siguen inéditas. Era el fotógrafo personal del entonces mandatario y se ganó su confianza, pues Trujillo le consideraba un hombre discreto. Sin embargo, a Conrado esta situación no le favoreció del todo. Por sus reservas para con el gobierno, generaba difidencias entre sus allegados, ya que siempre eran captados por su lente, ladrones, suicidas, torturados y motivos que normalmente cubría un fotógrafo muy ligado a los servicios policíacos.

Actualmente, Alfredo Vásquez, servidor del Área de Fotografías, que viene de una familia de tradición de fotógrafos, tiene la responsabilidad de digitalizar el fondo Conrado del que ha trabajado más de 15,700 negativos, los cuales se digitalizan en dos resoluciones:

1ro con fines de conservación, con una resolución de 300dpi, una ampliación de 500% de su tamaño original y en formato descomprimido TIFF, y
2do para darle servicio al usuario, se digitaliza con resolución de 300dpi, 350% de su tamaño original y en formato comprimido JPG.

Las solicitudes para acceder a este fondo en su formato digital se realizan a través de la Sala de Atención a Usuarios del AGN y, dicho sea de paso, este fondo es uno de los más solicitados.

Es pertinente destacar que el soporte de negativo de acetato de celulosa, utilizado desde sus inicios hasta el presente en el cine, sigue teniendo gran utilidad. Destacados fotógrafos preferían este tipo de soporte, por la durabilidad, aunque tiende a degradarse a causa de su condición higroscópica, es decir, que absorbe la humedad.

BAGN-125 20100414.indd 696 29/04/2010 02:23:13 p.m.

Al igual que Conrado, oportuno es mencionar a Luis Mañón, paisajista dominicano, también médico de profesión, que se dedicó a la fotografía y las realizó basado en este tipo de soporte, lo que indica el uso de los métodos más avanzados hasta el momento por estos fotógrafos. El fondo Luis Mañón es custodiado igualmente por la institución.

El AGN guarda y cuida como un tesoro los acontecimientos de un país lleno de historia, tradiciones plasmadas en documentos, y cada uno de estos cuenta parte de lo que hoy nos identifica como pueblo. En esta oportunidad exponemos a Kurt Schnitzer, pero resguardadas continúan, y en ascenso, importantes colecciones y fondos que simbolizan con detalles imágenes distintivas de nuestro patrimonio histórico.

El fondo Conrado es conservado en los depósitos del Área de Fotografías, bajo una temperatura de 15 a 16 grados Celsius y con una humedad relativa que oscila entre 45-50%.

Les animamos a consultar el valioso fondo fotográfico Conrado, médico de profesión, fotógrafo de vocación, artista del lente.

BAGN-125 20100414.indd 697 29/04/2010 02:23:13 p.m.

Fotos extraídas del Fondo Conrado

Procesión religiosa, 1939-1943.

BAGN-125 20100414.indd 698 29/04/2010 02:23:14 p.m.

Escuela rural, 1939-1942.

Niños en el interior de una casa, durante la celebración de un cumpleaños de la época. 1939-1943.

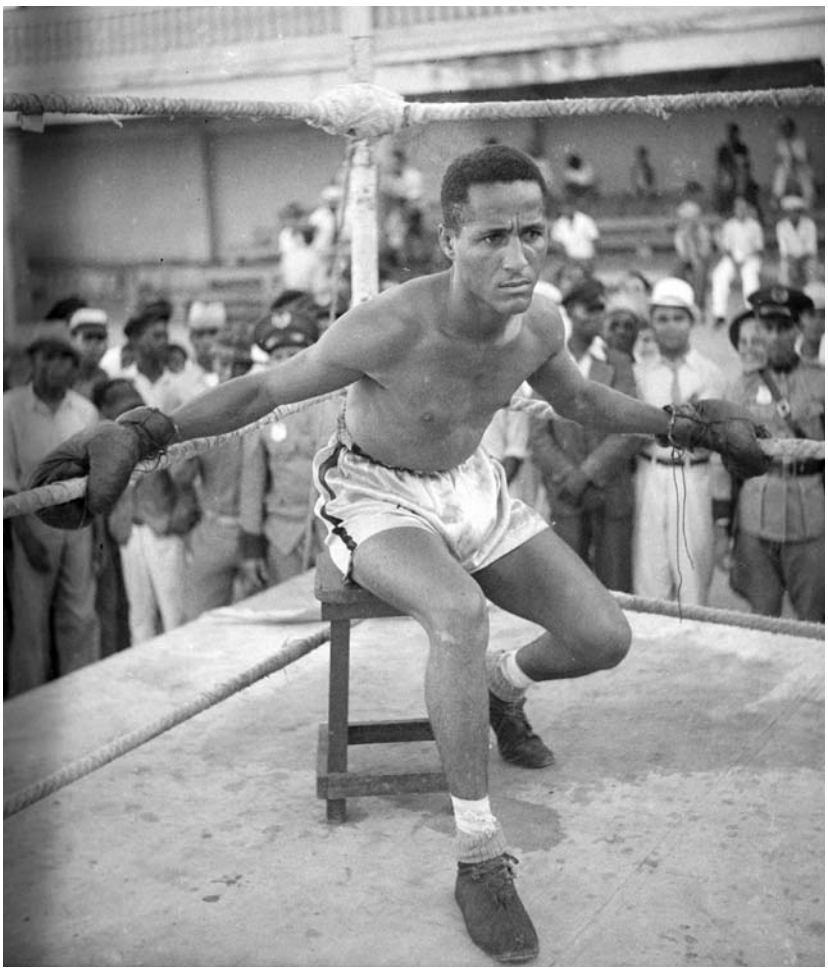

Boxeador durante la realización de una pelea. Play Gimnasio Escolar, Ciudad Nueva. 1940.

BAGN-125 20100414.indd 700 29/04/2010 02:23:16 p.m.

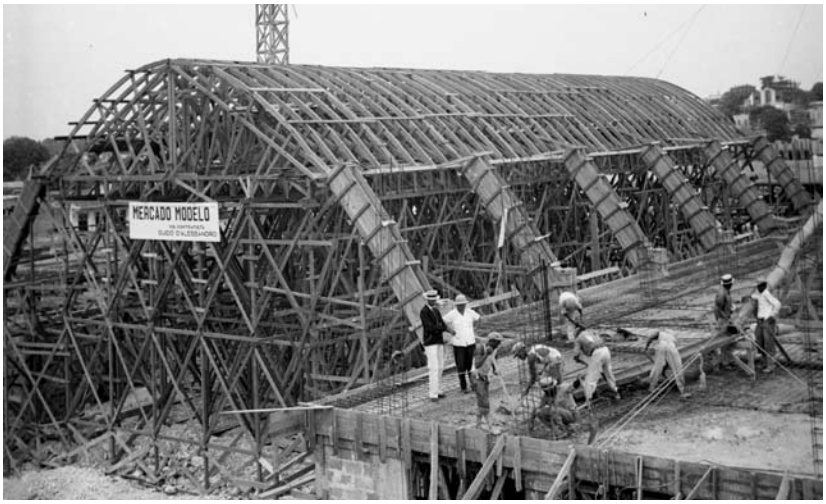

Trabajos de construcción del Mercado Modelo, inaugurado en la avenida Mella en 1942.

Conjunto de los Tigres del Licey, perteneciente a la pelota invernal dominicana. Play Gimnasio Escolar, Ciudad Nueva. 1940.

BAGN-125 20100414.indd 701 29/04/2010 02:23:17 p.m.

Foto del Puerto de Ciudad Trujillo, tomada desde la Puerta de San Diego. 1939-1943.

BAGN-125 20100414.indd 702 29/04/2010 02:23:18 p.m.

Foto de Conrado (al centro), durante la exposición de sus obras en San Pedro de Macorís. 1940-1942.

Puente canal Presidente Trujillo sobre el canal Dicayagua, en la provincia de Santiago de los Caballeros. 1938.

Dama concentrada en la lectura en el interior de una habitación. 1939-1940.

BAGN-125 20100414.indd 704 29/04/2010 02:23:20 p.m.

Rafael Leónidas Trujillo Molina junto a personalidades durante un almuerzo. 1939-1940.

Desde la la izquierda, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Rafael Leónidas Trujillo Molina (quien pronuncia un discurso) y personalidades de la época, en uno de los salones del Senado de la República.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

HISTORIA ORAL

Masonería y odfelismo
Entrevista a Isidoro Evertz (grado 33)

Pastor de la Rosa y Aldriano Pérez

La masonería y el odfelismo han tenido gran impacto y trascendencia en múltiples aspectos de la sociedad dominicana, sociales, culturales y político. Su filosofía, basada en principios éticos, morales y su estructura disciplinada, y fines altruistas gravitaron grandemente en la conformación de otros estamentos sociales. Un ejemplo dominicano es la sociedad patriótica La Trinitaria, fundada por el padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, el cual, junto a otros ilustres, pertenecía a la masonería, de la que asimiló muchas enseñanzas que luego fue poniendo en práctica desde La Trinitaria.

La masonería y el odfelismo alcanzaron gran auge durante todo el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX. Tenían una presencia importante en la sociedad, toda vez que muchas de las principales figuras de la vida económica y política eran masones. Durante los períodos dictatoriales, la masonería y el odfelismo lograron ocupar un sitial de relevancia, pues constituían los pocos lugares en que se respiraba cierto aire de libertad y seguridad, debido a la lealtad y confraternidad de que son acreedoras estas instituciones, valores que son desconocidos por las nuevas generaciones.

BAGN-125 20100414.indd 707 29/04/2010 02:23:21 p.m.

El Archivo General de la Nación (AGN) nos ofrece las vivencias de una persona entregada a las actividades de las logias en San Pedro de Macorís por varias décadas, con el objetivo de dar a conocer las actividades de estas dos logias: las anécdotas del señor Isidoro Evertz.

Otro elemento de consideración para realizar esta entrevista es el de desmitificar las creencias populares sobre la masonería y el odfelismo, tales como: que tienen vínculos satánicos, que guardan tesoros, que vigilan a la población, que tienen secretos que no divulgan a la población, etc. Todas han estado motivadas por la forma cerrada en que se manejan estas instituciones tanto a nivel de su membresía como de la administración de sus locales en los cuales solo se permite entrar a los miembros y a ciertos invitados de la población, en casos muy especiales. Muchos de estos mitos quedan descartados y otros confirmados con la realización de esta entrevista.

El señor Evertz es una voz autorizada para hablar sobre las logias. Tiene alrededor de 50 años en estas actividades en los que ha alcanzado los más altos grados. Es por eso que el Área de Fuentes Orales del AGN lo entrevistó, para plasmar en documentos los testimonios sobre sus vivencias. La misma se enmarca en el proyecto «Vidas cotidianas del siglo XX». El equipo a cargo de la investigación estuvo integrado por Pastor de la Rosa, Aldriano Pérez y Roberto Rodríguez.

Niñez en Miramar

Pastor de la Rosa (PDR): *¿Qué recuerda de su niñez?*

IBEB: Siempre estaba en Miramar. Mi papá era carpintero, él hacía casas y las vendía (en ese tiempo había muchos ingleses aquí) y con ese mismo dinero hacía otra casa, y en lo que se vendía nosotros la vivíamos y a los cinco o seis meses nos mudábamos. Había muchos cocolos en Miramar. En ese tiempo estaba el matadero y un local de materiales de construcción situado a la orilla del mar. Siempre Miramar ha sido un barrio tranquilo. Hay pocos ingleses actualmente. Ellos

BAGN-125 20100414.indd 708 29/04/2010 02:23:21 p.m.

tienen su Logia, la odfélica, no masónica, la de los ingleses, la Experiencia.

Aldriano Pérez (AP): *¿Qué tipo de personas eran los cocolos?*

IBEB: Los cocolos eran gente honrada y trabajadora, humilde completamente. Vinieron de las islas Barlovento y Sotavento. Y fundaron aquí muchas sociedades que todavía existen.

Surgimiento de logias en San Pedro de Macorís

AP: *¿Los cocolos tuvieron incidencia en las logias?*

IBEB: ¡Sí, cómo no! La Logia Industria era de cocolos, pero los dominicanos se metieron y querían que se hablara español, entonces ellos se opusieron; el cuerpo principal estaba en los Estados Unidos y los Estados Unidos les dieron la razón a los dominicanos, porque nosotros estábamos en nuestro país. Entonces, ellos se separaron y mira cómo le pusieron: Experiencia. La Logia Experiencia era completamente cocola.

La Logia Industria, odfélica, fue fundada en el 1892, y en 1899 se produjo la división. En el 1908 fundaron la Logia Experiencia. Ellos no aceptaban dominicanos, pero pasaba, que los hijos de ellos eran dominicanos. Entonces, en vez de iniciarse en La Experiencia se iniciaban en la Logia Industria porque era dominicana y así fue levantada. En estos días murió una señora que tenía hijos tanto en La Industria como en La Experiencia; ella era hija de ingleses, pero dominicana.

Diferencia entre Cámara y Logia

IBEB: La Cámara es de mujeres y de hombres y la logia es solamente de hombres. Entonces, ellas aceptan a los hombres, pero ya deben tener quinto grado para ser de la Cámara, es decir, ya tienen que tener experiencia para pertenecer a la Cámara.

Las logias odfélicas tienen sus cámaras y la Logia Industria tenía la suya también, fundada en 1899. Por cierto, ya celebraron su aniversario en estos días. Cuando se fue la Logia inglesa, también la Cámara se fue con ellos; es decir, que la Cámara es más vieja

BAGN-125 20100414.indd 709 29/04/2010 02:23:21 p.m.

que la Logia Experiencia, pues ellos surgieron en el 1908. Es decir, que la Cámara es más vieja que la logia, cosa rara.

¿Qué son los grados y cómo se adquieren?

IBEB: En la masonería cada tres meses uno consigue un grado, pero hay que comprarlos. Ya cuando uno es Maestro, se adelanta en los grados, pero los primeros hay que comprarlos y en la masonería son caros. En el odfelismo no, en el odfelismo son relativamente baratos.

Precios de los grados

En la masonería el primer grado vale 550 pesos y en el odfelismo tres pesos, y así sucesivamente van los grados, baratos en el odfelismo, de tres, cuatro… nunca pasan de 10 pesos. Pero en la masonería no, en la masonería son caros. Usted ve un infeliz como yo, sin embargo, yo tengo grado 33, ¿por qué? porque me los pagaron, porque yo siempre he trabajado, tanto en la masonería como en el odfelismo y siempre querían tenerme a su lado y me ayudaban a pagarlos, y el grado treinta y tres es carísimo. Cuando yo me integré costaba 500 pesos, pero ya está carísimo.

AP: *Usted dice que en la masonería son 33 grados ¿y en la odfela cuál es el máximo grado?*

IBEB: En el odfelismo nada más son siete grados. Ya desde el tercer grado, uno puede ocupar un puesto, después va sumando hasta llegar al séptimo que es el más alto.

AP: *Aparte de lo que se paga, ¿qué otra cosa hay que reunir para obtener un grado?*

IBEB: La seriedad ante todo. En el odfelismo no permiten que uno tenga «querida», ni en la masonería tampoco. Usted sabe cómo somos los hombres siempre, porque tienen libertad, libertad ante todo.

PDR: *¿Y hay que estudiar o aprenderse algo para pasar de un grado a otro?*

BAGN-125 20100414.indd 710 29/04/2010 02:23:21 p.m.

IBEB: Sí, hay que aprenderse los grados. La masonería ha tenido hombres muy célebres, Duarte fue un masón y según se dice fue en una logia haitiana que se inició. También Luperón y José Martí fueron masones.

Palabras y claves

AP: *¿Cuáles son las cosas que hay que estudiar para pasar de grado?*

IBEB: Los libros, que tienen sus signos y sus palabras. Si yo encuentro a un hermano, lo veo; él me mira y me reconoce a seguidas, por una seña que le haga, un signo o algo. Eso ya es privado. Si alguien llega a su puerta tiene que dar un toque conocido y además, conoce algunas palabras, cada tres meses se cambian esas palabras. Si usted no tiene la palabra es porque no ha pagado, pero si paga y se pone al día, toca, lo buscan en los libros, entonces lo entran y le dan la palabra, la cual solo dura seis meses y a veces hasta tres, tanto en la masonería como en la odfélica.

AP: *¿Quién se encarga de cambiar esas palabras?*

IBEB: Principalmente el Comité Administrativo, que es un cuerpo superior. Aquí en la República Dominicana, dicho Comité está en Santo Domingo, en la capital.

AP: *Entonces, esa clave es a nivel nacional.*

IBEB: No, a nivel nacional no, es mundial, aquí la reciben del extranjero; o sea, es una palabra mundial. Ahora está cambiando muy poco porque a veces dura hasta un año.

AP: *¿A cualquier parte del mundo que usted vaya y diga esa palabra, inmediatamente lo reconocen?*

IBEB: ¡Ay sí! Lo reconocen.

AP: *Esa palabra se cambia a nivel odfélico y a nivel masónico es otra.*

IBEB: Totalmente distintas.

AP: *Y en el caso de usted que es odfelo y a la vez es de las dos logias masónicas, ¿cómo se hace?*

IBEB: No; nosotros podemos ser masones. Yo era de la Logia Independencia y a mí me hicieron dual aquí, pero de acuerdo a

BAGN-125 20100414.indd 711 29/04/2010 02:23:21 p.m.

la ley no se puede. Porque usted puede ser dual de una Logia del extranjero, pero de aquí mismo no. Esta Logia tiene muy pocos miembros y al romperse la Logia Independencia nos trasladamos para acá, nos fusionamos.

Diferencias entre logias masónicas y odfélicas

IBEB: Son completamente distintas, tienen signos y palabras completamente distintos. Siempre se ha dicho que la masonería es superior al odfelismo, porque el odfelismo es dar para uno recibir. Por ejemplo, si nos enfermamos, nos dan una cuota, una cuota mínima; en masonería no, en masonería es dar sin esperar nada a cambio; es dar para favorecer a otro.

La masonería tuvo que ver mucho aquí con nuestra independencia de Haití. Sucede que Duarte era masón, pero ni en el odfelismo ni en la masonería se permite hablar de política. Tan pronto usted habla de política lo mandan a sentar, puede haber miembros de distintos partidos, de diferentes religiones y credos, pero ahí no se habla de política en ningún momento.

AP: *¿Usted cree que eso ha ayudado a que se mantengan?*

IBEB: ¡Ya lo creo que sí! Inclusive, a veces el *peñerado* daba tres golpes para callarnos, no se puede hablar de política, ni en el odfelismo ni en la masonería. Son completamente neutrales en cuanto a eso.

AP: *Como La Trinitaria, era una sociedad clandestina, ¿cree usted que eso ayudara a que muchas personas se conocieran a través de los símbolos y todo eso se mezclara en La Trinitaria?*

IBEB: La palabra trinitaria significa tres. Solamente eso. Tuvo que ver mucho la sociedad Trinitaria con la masonería y siempre se ha dicho que tuvo mucho que ver con la Independencia, pues Duarte era masón. Grandes hombres han sido masones. Luperón era masón, así como José Martí.

AP: *¿Por qué muchos miembros del odfelismo dicen que la masonería es para ricos?*

IBEB: Porque en el odfelismo cuando usted se enferma le dan una pensión, un diario. Poca cosa, a algunos les daban cinco pe-

BAGN-125 20100414.indd 712 29/04/2010 02:23:21 p.m.

sos, a otros tres pesos diarios. La masonería no da nada. Lo que sí pasa es que los masones se ayudan unos a otros. Si un masón se enferma, todos los masones acuden a ayudarlo, no la logia, sino los masones en sí.

AP: *¿No hay responsabilidad en la masonería de dar ayuda?*

IBEB: Ellos casi siempre tienen un *auxilio masónico*, que es aparte de la masonería y el odfelismo. Si usted pertenece al auxilio masónico, pues le entierran cuando llega la hora, por ejemplo.

AP: *Cuando le iban a cobrar la mensualidad mi papá decía que «estaba aplomado o estaba desaplomado», ¿qué quiere decir eso?*

IBEB: Tanto en la masonería como en el odfelismo, si usted debe seis meses de cuota pierde todos los derechos. Está desaplomado. No puede ni entrar a la logia siquiera, ha perdido todos los derechos. Usted llega y toca a la puerta y no le dan la palabra, ha perdido la palabra: «No, usted no puede, usted ha perdido derechos». No le dan la palabra. Tiene que venir al templo a buscarla. No se la dan, una palabra secreta completamente. Y son muy distintas en la masonería y el odfelismo, son completamente distintas.

AP: *¿Qué otras cosas diferencian la masonería del odfelismo?*

IBEB: Se dice que la masonería es de más categoría que el odfelismo. Básicamente, el odfelismo es de gente humilde; la masonería no, es prácticamente de ricos. La cuota es casi el triple que en el odfelismo, si usted paga un peso en este, en la masonería paga tres.

Ritos funerarios

AP: *Hay otra cosa interesante, unos ritos que ustedes hacen cuando fallece alguien, ¿cómo se llama eso?*

IBEB: Sí, eso es según los estatutos de la Logia. Los ritos son completamente distintos entre la masonería y el odfelismo. Se hacen funerales casi siempre antes de los nueve días. Aunque nosotros le hemos hecho funerales a gente que no son masones. Son gente distinguida, por atraer a los familiares. El funeral es como una misa.

BAGN-125 20100414.indd 713 29/04/2010 02:23:21 p.m.

AP: *¿En qué se diferencia un funeral masón de un funeral odfélico?*

IBEB: Son distintos completamente. Porque en las dos se hablan, todos los hermanos tienen derecho a hablar. Naturalmente, la oficialidad primero. Los signos y palabras son completamente distintos.

AP: *Yo vi el rezo, si se puede llamar así, lo digo por el caso de mi padre, José Pérez, que era odfelo y masón, ¿cómo se llama lo que hacen en el cementerio: ponerlo alrededor del atúd, tomarse de las manos…?*

IBEB: La liturgia.

AP: *El rito, ¿es igual si es un iniciado reciente o si tiene mucho tiempo?*

IBEB: Sí, es igual para todos.

AP: *¿Por qué en el rito de la ceremonia es tan frecuente la espada?*

IBEB: ¡Ay sí! En el odfelismo solamente se usan dos espadas: la del guardián y la del que está afuera, que se llama *guarda templo exterior* y el de adentro *guarda templo interior*. En la masonería todos los oficiales usan espadas.

AP: *¿Cuántos oficiales puede haber en ese rito?*

IBEB: Los oficiales en el odfelismo son 16. En la masonería más o menos es lo mismo. Tienen distintos nombres. En el odfelismo el presidente se llama *Noble Grande* y aquí al presidente se le llama *Venerable Maestro*.

Las tenidas o reuniones

IBEB: Las reuniones tienen sus signos y palabras distintas. Cada grado tiene sus signos y palabras. Tanto en masonería como en odfelismo, las reuniones se llaman *tenidas*. Si usted es compañero, no puede estar en la tenida de maestros y los aprendices tampoco pueden estar en la tenida de compañeros. En la masonería se reúnen por grado, en el odfelismo no, en el odfelismo están todos juntos.

BAGN-125 20100414.indd 714 29/04/2010 02:23:21 p.m.

Las mujeres en las logias

PDR: *¿Qué funciones tienen las mujeres en la Cámara?*

IBEB: En la masonería los hombres casi nunca saben de la Cámara, porque no hay mujeres, todos son hombres. En el odfelismo es que hay mujeres, que son de la Cámara.

AP: *¿Pero no hay Cámara de Ruth en la masonería?*

IBEB: No, en la masonería no. Siempre se hablaba de que iban a hacer una compañía de mujeres, pero nunca se llega a un acuerdo. Desde los tiempos de Emmanuel Fernández se ha estado en eso, pero nunca se ha llegado, siempre están con eso de integrar a las mujeres.

AP: *Pero en las reuniones del odfelismo tampoco se reúnen hombres y mujeres juntos, las mujeres tienen su Cámara de Ruth.*

IBEB: Sí, pero los hombres que no son miembros de la Cámara también pueden ir.

AP: *Pero en todas las reuniones de los hombres en el odfelismo no participan las mujeres, solo en las reuniones de la Cámara de Ruth.*

IBEB: Exactamente.

AP: *Ahí sí pueden ir mujeres, pero a las reuniones de los hombres no pueden ir mujeres.*

IBEB: Si son invitadas a un acto especial, a un aniversario, a una fiesta o cosa así.

AP: ¿Y por qué?

IBEB: Es que el odfelismo es completamente de hombres.

AP: *Entonces, ¿esas señas y ese tipo de cosas no las aprenden las mujeres?*

IBEB: No, son distintas, ellas tienen sus signos y sus señas.

Los cuerpos directivos de las logias

PDR: *¿Sus eventos tienen fechas fijas?*

IBEB: En los aniversarios.

PDR: *¿Cuándo es el aniversario de esta Logia?*

IBEB: Esta Logia celebra su aniversario el 27 de febrero, porque fue cuando pasó del oriente español al oriente dominicano.

BAGN-125 20100414.indd 715 29/04/2010 02:23:21 p.m.

AP: *Explíquenos eso.*

IBEB: Esta Logia Aurora fue fundada por españoles. En el 1922 fue que pasó al oriente dominicano.

AP: *¿Quién la fundó?*

IBEB: Aquí el primer Maestro Venerable fue Armando Moró Mejía, cuando pasó al oriente dominicano.

AP: *¿Puede haber una Logia haitiana en República Dominicana?*

IBEB: Ellos nos visitan.

AP: *Los dominicanos masones y odfelos pueden crear una logia, por ejemplo, en Estados Unidos?*

IBEB: Precisamente, el odfelismo llega a Puerto Rico a través de los dominicanos, principalmente uno de la Logia Industria y otro de la Logia Ozama de la capital; sin embargo, el último cuerpo que es el Comité Administrativo, lo consiguieron primero que nosotros, parece que por la cuestión del inglés. El Comité Administrativo de Puerto Rico es más viejo que el de aquí.

AP: *El Comité Administrativo, ¿qué es?*

IBEB: El cuerpo superior. Es un cuerpo que domina a todas las logias del país. Precisamente, en este mes se hicieron elecciones del Comité Administrativo, las cuales se hacen cada dos años.

AP: *Aproximadamente, ¿cuántas logias hay en el país?*

IBEB: Odfélicas hay unas 49 ó 50 y masonas hay, más o menos, la misma cantidad. Aquí en Macorís había dos odfélicas y dos masónicas.

PDR: *¿Y ustedes hacen estudios?*

IBEB: Sí, cada grado tiene sus estudios. Eso se llama *liturgia.*

PDR: *¿Se presentan cada semana?*

IBEB: No, para ser odfelo, por ejemplo, se presentan cada tres meses. En la masonería todavía es peor. A usted se le da muchas veces por la experiencia que tenga.

AP: *¿Cada qué tiempo se cambia la directiva en una Logia?*

IBEB: Antes se cambiaba cada tres meses, ahora no, ahora es anual, se cambia anual y en la masonería también.

AP: *¿Cuántos directivos tiene cada una?*

IBEB: El odfelismo tiene 16 y la masonería, más o menos, 16 también, con los asistentes.

BAGN-125 20100414.indd 716 29/04/2010 02:23:21 p.m.

Los nombres de los grados

AP: *¿Usted nos puede hablar de los grados, por ejemplo, qué nombres tienen?*

IBEB: Aprendiz, compañero y maestro masón. Los primeros son aprendices, después son compañeros, después son maestros masones y después los grados filosóficos.

AP: *¿Cuántos son los grados filosóficos?*

IBEB: Esos llegan hasta el 33 en la masonería.

AP: *¿Tienen nombre cada uno de esos grados?*

IBEB: Sí, sí.

AP: *¿Y usted nos puede decir los nombres?*

IBEB: Aprendiz, compañero, maestro masón. Después va a *brincar* al grado 32, que son… del gran secreto y el grado 33, el más grande de todos.

AP: *¿Y en el odfelismo?*

IBEB: En el odfelismo nada más son siete grados.

AP: *¿Y usted nos puede decir cuáles son?*

IBEB: Primer grado, segundo grado, tercer grado, cuarto grado, quinto grado, el sexto grado que es el Nombre del Padre y el séptimo grado que es el *Pas Nobel Pas*. Después también hay otro cuerpo, el Patriarcado, como decir el grado 33 en la masonería.

PDR: *¿Puede bajar de grado a alguien por alguna sanción?*

IBEB: No. No le dan entrada, es lo más que pueden hacer, pero si usted es patriarca, ya usted es patriarca. Si sabe la palabra y los símbolos, ya es patriarca, aunque se los quiten.

AP: *¿Pueden expulsarlo?*

IBEB: Sí, por algo que haga lo expulsan. Usted ve, eso de *querida* no es permitido tanto en la masonería como en el odfelismo, pero usted sabe cómo son los hombres. El que roba, lo expulsan.

Valor de los grados

AP: *Los grados que usted adquiere, por ejemplo, en República Dominicana, ¿le valen en el mundo entero?*

IBEB: Sí. Una vez nosotros fuimos a Puerto Rico a una gran asamblea que tenía el grado de *Nombre del Padre* y *Pas Nobel*

BAGN-125 20100414.indd 717 29/04/2010 02:23:21 p.m.

Pas. Entonces, como había logias que nada más tenían el tercer y cuarto grados la asamblea la hicieron en el grado pequeño para que pudiéramos entrar los dominicanos que fuimos a Puerto Rico, porque había algunos que no tenían el grado suficiente.

Por ejemplo, las asambleas en la masonería se hacen siempre en el grado *Pas Master*, a veces las hacen en el de Maestro; si hay Maestros la hacen de Maestros, pero debe ser en el grado de *Pas Master*, que significa Pasado Maestro, para ser una gran asamblea.

AP: *Muchos masones dicen que pertenecer a la sociedad, a la Logia, al odfelismo o a la masonería, ayuda a ser mejor ciudadano, ¿en qué sentido?*

IBEB: Eso es cierto, porque la masonería aconseja mucho a los hombres. La masonería tiene que ver mucho con la inteligencia de los hombres, y los grados principalmente. Cuando usted pasa un grado, usted se da cuenta de muchas cosas, aprende algo; en cada grado se aprende algo, dice: «Caramba, yo no sabía esto».

AP: *¿Y esos libros son de libre acceso? ¿Cualquiera los puede leer?*

IBEB: No, son secretos. Esos libros son secretos. Si es un libro de Maestro y usted lo tiene no está en nada, porque usted no sabe lo que dice. Lo lee pero no sabe lo que es eso.

AP: *Los significados hay que estudiarlos aparte, si usted no tiene los conocimientos, ¿puede leerlos y entenderlos?*

IBEB: Ah no, no se da cuenta, de muchas cosas no se da cuenta.

Simbología y estamentos

AP: *Por ejemplo, estamos en este salón, nos gustaría que usted nos explique algunas cosas, ¿qué significado tienen esos toldos, con distintos nombres cada uno? Ya fuimos a la Logia odfela y encontramos lo mismo.*

IBEB: Sí. Ese es el Vigilante Maestro, Primer Vigilante y Segundo Vigilante. Cada uno tiene su trabajo distinto.

AP: *En cada «tenida».*

IBEB: Primer Vigilante y Segundo Vigilante.

BAGN-125 20100414.indd 718 29/04/2010 02:23:21 p.m.

AP: *¿Eso no cambia en el odfelismo, en el local de la Logia Experiencia tiene la división así mismo?*

IBEB: No, son distintas completamente.

AP: *¿Los nombres de los que ocupan los lugares y el trabajo que hacen son diferentes?*

IBEB: Por ejemplo, aquí es Primer Vigilante, Segundo Vigilante… y allá Nombre Grande, *Theacher* Grande, el intérprete de las leyes es el Nombre del Padre, es el que tiene que ver con las leyes.

AP: *¿Hay un intérprete de las leyes?*

IBEB: Sí.

AP: *¿Cuál es el papel de él?*

IBEB: El Nombre del Padre es el que interpreta las leyes. Si cualquier cosa está mal él es quien llama a la atención.

PDR: *¿Y hay alguien que interpreta la verdad en el odfelismo?*

IBEB: En la masonería.

PDR: *¿Y el amor también se usa?*

IBEB: En el odfelismo es el Vice Grande. Es, junto a tres asistentes, el encargado de informar a la Logia si hay enfermos y quiénes son.

AP: *Usted nos habló del significado de la espada, pero también yo veo que usan mucho, en la masonería y el odfelismo, el triángulo, ¿qué significado tiene el triángulo?*

IBEB: Eso es la masonería, el odfelismo no usa eso. El trípode, son tres, en otro lado hay que prenderle más bombillos. Según los grados.

AP: *Según los grados se encienden los bombillos.*

IBEB: Sí. Si es un aprendiz se enciende un bombillo. Y en caso del Maestro se usan los tres.

AP: *Usted me estuvo hablando el otro día, que el Noble Grande, que es el que se coloca allá en el odfelismo, si se enciende un bombillo, ¿qué significa eso?*

IBEB: Siempre se queda prendido hasta terminar la *tenida*.

AP: *Por ejemplo, si nada más se enciende el bombillo del frente, ¿qué quiere decir eso?*

IBEB: Eso es cuando hay un aprendiz nada más. A los aprendices solo se les prende el bombillo del centro.

BAGN-125 20100414.indd 719 29/04/2010 02:23:21 p.m.

AP: *¿Y cuando se encienden dos?*

IBEB: Compañero, si se encienden los tres bombillos es de Maestro para arriba. Están aprendiendo mucho.

PDR: *¿Y esos objetos qué significan, de metal junto a la Biblia?*

AP: *¿Se puede traer la Biblia para que nos explique?*

El Salmo 133

IBEB: La masonería trabaja en el salmo 133; este salmo hay que leerlo en todas las *tenidas*, al terminar y al empezar.

> ¡Mirad cuán bueno y habitad los hermanos
> juntos en armonía!
> Es como el buen óleo sobre la cabeza,
> el cual desciende sobre la barba, la barba de Aarón,
> y baja hasta el borde de sus vestiduras;
> como el rocío de Hermón,
> que desciende sobre los montes de Sión;
> porque allí envía Jehová bendición,
> y vida eterna.

IBEB:

AP: *¿Por qué ese?*

IBEB: Porque el salmo 133 es el que más alaba a Dios.

Demostraciones y más explicaciones…

AP: *Enséñenos los movimientos que usted hizo ahorita con el triángulo. La escuadra con uno de los brazos arriba, ¿significa?*

IBEB: Maestro Masón, la espada hacia arriba significa Maestro Masón.

PDR: *¿Quién lee la Biblia en la masonería?*

IBEB: El maestro de ceremonia. En el odfelismo quien lee la Biblia es el Capellán, quien debe tener de tercer grado para arriba.

Las logias en la actualidad

AP: *¿Cada qué tiempo es reglamentario que se reúnan?*

BAGN-125 20100414.indd 720 29/04/2010 02:23:21 p.m.

IBEB: Hay logias que se reúnen dos veces al mes y unas que es una sola vez por mes, por lo regular siempre se reúnen todos los meses. Aquí, porque el Venerable está en el extranjero, se están reuniendo poco, y allá que nos reunimos así de vez en cuando. Nos estamos reuniendo poco aquí, la masonería está un poco floja, muy floja en Macorís.

PDR: *¿Usted puede decir cuántos miembros tiene actualmente la Logia Aurora?*

IBEB: No llegan a 40, muy poco miembros, porque si a los seis meses usted se deja caer, ya usted no es miembro. Por lo regular muchos pagan el año entero y no vienen más nunca, pero pagan su año. Siempre se mantienen al día. Ahora bien, el odfelismo llegó a tener, siendo yo secretario Maestro, más de setecientos miembros, ahora no llegan a 200. Aunque usted se inicie ahora, si usted no paga, a los seis meses pierde los derechos.

AP: *¿Y la juventud de hoy es sensible a iniciarse en las logias tanto masónicas como odfelas?*

IBEB: Yo tengo tres hijos y siendo yo odfelo y masón, nunca se han entusiasmado, y son profesionales los tres; siempre cuando me invitan, me dedican el aniversario o algo, ellos van y dizque se van a iniciar, pero nunca lo hacen.

AP: *¿Qué nos ha faltado por preguntarle que usted considere importante?*

IBEB: Por ejemplo, los símbolos de los masones y los maestros, yo no les he dicho nada de eso, cada uno tiene sus símbolos distintos. Si yo le hago una seña, ya es un signo, usted no sabe qué es, pero algo le estoy diciendo. Un masón lo comprende, si viene un masón ahí y yo hago la seña, él sabe lo que le estoy diciendo y con el odfelismo lo mismo.

AP: *¿Qué anécdota nos puede contar que le sea grata, que usted haya vivido en la masonería o en el odfelismo?*

IBEB: Hay muchas anécdotas, la mayoría no se pueden decir. Llego a un sitio que nadie me conoce: «*Ah, es masón*», y tratan a uno como hermano.

AP: *¿Le ha pasado a usted eso?*

IBEB: Sí, me ha pasado.

BAGN-125 20100414.indd 721 29/04/2010 02:23:21 p.m.

AP: *Cuéntenos algo.*

IBEB: Yo una vez fui a Puerto Rico, iba por una calle y uno me hizo una seña y me dijo:

—*Ah, ¿es masón*?

—*Sí, yo soy masón*, le respondí.

Me conoció de una vez. En estos días, precisamente, uno que era odfelo, un motorista que me llevó a un sitio, cuando yo toqué, el que estaba ahí era odfelo y masón, dijo así: «*Mira ese hombre es odfelo, yo también soy odfelo*», pero yo no me acuerdo, porque son gente que se inician y nunca vuelven, pero por los ojos usted se da cuenta.

PDR: *¿Cómo usted se da cuenta que es aprendiz?*

IBEB: Si yo le pregunto un grado de compañero y no lo sabe, ya yo sé que es aprendiz.

AP: *¿Y se han dado casos de que alguien ha divulgado cosas que no debiera?*

IBEB: Lo que pasa en la Logia no se debe hablar y muchas veces pasa eso se castiga, se le llama a la atención. Porque son cosas secretas, por eso se trabaja con las puertas cerradas, son cosas totalmente secretas.

PDR: *Algunas personas dicen que ese secreto impide que se integren más personas, ¿qué opina usted de eso?*

IBEB: No, los secretos no tienen que ver nada con eso. Para identificarse sí deben tener su secreto.

AP: *¿Una persona que tenga mayor formación académica, avanza más rápido?*

IBEB: Naturalmente sí, hay muchos que no retienen los grados. Nosotros tenemos un hermano que se le explicaban los grados y nunca se los aprendía, y lo hicimos Nombre del Padre por méritos, porque caramba, es un hermano. No le entraban los grados, porque tienen signos y palabras, que deben ser aprendidos en los distintos grados. Signos y palabras. Yo tengo grado 33, soy Patriarca… yo soy de todo.

AP: *¿Cómo ha influido en su vida el ser masón y odfelo?*

IBEB: Mucho, mucho. Yo trabajaba con los Armenteros y ellos ante cualquier cosa me daban permiso; yo trabajé muchos años

BAGN-125 20100414.indd 722 29/04/2010 02:23:22 p.m.

con los Armenteros en la madera, me daban permiso. Mi papá fue un gran masón, odfelo también, de esta Logia la Aurora.

AP: *¿Qué ve usted distinto de su época de muchacho y estos tiempos que estamos viviendo?*

IBEB: Antes se entusiasmaban más por ser odfelos y masones, antes querían ser masones: «¡*Ay, yo quiero ser masón*!», pero ya usted no oye eso. Los ingleses instruyeron mucho a uno en el odfelismo, los ingleses eran muy ilustrados; tanto en las sociedades como en el odfelismo. En la masonería hay muy pocos ingleses, pero en el odfelismo sí, en el odfelismo hay muchos ingleses. La Logia principal del odfelismo está en Manchester, Inglaterra, que contiene la Junta de Directores, jefes altos.

AP: *¿Y en el caso la masonería dónde está?*

IBEB: La masonería es casi mundial, no hay una que se diga que es la jefa, pero en el odfelismo sí, en Manchester, Inglaterra, la Junta de Directores, que son los jefes del odfelismo.

AP: *Si usted desea decirnos algo más...*

IBEB: Para mí ha sido un placer estar con ustedes, porque a mí me gustar hablar de masonería y de odfelismo. Eso de ser grado 33 es un orgullo para mí, porque yo no puedo mantener el grado 33… eso es allá atrás de la Catedral, ahí es que está el grado 33. El grado 33 nada más se consigue en la capital, aquí [en San Pedro de Macorís] se llega hasta el 32, en La Independencia, hasta el grado 9; en esta Logia [Aurora]. Para ser grado 33 hay que ir a la capital.

AP: *¿Cada qué tiempo se reúne ese grado 33?*

IBEB: Ellos tienen su oficialidad, tienen sus *tenidas*, más o menos mensual. Considero que el odfelismo es más humilde que la masonería.

BAGN-125 20100414.indd 723 29/04/2010 02:23:22 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Palabras del doctor Roberto Cassá en la Inauguración del Festival de la Ideas

El licenciado Rafael Núñez, director de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia, ha tenido un gran acierto al propiciar el Festival de las Ideas. Me permito felicitarlo muy sinceramente por los resultados fructíferos que con seguridad deberá presagiar el seminario que hoy se inicia. Es una feliz circunstancia que una nutrida porción de los historiadores dominicanos haya acogido la invitación que se les ha extendido a que preparen sus reflexiones en las sesiones en que se dividirá el evento acerca de momentos y corrientes de los pensadores dominicanos del pasado. La selección de los ponentes, hasta donde entiendo, ha respondido estrictamente a los méritos de sus aportes y, por consiguiente, ha estado al margen de cualesquiera criterios de exclusión o de instrumentalización política.

Los intelectuales que nos damos cita, a partir de hoy tenemos la oportunidad de contribuir en referencia a los temas de las mesas, pero más en la perspectiva de trazar sugerencias para la profundización de problemas generales sobre cuestiones insertas en la trayectoria del recorrido de la intelectualidad nacional.

La trayectoria de los pensadores dominicanos ofrece un terreno propicio para la cavilación colectiva acerca de la existencia del pueblo dominicano y su constitución en conglomerado nacional. La historia intelectual o de las ideas tiene un fin en sí, porque registra las reflexiones más sistematizadas dentro de los colectivos

BAGN-125 20100414.indd 725 29/04/2010 02:23:22 p.m.

humanos. Constituye un recurso para la radicalización de la historia general, en la medida en que los pensadores proyectan síntesis problematizadas de la época en que viven. Provee, en tal sentido, un recurso para la educación moral e intelectual de la colectividad, al ponerse a su alcance un legado que sintetiza experiencias múltiples del saber. Y es un recurso indudable para una mejor reflexión sobre el presente y sus problemas, por tanto, puede operar como auxiliar de la acción política bien entendida.

En este evento se deberá poner de manifiesto que los dominicanos cuentan con un valioso patrimonio de pensadores, que han puesto sus talentos al servicio de la realización nacional. Estos intelectuales comprometidos con las buenas causas han tenido que librar tesoneros debates en el terreno de las ideas con quienes intentaron justificar un estatus contrario a los intereses del pueblo. En estas dilatadas disputas ideológicas se han abordado problemas variados, que a través de las interpretaciones dan cuenta de constantes periódicas en temas como la condición ontológica de los dominicanos, el estatus nacional, el régimen político adecuado, los preceptos esenciales del modelo de sociedad deseable y los medios para poner en ejecución los objetivos que se desprenden de estos preceptos.

El personal del Archivo General de la Nación se congratula por el honor que le concede el licenciado Núñez de copatrocinar este importante evento. Los colegas historiadores del AGN se ha comprometido a dar de sí lo posible.

La colaboración con esta feliz iniciativa se inscribe dentro de líneas maestras de las labores que ejecuta el AGN como entidad cultural, conforme a los propósitos definidos por el presidente Leonel Fernández. Una de ellas consiste en el rescate de textos poco conocidos de los pensadores dominicanos, generalmente dispersos en el acervo documental, hemerográfico y bibliográfico de la institución. Diversos especialistas, entre los cuales sobresalen Andrés Blanco, José Luis Sáez, Rafael Hernández y Rafael Darío Herrera, han realizado recopilaciones, en decenas de volúmenes, de textos de enorme valor intelectual de una pléyade de dominicanos ilustres de los siglos XIX y XX, como José Ramón

BAGN-125 20100414.indd 726 29/04/2010 02:23:22 p.m.

López, Alejandro Angulo Guridi, Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, Fernando Arturo de Meriño, Eugenio María de Hostos, Américo Lugo, Félix Evaristo Mejía, Alejandro Llenas, Manuel de Jesús Galván, Juan Vicente Flores, Hipólito Billini, Fabio Fiallo y Francisco Gregorio Billini. Este esfuerzo ha podido fructificar en gran medida gracias al apoyo de la Dirección General de Aduanas, personificado en el desaparecido amigo Miguel Cocco. Todavía queda mucho por hacer, y se tienen listas para entrega a imprenta en los próximos días recopilaciones de Rafael Justino Castillo, politólogo de inicios del siglo XX, con presentación de Raymundo González, de Guido Despradel y Batista, gran historiador de La Vega, hecha por Rafael Hernández, y de Mariano Cestero, uno de los próceres de la espada y la pluma contra el proyecto de anexión a Estados Unidos de 1869 y los regímenes autoritarios de Buenaventura Báez y Ulises Heureaux, última entrega de la labor erudita de Andrés Blanco. Están ya en agenda, para un futuro próximo, nuevas recopilaciones de intelectuales de primera línea, como Rafael Abreu Licairac y Juan Isidro Jimenes Grullón.

Estos contenidos no deben quedarse en los entornos de los intelectuales, sino llegar de diversas maneras al mayor número posible de personas, especialmente jóvenes, como contribución a la educación ética, ciudadana y patriótica. El licenciado Núñez, persona deseosa de contribuir al desarrollo cultural del colectivo dominicano, como es muestra el evento que hoy se inaugura, y uno de los pilares –digamos que externos– del Archivo General de la Nación, en principio patrocinará junto al secretario de Educación, licenciado Melanio Paredes, y el Archivo General de la Nación ediciones masivas, dirigidas primordialmente a los estudiantes, de con textos escogidos de la historia y la cultura dominicanas.

Confío en es de esperar que este Festival de las Ideas quede como uno de los hitos de la reflexión historiográfica e ideológica colectiva en pos de un mejor conocimiento de nuestro pasado y una más aguda interpretación de nuestro presente.

BAGN-125 20100414.indd 727 29/04/2010 02:23:22 p.m.

Carta de Juan Gil Argelés a Roberto Cassá

29 de julio de 2009
Santo Domingo, R. D.

Señor:
Roberto Cassá
Director general Archivo General de la Nación
Secretaría de Estado de Cultura

Distinguido Sr. Director General:

Sirva la presente para agradecer sinceramente su gentileza de haberme obsequiado un ejemplar del catálogo de la exposición «Más fuerte que la muerte» la cual junto con mi familia y amigos hemos disfrutado durante emotivos encuentros.

Permítame aprovechar la ocasión para felicitarle junto a su abnegado grupo de profesionales colaboradores por haber llevado a feliz término tan emotivo proyecto, venciendo como me consta toda clase de obstáculos.

Aún suenan en mis oídos sus acertadas palabras en el acto inaugural de dicha exposición en agosto del pasado año en que varios de los sobrevivientes de esta recordada y triste epopeya nos reunimos para apoyar y agradecer ese simbólico acto de recordación de nuestra llegada a la que ha sido desde entonces nuestra verdadera y amada patria como lo ha demostrado nuestra permanencia en ella en la que hemos formado nuestras familias.

A pesar de no haber tenido la oportunidad de confraternizar con usted, no le quepa la menor duda de que en nuestro interior queda alojado un sincero sentimiento de gratitud a todo el pueblo dominicano por usted representado en esta ocasión.

Sin más por el momento y augurándole merecidos éxitos en la dirección de esa prestante institución.

Le saluda respetuosamente,

JUAN GIL ARGELÉS

BAGN-125 20100414.indd 728 29/04/2010 02:23:22 p.m.

Juan Gil Argelés

29 de Julio de 2009
Santo domingo, Rep. Dominicana.

Señor:
Roberto Cassá
Director General
Archivo General de la Nación
Secretaria de Estado de Cultura

Distinguido Sr. Director General:

Sirva la presente para agradecer sinceramente su gentileza de haberme obsequiado un ejemplar del catálogo de la exposición **"Más fuerte que la muerte"** la cual junto con mi familia y amigos hemos disfrutado durante emotivos encuentros.

Permítame aprovechar la ocasión para felicitarle junto a su abnegado grupo de profesionales colaboradores por haber llevado a feliz término tan emotivo proyecto, venciendo como me consta toda clase de obstáculos.

Aún suenan en mis oídos sus acertadas palabras en el acto inaugural de dicha exposición en agosto del pasado año en que varios de los sobrevivientes de esta recordada y triste epopeya nos reunimos para apoyar y agradecer ese simbólico acto de recordación de nuestra llegada a la que ha sido desde entonces nuestra verdadera y amada patria como lo ha demostrado nuestra permanencia en ella en la que hemos formado nuestras familias.

A pesar de no haber tenido la oportunidad de confraternizar con usted, no le quepa la menor duda de que en nuestro interior queda alojado un sincero sentimiento de gratitud a todo el pueblo dominicano por usted representado en esta ocasión.

Sin más por el momento y augurándole merecidos éxitos en la dirección de esa prestante institución.

Le saluda respetuosamente,

Juan Gil Argelés

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
JUL 29 2009
RC 1:25
AGN-DIRECCION

Calle M casi esq. K, Zona Industrial de Haina, detrás de Samuel Conde & Asoc.
Tel. 809 957-5555, Cel.809 747-6402, Fax. 809 957-5325.
Email.: jgil@geocivil.net

C_Roberto_Cassá_AGN.doc

BAGN-125 20100414.indd 729 29/04/2010 02:23:22 p.m.

Carta a los directores del Archivo General de la Nación, de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y de la Academia Dominicana de la Historia

A : Roberto Cassá, director del Archivo General de la Nación
: Juan Daniel Balcácer, director de Efemérides Patrias
: Emilio Cordero Michel, director de la Academia Dominicana de la Historia
: Todos los medios comunicativos del país

Asunto : Recordación de las fechas patrias del 15 y 16 de junio de 1965 en su 49 aniversario.

En nuestra historia

¡15 y 16 de junio de 1965: «los días más heroicos en la historia dominicana»; de combatientes dominicanos en la lucha por la defensa de su pueblo y por su patria y en defensa de nuestra independencia y soberanía!

Después de que el pueblo combatiente, junto al alto mando constitucionalista encabezado por el capitán de navío Ramón Monte Arache, derrotara en el puente Duarte al ejército reaccionario y golpista del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (CEFA), dirigido por el militar más entreguista en relación al poderío de los yanquis, Elías Wessin y Wessin, los días 26 y 27 de abril de 1965. Solamente se necesitaron cuatro días para que las fuerzas constitucionalistas obtuvieran una victoria aplastante en esta guerra nacional.

Sin embargo, el pueblo dominicano y el mando constitucionalista no esperaban que las fuerzas ultra conservadoras y reaccionarias de nuestro país (militares y civiles), se alinearan y apoyaran tan rápidamente la triste decisión del señor Lindon B. Johnson de invadir nuestra patria el 28 de abril de 1965, precisamente al otro día de ser derrotado su ejército nacional golpista, el cual había

BAGN-125 20100414.indd 730 29/04/2010 02:23:23 p.m.

derrocado anteriormente al gobierno constitucional del profesor Juan Bosch, el 25 de septiembre de 1963.

El 28 de abril de 1965 se convirtió para todos los patriotas dominicanos en el día más oscuro que hayamos tenido en nuestra historia republicana. Solamente comparable al día de la entrada, cuando los mismos norteamericanos nos invadieron en 1916. Equiparable lo fue también en el siglo XIX al ser anexada nuestra patria a los españoles.

Pero el 28 de abril, día del inicio de la intervención yanqui, nuestro país se vio profundamente herido. Y todavía más herido quedó nuestro pueblo. La táctica a la que recurrieron los norteamericanos de querer ablandarnos en las conversaciones iniciadas en la mesa de negociaciones entre la OEA y el gobierno constitucionalista y al no darle resultado al embajador norteamericano las respuestas que los representantes brindaban, entonces quisieron recurrir a la fuerza.

De ahí es que el general Bruce Palmer le pidiera a sus superiores de Washington que les concedieran solamente 48 horas con sus tropas para aplastar al mando constitucionalista. Se las concedieron. Y de esta manera, los días 15 y 16 de junio de 1965 abrieron fuego con una lluvia de obuses. Lanzaron más de 260 morterazos.

Después se inició con furia una ofensiva constante y permanente. Esos dos días sobre la zona constitucionalista fueron de fieros y duros combates; frente a frente, de tú a tú. Finalmente, el 16 de junio los constitucionalistas y el pueblo no habían cedido de sus respectivas posiciones de combate. Nunca se rehuyó a la lucha contra el soldado invasor. Incluso eran combates de posiciones desiguales. Mas la valentía, la intrepidez, el alto valor, pero sobre todo la actitud eminentemente patriótica y sumamente heroica de nuestros combatientes del pueblo y de los militares constitucionalistas, arrojó un balance, como si fuera un empate del llamado a un «alto al fuego» entre las partes.

Pero los 203 soldados muertos, la gran cantidad de gente del pueblo que murió, empujaban a los bandos en combate a aceptar ese «alto al fuego».

BAGN-125 20100414.indd 731 29/04/2010 02:23:23 p.m.

En este nuevo aniversario de los días 15 y 16 de junio de 1965, días de la verdadera guerra patria en la lucha del pueblo dominicano contra el invasor yanqui, señalamos que dichos acontecimientos históricos pueden ser igualados a cualquier otro acto heroico en la lucha de los pueblos, en toda esta etapa histórica contra el ejército más poderoso de la tierra, el ejército norteamericano.

Firmado:

Ramón Monte Arache
Vicealmirante y Ministro de Defensa
de las Fuerzas Armadas constitucionalistas de 1965.

Capitán FAD (r) Ernesto González (El Gato)

Ing. Ramón Pinedo (Monchín)
Excombatiente constitucionalista del comando Argentina

Francisco (Chico) Pérez
Ex combatientes constitucionalista de los comandos
Argentina y San Lázaro

Santo Domingo, Rep. Dominicana,
18 de junio de 2009

BAGN-125 20100414.indd 732 29/04/2010 02:23:23 p.m.

JUN 9 4 2009
AGN-Dirección

A: Roberto Cassá, Director del A.G.N.
A: Juan Daniel Balcácer, Director de efemérides patrias.
A: Emilio Cordero Michel, Director de la de Academia Dominicana de Historia.
A: Todos los medios comunicativos del país.

Asunto: Recordación de las fechas patrias del 15y 16 de Junio del 1965 en sus 49 aniversarios.

En nuestra historia

¡15 y 16 de Junio del 1965: "Los días más heroicos en la historia dominicana.
De combatientes dominicanos en su lucha por la defensa de su pueblo y por su patria y en defensas de nuestra independencia y soberanía!

Después de que el pueblo combatiente junto al alto mando constitucionalista encabezado por el Capitán de Navío Ramón Monte Arache, derrotaran en el puente Duarte al ejército reaccionario y golpista del C.E.F.A dirigido por el militar más entreguista en relación al poderío los yanquis, Elías Wessin y Wessin, los días 26 y 27 de Abril del 1965. Solamente se necesitaron cuatro días para que las fuerzas constitucionalistas obtuvieran una victoria aplastante en esta guerra nacional.
Sin embargo, el pueblo dominicano y el mando constitucionalista no esperaban que las fuerzas ultra conservadoras y reaccionarias de nuestro país, (Militares y civiles) se alinearan y apoyaran tan rápidamente la triste decisión del Sr. Lindon B. Johnson de invadir nuestra patria, el 28 de abril del 1965, precisamente al otro día de ser derrotado su ejército nacional golpista, el cual había derrocado anteriormente al gobierno constitucional del Prof. Juan Bosch el 25 de septiembre del 1963.
El 28 de abril del 1965, se convirtió para todos los patriotas dominicanos, en el día más oscuro que hayamos tenido en nuestra historia republicana. Solamente es comparable al día de la entrada, cuando los mismos norteamericanos nos invadieron en 1916. Equiparable lo fue también, en el siglo XIX al ser anexada nuestra patria a los españoles.
Pero el 28 de abril día del inicio de la intervención yanqui nuestro país se vio profundamente herido. Y todavía más herido quedó nuestro pueblo. La táctica a la que recurrieron los norteamericanos de querer ablandarnos en las conversaciones iniciadas en la mesa de negociaciones entre la OEA y el gobierno constitucionalista y al no darle resultado al embajador norteamericano, las respuestas que los representantes brindaban, entonces quisieron recurrir a la fuerza.
De ahí es que, el general Bruce Palmer le pidiera a sus superiores de Washington, que les concedieran solamente 48 horas con sus tropa para aplastar al mando constitucionalista. Se las concedieron. Y de esta manera, los días 15 y 16 de Junio del 1965 abrieron fuego con una lluvia de obuses. Lanzaron más de 260 morterazos.
Después se inició con furia una ofensiva constante y permanente. Durante esos dos días de combate sobre la zona constitucionalista fueron dos días de fieros y duros combates, Frente a frente, de tú a tú. Finalmente el 16 de Junio los constitucionalistas y el pueblo no habían cedido de sus respectivas posiciones de combate. Nunca se rehuyó a la lucha contra el soldado invasor. Incluso eran combates de posiciones desiguales. Mas la valentía, la intrepidez, el alto valor, pero sobre todo la actitud eminentemente patriótica y sumamente heroica de nuestros combatientes del pueblo y de los militares constitucionalistas arrojó un balance, como si fuera un empate del llamado a un "alto al fuego" entre las partes.
Pero los 203 soldados muertos, la gran cantidad de gentes del pueblo que murió, empujaban a los bandos en combate, a aceptar ese "alto al fuego".
En este nuevo aniversario de los días 15 y 16 de Junio de 1965, días de la verdadera guerra patria en la lucha del pueblo dominicano contra el invasor yanqui, señalamos que estos acontecimientos históricos no pueden igualar a cualquier otro acto heroico en la lucha de los pueblos. En toda esta etapa histórica contra el ejército más poderoso de la tierra, el ejército norteamericano.

Firmado:

Ramón Monte Arache, Vicealmirante y Ministro de Defensa de las Fuerzas Armadas constitucionalistas del 1965

Capitán F.A.D. (R.) Ernesto González (Ex-gato)

Ing. Ramón Pinedo (Machín) Excombatiente constitucionalista del comando Argentina

Francisco (Chico) Pérez ex combatiente constitucionalista de los comandos Argentina y San Lázaro

Santo Domingo, Rep. Dominicana, 18 de Junio, 2009

BAGN-125 20100414.indd 733 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Reina C. Rosario Fernández. Favor contactar en los teléfonos 809-362-1111/1119 y fax 809-362-1110.

BAGN-125 20100414.indd 735 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Índice general 2009

Editoriales

En el centenario del natalicio del profesor Juan Bosch..... 9
Un sueño concretado en papel: Memorias de Quisqueya, *una revista de historia para la educación dominicana*..... 323
En homenaje a don José Gabriel García 565

Artículos

Abreu, Nurys. *Kurt Schnitzer: médico de profesión y fotógrafo de vocación* 693
Alfau Durán, Vetilio. *Homonimia* 661
Arias, Manuel. *La Veneración al Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana: testimonios* 517
Bautista, José Miguel. *Reseña histórica de la llegada del pensamiento masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo en el oriente de Santiago de los Caballeros* 213
Caballero, Mabel. *Juan Bosch en el tránsito del positivismo al marxismo*.....343
Cassá, Roberto; Peña, Daniel de. La digitalización en el Archivo General de la Nación: experiencias y perspectivas..... 329

BAGN-125 20100414.indd 737 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Escolano Giménez, Luis Alfonso. *La guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica* 635
Gómez, Luis, *El marxismo dominicano. Algunas fortalezas y debilidades* 493
González, Mara; Guerra, Antonio. *Dilucidando el origen de los Pichardo y Delmonte en Santo Domingo y Cuba* 173
Hernández, Alfredo Rafael. *La Vega protestó en pleno contra el Plan Harding en 1921* 197
Julián, Amadeo. Los inicios de la justicia en Santo Domingo. Los primeros alcaldes mayores de la isla 665
Marte, Roberto. *La oralidad sobre el pasado insular y el concepto de nación en el mundo rural dominicano del siglo XIX* 83
Paulino Rosario, Rafael; Valentín Sánchez, Karina. *Restauración del fondo José Gabriel García: ensayo práctico de tratamientos a fotografías del siglo XIX y principios del siglo XX* 569
Peña Batlle, Manuel Arturo; Jimenes Grullón, Juan Isidro. *Dos actitudes ante el problema domínico-haitiano* 367
"El sentido de una política (La voz de la tiranía de Trujillo)" 418
"El contrasentido de una política (La voz del pueblo dominicano)" 429
Robiou, J. Arismendi. *Leyendo y recordando* 367
Roig Alvarado, Pedro. *Ordenación y descripción: teoría y práctica* 13
Rosa, Pastor de la; Pérez, Aldriano. *Masonería y odfelismo. Entrevista a Isidoro Evertz (grado 33)* 707
Szászdi León-Borja, István. *Compostela de Azua y el comendador gallego, un contino entre África y las Indias. El inicio de la Encomienda indiana* 581
Un discípulo de Hostos. *Apuntes de un normalista* 451

BAGN-125 20100414.indd 738 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Noticias y documentos del AGN

Carta a los directores del Archivo General de la Nación, Comisión Permanente de Efemérides Patrias y Academia Dominicana de la Historia 730
Carta de Juan Gil Argelés a Roberto Cassá..... 728
Colección Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco 299
Cuadros y poemas de Fabio Domínguez en el AGN 293
Despedida por la finalización del plan de estudios de la primera Maestría en Archivística AGN-UASD 549
Ferriol, Martha, *et al*. *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*..... 33
González, Raymundo. *Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811)* 245
Palabras del doctor Roberto Cassá en la puesta en circulación del libro Escritos históricos *de Américo Lugo*..... 541
Palabras del doctor Roberto Cassá en la Inauguración del Festival de la Ideas 725
Rosario F., Reina C.; Alfau, Vetilio; González, Raymundo. *Presentación de libros del Archivo General de la Nación. XII Feria Internacional del libro*..... 529
Visita de la Gran Logia Masónica *303*
Veras, Ramón Antonio. *Puesta en circulación del libro* De la calle a los estrados por justicia y libertad 273

Misceláneas

Exhortación patriótica 305, 555, 735

Necrológicas

Cepón Souffront, Lázaro; Cabrera Vásquez, Enrique. *Pipí Ortiz, un mártir anónimo de la lucha democrática* 285
Adiós a Emilio, maestro de editores 291

BAGN-125 20100414.indd 739 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXI, Vol. XXXIV, Núm. 125

Índice onomástico

BAGN-125 20100414.indd 741 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 742 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 743 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 744 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 745 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 746 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 747 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 748 29/04/2010 02:23:23 p.m.

BAGN-125 20100414.indd 749 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Publicaciones del Archivo General de la Nación

Vol. I	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
Vol. II	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
Vol. III	*Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
Vol. IV	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
Vol. V	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
Vol. VI	*San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
Vol. VII	*Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. VIII	*Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. IX	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
Vol. X	*Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
Vol. XI	*Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
Vol. XII	*Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
Vol. XIII	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
Vol. XIV	*Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
Vol. XV	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
Vol. XVI	*Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

BAGN-125 20100414.indd 751 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi, edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi, edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.

BAGN-125 20100414.indd 752 29/04/2010 02:23:23 p.m.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894),* tomo I. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894),* tomo II. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino, traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección*. Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*, tomo I. Compilación de José Luis Saez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel,* tomo II, Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel,* tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias.* Félix Evaristo Mejía, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía, edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

BAGN-125 20100414.indd 753 29/04/2010 02:23:24 p.m.

Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961),* tomo I. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961),* tomo II. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos*. César A. Herrera, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas*. Hipólito Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos*. Hipólito Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas*. H. Thomasset, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental*. Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá*. Juan Vicente Flores, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad*. Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D.N., 2008.

Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIV *Almoina, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista*. Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas*. Mariano A. Cestero, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

BAGN-125 20100414.indd 754 29/04/2010 02:23:24 p.m.

Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Grego rio Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Grego rio Billini, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXV *Obras 1.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVI *Obras 2.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente*, tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente*, tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente*, tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

BAGN-125 20100414.indd 755 29/04/2010 02:23:24 p.m.

Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932*. Rafael Justino Castillo, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931*. Rafael Justino Castillo, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. C *Escritos históricos*. Américo Lugo, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CI *Vindicaciones y apologías*. Bernardo Correa y Cidrón, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas*. María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CIII Escritos diversos. Emiliano Tejera, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Colección Juvenil

Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007

Vol. II *Heroínas nacionales*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*. Alejandro Paulino Ramos, segunda edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. V *Padres de la Patria*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. VII *Héroes restauradores*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.

Colección Cuadernos Populares

Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.

BAGN-125 20100414.indd 756 29/04/2010 02:23:24 p.m.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, volumen XXXIV, número 125, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., en el mes de marzo del año 2010 y consta de 1,000 ejemplares.

BAGN-125 20100414.indd 757 29/04/2010 02:23:24 p.m.